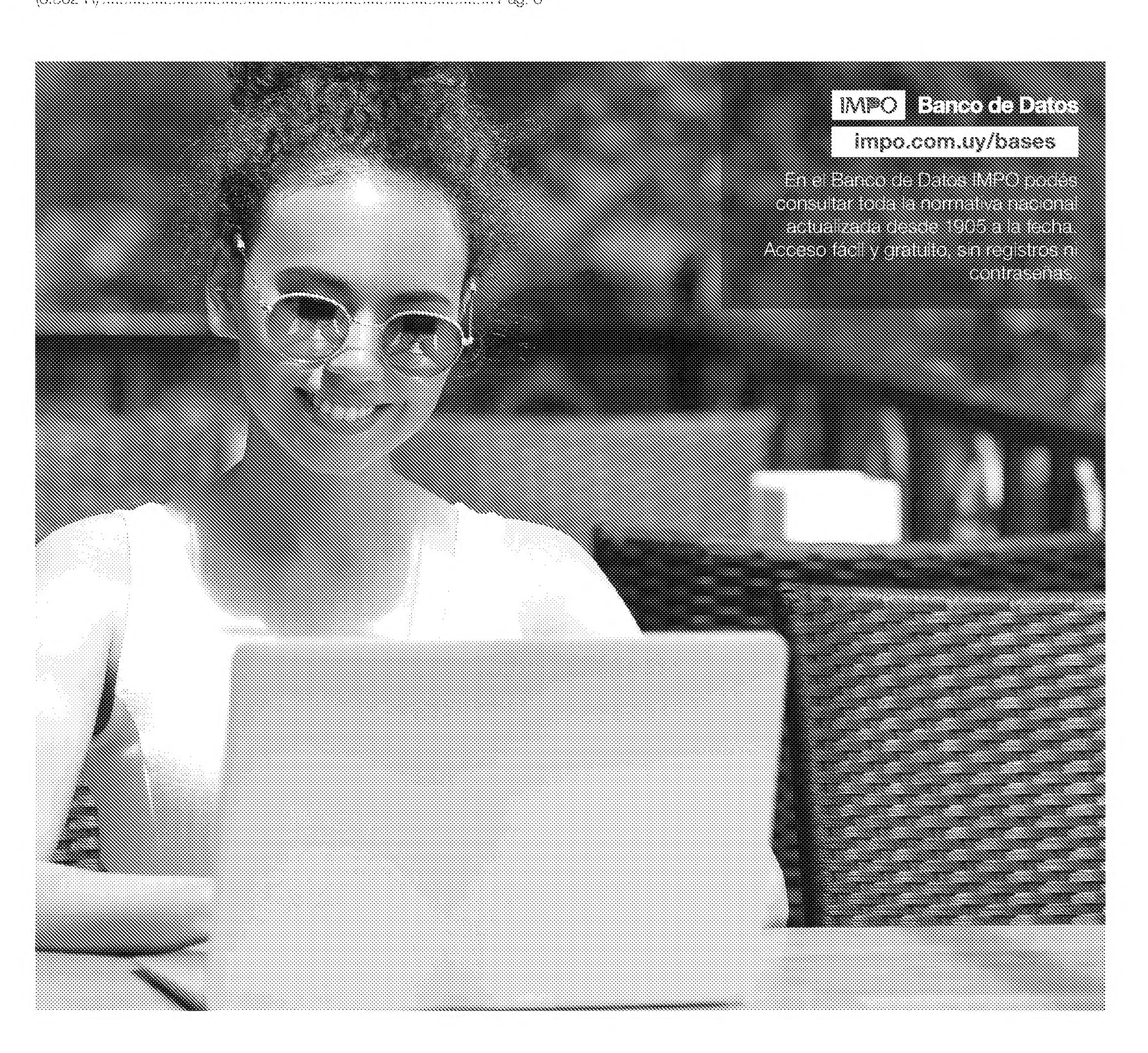


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.002 - Montevideo, lunes 29 de agosto de 2022

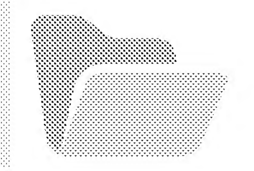
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


IMPO Banco de Datos
impo.com.uy/bases
En el Banco de Datos IMPO podés consultar toda la normativa nacional actualizada desde 1905 a la fecha. Acceso fácil y gratuito, sin registros ni contraseñas.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 23 y 24 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 261/022

Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Ruta Nº 5 en los tramos que se determinan, a ejecutarse a través de contratos denominados CREMAF.

(3.659*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 45/013, de 6 de febrero de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 49/022, de 31 de enero de 2022;

RESULTANDO: I) que el Decreto-Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, regula el régimen vinculado con las Concesiones de Obra Pública, accediendo los proyectos comprendidos en la referida actividad a los beneficios fiscales previstos en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, que declara de interés nacional la promoción y protección de las inversiones en el territorio nacional;

II) que en el marco de dichas normas, así como del Convenio y Contratación Directa suscrito el 5 de octubre de 2001 por el Ministerio del Transporte de Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo y del Contrato de Cesión celebrado el 18 de febrero de 2003, entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., se efectuaron convocatorias a Licitaciones Públicas para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja del dominio púbico, a ejecutarse a través de contratos denominados CREMAF;

III) que el Decreto Nº 45/013, de 6 de febrero de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 49/022, de 31 de enero de 2022, establece que los contratos de diseño del proyecto ejecutivo, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja del dominio púbico, denominados CREMAF, podrán acceder a los beneficios fiscales de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, siempre que se cuente con el asesoramiento previo de la Comisión de Aplicación (COMAP) y que se hayan previsto en el Pliego de Condiciones;

IV) que los Pliegos de Condiciones correspondientes a los proyectos de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura de la Ruta 5 en sus tres tramos de la progresiva 69K000 a 182K700 y de infraestructura de la Ruta 9 en su único tramo de la progresiva 105K650 a 210K000, contienen previsiones de beneficios tributarios;

CONSIDERANDO: la importancia que dichos proyectos tienen para el mejoramiento del sistema vial, resulta conveniente otorgarles aquellos beneficios tributarios que coadyuven a su realización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y a que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Aplicación (COMAP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Ruta Nº 5 en sus tres tramos de la progresiva 69K000 a 182K700, así como de la Ruta 9 en su único tramo de la progresiva 105K650 a 210K000, a ejecutarse a través de contratos denominados CREMAF.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a la importación de equipos, máquinas y materiales destinados a integrar el costo de la inversión promovida, importados directamente por la entidad que desarrolle la actividad mencionada en el artículo 1º, siempre que hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

ARTÍCULO 3º.- Otórgase a las empresas que desarrollen la actividad mencionada en el artículo 1º, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de equipos, máquinas, materiales y servicios destinados a integrar el costo de la inversión promovida. Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Se consideran comprendidos dentro de los servicios a que refiere el inciso anterior, los financieros, de garantías, de seguros, así como estudios necesarios para la determinación de la viabilidad del proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Exonérase a las empresas que desarrollen la actividad mencionada en el artículo 1º de Impuesto al Patrimonio, por los bienes intangibles y del activo fijo destinados a la actividad que se declara promovida, durante el período de vigencia del contrato. Los bienes objeto de la exoneración se considerarán activos gravados a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.

ARTÍCULO 5º.- Las empresas titulares de las actividades promovidas deberán presentar ante la Comisión de Aplicación (COMAP) creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, un detalle de las inversiones a efectos de establecer los bienes y servicios comprendidos en los beneficios dispuestos en el presente Decreto. Para efectuar la recomendación a que refiere el artículo 12 de la Ley 16.906, la Comisión de Aplicación (COMAP) deberá contar con un informe por parte del Ministerio u organismo competente, respecto a si las inversiones se adecuan al proyecto a ser promovido, la verificación de su monto y del plazo estimado en el cual se ejecutarán las mismas.

ARTÍCULO 6º.- Una vez presentado el proyecto de inversión los beneficiarios deberán presentar ante la Comisión de Aplicación (COMAP), dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico, incluido el de presentación del proyecto, la declaración jurada de impuestos, sus estados contables con informe del profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justifican el otorgamiento de los beneficios.

ARTÍCULO 7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los

tributos a la importación de equipos, máquinas, materiales y servicios previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de dichos bienes y servicios, la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; JOSE LUIS FALERO.

2

Decreto 262/022

Otórgase a las operaciones comprendidas en el art. 1° del Decreto 376/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 1° de setiembre de 2022 y el 30 de abril de 2023 inclusive, la reducción de la tasa del IVA, en la forma y condiciones que se determinan.

(3.666*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

VISTO: las facultades que dispone el Poder Ejecutivo para otorgar determinados beneficios tributarios a turistas no residentes;

RESULTANDO: **I)** que en el ejercicio de las referidas facultades se dictaron los Decretos Nº 376/012 y Nº 377/012, ambos de 23 de noviembre de 2012, otorgando beneficios por un período que en ambos casos concluía el 31 de marzo de 2013;

II) que dicho período fue prorrogado en sucesivas oportunidades, extendiéndose la última de ellas hasta el 30 de abril de 2022, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 342/021, de 5 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO: que en atención a que se mantiene la situación coyuntural de los precios relativos de bienes y servicios en la región, se estima conveniente volver a otorgar dichos beneficios desde el 1º de setiembre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 inclusive, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad turística durante la próxima temporada estival;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.999, de 15 de noviembre de 2012, y por el artículo 48 bis del Título 1º del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 2º de la referida Ley Nº 18.999;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a las operaciones comprendidas en el artículo 1º del Decreto Nº 376/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 1º de setiembre de 2022 y el 30 de abril de 2023 inclusive, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma y condiciones dispuestas por el referido Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase a los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos comprendidos en el Decreto Nº 377/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 1º de setiembre de 2022 y el 30 de abril de 2023 inclusive, el crédito fiscal equivalente al 10,5% (diez con cinco por ciento) del importe bruto del precio pactado por el mismo, en la forma y condiciones dispuestas por el referido Decreto.

ARTÍCULO 3 º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

3

Decreto 263/022

Modifícase el Decreto 96/990, de fecha 21 de febrero de 1990.

(3.667*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

VISTO: el numeral 11) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, y los artículos 35 y 35-bis del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990;

RESULTANDO: **I)** que las normas referidas establecen el marco normativo aplicable a los vehículos automotores, motos, motonetas, bicimotos y toda otra clase de automotores a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI);

II) que en particular, el artículo 35-bis del Decreto Nº 96/990, establece determinadas hipótesis de aplicación de tasas reducidas para los vehículos utilitarios a los efectos de la liquidación del impuesto señalado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente agregar una nueva hipótesis de aplicación de tasa reducida a los efectos de incluir algunas operaciones que involucran a los representantes de las marcas en el país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 35 bis del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, por el siguiente:

"Al momento de suscripción del contrato los beneficiarios presentarán al enajenante una declaración jurada en la que conste el cumplimiento de los antedichos requisitos, que deberá ser acompañada con copia de la tarjeta de RUT o la Constancia de Inscripción en el Registro Único Tributario y la Constancia de Consulta de Certificado de Vigencia Anual vigente. En caso de tratarse de una enajenación que sea objeto de un contrato de crédito de uso o una enajenación realizada por el fabricante al representante de la marca en el país, deberán cumplirse similares requerimientos respecto al adquirente final. El contribuyente de IMESI conservará la totalidad de la documentación referida en este artículo por el término de prescripción de los tributos."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el inciso sexto del artículo 35 bis del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, por el siguiente:

"Cuando los contribuyentes de IMESI o los representantes de las marcas en el país en el caso a que refiere el inciso segundo del presente artículo, enajenen los vehículos incluidos en las precitadas categorías A4 y A5 a través de concesionarios en régimen de comisión, consignación o cualquier otra modalidad de mandato, éstos deberán requerir al adquirente la documentación a que refiere dicho inciso. La referida documentación será entregada al mandante conjuntamente con la correspondiente rendición de cuentas."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 265/022

Sustitúyese la redacción del art. 3 del Decreto 199/013, de fecha 8 de julio de 2013.

(3.668*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación a la revisión del artículo 3º del Decreto Nº 199/013, de 8 de julio de 2013;

RESULTANDO: I) por Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, Decreto Ley Nº 15.079, de 21 de noviembre de 1980 y de acuerdo al artículo 131 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre 2012 en la redacción dada por el artículo 133 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, se comete a la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la habilitación, registro y control desde el punto de vista higiénico-sanitario y tecnológico, de los establecimientos de faena, industrialización de carnes, subproductos y derivados, salas de desosado y cortes, cámaras y depósitos frigoríficos de las especies bovina, ovina, porcina, equina, conejos, liebres, animales de caza menor, y establecimientos avícolas y de acopio, clasificación, elaboración y envasado de huevos, con destino al abasto y a la exportación;

II) el Decreto Nº 199/013, de 8 de julio de 2013, establece las condiciones higiénico-sanitarias y demás requisitos que deben cumplir los establecimientos de faena e industrializadores de carne, subproductos y derivados, para obtener la habilitación para exportación;

III) el Reglamento de Inspección Veterinaria Oficial de productos de origen animal aprobado por el Decreto Nº 369/983, de 7 de octubre de 1983, regula en materia de condiciones y requisitos higiénico -sanitarios y tecnológicos para la habilitación de establecimientos de faena, industrializadores y depósitos de carne y sus productos con destino al abasto interno;

IV) el Decreto Nº 396/019, de 23 de diciembre de 2019, dispone la reglamentación de establecimientos de producción avícola, estableciendo la inscripción y habilitación sanitaria obligatoria de las plantas de incubación; establecimientos avícolas de reproducción; de producción de aves de engorde; de producción de huevos de la especie aviar Gallus gallus domesticus, explotadas con fines comerciales, y de las empresas de intermediación comercial de aves vivas y huevos, a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes;

CONSIDERANDO: I) que existen mercados que exigen requisitos sanitarios iguales o menores que los establecidos para el mercado interno;

II) necesario, actualizar la normativa vigente, antes mencionada, de acuerdo a las normas y recomendaciones nacionales e internacionales y a las exigencias de los mercados compradores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, modificativas, complementarias y concordantes; Decreto Ley Nº 15.079, de 21 de noviembre de 1980; artículo 160 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011; artículo 131 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre 2012 en la redacción dada por el artículo 133 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018; Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de productos de origen animal aprobado por Decreto Nº 369/983, fecha 7 de octubre de 1983; Decreto Nº 199/013, de 8 de julio de 2013; Decreto Nº 290/013, de 9 de septiembre de 2013 y Decreto Nº 396/019, de 23 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo 3 del Decreto Nº 199/013, de 8 de julio de 2013 por la siguiente redacción:

"Artículo 3º) Facúltase a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a establecer otros requisitos para la exportación, cuando las condiciones sanitarias o comerciales lo ameriten.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta de la Dirección General de Servicios Ganaderos (División Industria Animal) podrá autorizar a los establecimientos de faena habilitados para el mercado interno, a exportar a mercados que no establezcan requisitos adicionales a los dispuestos por la normativa nacional vigente. Para ello, la División Industria Animal deberá realizar una evaluación a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios y tecnológicos del establecimiento solicitante."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 260/022

Dispónense lineamientos regulatorios sobre las calificaciones mínimas de idoneidad que deben tener los instaladores que realicen instalaciones eléctricas interiores.

(3.660*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Agosto de 2022

VISTO: la necesidad de prever lineamientos regulatorios sobre las calificaciones mínimas de idoneidad que deben tener los instaladores que realicen instalaciones eléctricas interiores;

RESULTANDO: I) que el artículo 27 del Decreto Ley Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, previó la autorización de instaladores eléctricos, señalando que para ello debe tratarse de personas o empresas idóneas;

II) que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) reglamentó en su oportunidad las diversas categorías de instaladores, las que se encuentran contenidas en el capítulo XXIV del Reglamento de Baja Tensión, y ha venido cumpliendo con la labor de autorizar a estas personas y empresas;

III) que el artículo 106 del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por el Decreto Nº 277/002, de 28 de junio de 2002, dispuso que el Regulador - actualmente la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) - proponga al Poder Ejecutivo las calificaciones mínimas de idoneidad que deben tener los instaladores eléctricos que realicen instalaciones interiores;

IV) que en su oportunidad la URSEA realizó una propuesta de nuevas categorías de instaladores eléctricos, pero han seguido rigiendo las categorías previstas por UTE;

V) que se han recibido planteos de entidades educativas para que los egresados de sus nuevas carreras o cursos relacionados con las instalaciones eléctricas puedan justificar su idoneidad para obtener una autorización como instaladores eléctricos;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente establecer lineamientos regulatorios sobre las condiciones de idoneidad para ser autorizado como instalador eléctrico, con perspectiva de corto y mediano plazo;

II) que, hasta que se apruebe una nueva reglamentación procede mantener las categorías de instaladores eléctricos elaborada por UTE;

III) que, corresponde exhortar a la URSEA para que formule una nueva propuesta actualizada de calificaciones mínimas de idoneidad para ser autorizado como instalador eléctrico;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo previsto en el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República, en los artículos 27 y 28 del Decreto Ley Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977 y en el artículo 106 del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por el Decreto Nº 277/002, de 28 de junio de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las calificaciones mínimas de idoneidad que deben tener las personas y empresas para ser autorizados como instaladores eléctricos seguirán siendo las establecidas por Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), en tanto el Poder Ejecutivo no apruebe las sustitutas.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) la formulación de una nueva propuesta de calificaciones mínimas de idoneidad de los instaladores eléctricos, a ser elevada al Poder Ejecutivo en un plazo no mayor a veinticuatro meses siguientes a la fecha de aprobación del presente decreto.

Artículo 3º.- Encomiéndase al MIEM crear una comisión integrada por técnicos en la materia, de la Dirección Nacional de Energía, la URSEA y la UTE, para asesorar sobre los ajustes a la reglamentación y en la formulación de la nueva propuesta de calificaciones referida en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

6

Resolución 186/022

Otórgase a la empresa PAWER S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando los predios padrones 1569 (p) y 5346 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(3.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Agosto de 2022

VISTO: la gestión Promovida por PAWER S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en los predios padrones Nº 1569 (p) y 5346 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas afectando un área total de 56 hás 9859 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería deja Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa vigente en la materia (artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 dé la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que asimismo, surge del expediente que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando él título minero Concesión para Explotar a PAWER S.A;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 5 (cinco) años a la empresa PAWER S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando los predios padrones Nº 1569 (p) y 5346 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área total de 56 hás 9859 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería y siempre que éste acredite la actualización de la Autorización Ambiental correspondiente.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

7

Decreto 264/022

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 2022, las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales.

(3.669*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA FINANZAS

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales;

RESULTANDO: **I)** que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, oportunamente, gestionó la actualización de las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales, de acuerdo a lo establecido por el Capítulo D artículo 10, del Reglamento de Cobro de Tarifa de Peajes, aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013;

II) que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de diciembre de 2021, según Decreto Nº 389/021 de fecha 30 de noviembre de 2021;

III) que no se procedió a realizar los ajustes de tarifa de peaje correspondientes a los meses de abril 2022 y agosto 2022;

CONSIDERANDO: **I)** que, por lo precedentemente expuesto, se estima conveniente proceder al ajuste parcial de las mencionadas tarifas;

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de fecha 28 de setiembre de 1984, y en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, concordantes y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

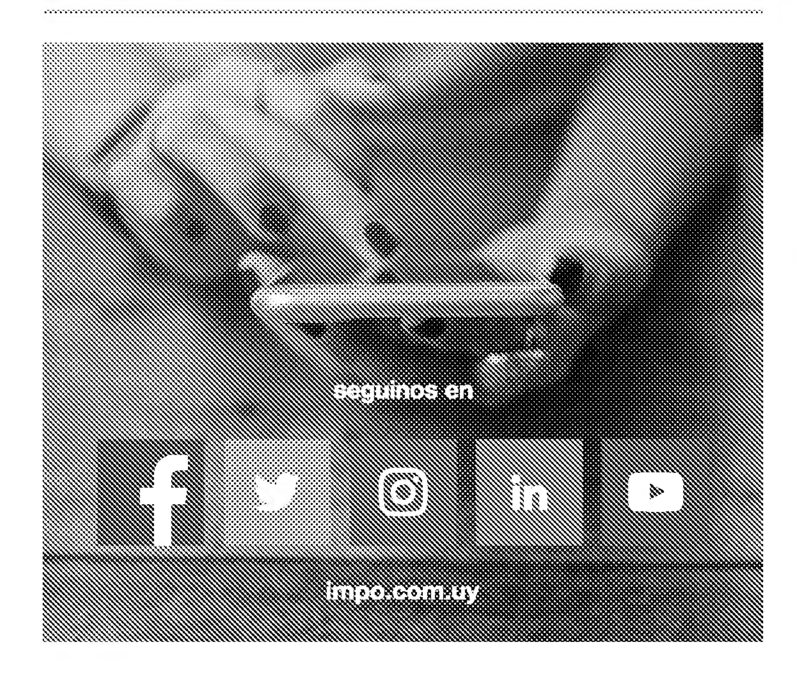
Artículo 1º.- Dispónese, excepcionalmente que los ajustes de tarifas de peajes se realizarán sin aplicar la fórmula y el redondeo dispuestos por el Capítulo D, artículos 10 y 12 del "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013.

Artículo 2º.-Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 2022, las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

Categoría	Tarifa Telepeaje	Tarifa Efectivo
Categoría 1 Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje)	$ 122.50	$ 160.00
Categoría 2 Ómnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micros, mini ómnibus y tractor sin semirremolque	$ 122.50	$ 160.00
Categoría 3 Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas	$ 183.70	$ 245.00
Categoría 4 Ómnibus con pasajeros	$ 183.70	$ 245.00
Categoría 5 Vehículos o equipos de carga de 3 ejes	$ 183.70	$ 245.00
Categoría 6 Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales	$ 196.70	$ 260.00
Categoría 7 Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales	$ 371.10	$ 490.00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
8
Decreto 259/022

Transfiérese el cargo de particular confianza creado por el art. 169 de la Ley 19.670, de 15 de octubre de 2018, de Secretario Ejecutivo del Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán.

(3.658*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2022

VISTO: el artículo 376 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: **I)** que dicha norma dispuso la transferencia del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional" del mismo Inciso;

II) que asimismo la norma legal encomendó al Poder Ejecutivo el establecimiento de las reasignaciones de los recursos humanos y materiales dispuestas;

III) que el artículo 127 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, creó en la Unidad Ejecutora 007 señalada, el "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán", cuyos recursos humanos y materiales fueron reasignados desde la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", teniendo como antecedente la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 284/009, de 26 de marzo de 2009;

IV) que el artículo 169 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, creó el cargo de "Secretario Ejecutivo" del mencionado Centro con carácter de particular confianza, estando comprendida su remuneración dentro del literal d) del artículo 9 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y estableciendo su financiamiento;

V) que el "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" tiene créditos presupuestales vigentes asignados;

CONSIDERANDO: **I)** que, el "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" integrará, como unidad organizativa la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional", dependiendo jerárquicamente de ésta, conservando las competencias y cometidos asignados en el Considerando III) de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 284/009, de 26 de marzo de 2009;

II) que corresponde por tanto disponer la reasignación del cargo existente y los créditos presupuestarios asignados a la unidad organizativa "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán", transferida de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional" del mismo Inciso, manteniendo iguales características y condiciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfiérese el cargo de particular confianza creado por el artículo 169 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, de "Secretario Ejecutivo" del "Centro Nacional de Documentación

Musical Lauro Ayestarán", de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional" del mismo Inciso, manteniéndose en iguales condiciones y características.

Artículo 2º.- Reasígnanse los créditos presupuestales entre las Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" que se detallan a continuación:

ORIGEN:

INC.	U.E.	PROG.	FIN.	OB. GASTO	IMPORTE
11	007	420	1.1	299	-340.000
11	007	281	1.1	721	-70.000
					-410.000

DESTINO:

INC.	U.E.	PROG.	FIN.	OB. GASTO	IMPORTE
11	015	280	1.1	299	340.000
11	015	280	1.1	721	70.000
					410.000

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA; AZUCENA ARBELECHE.

9

Resolución 187/022

Ratifícase la designación en el cargo de Secretario Ejecutivo del Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán, al Sr. Julio Frade.

(3.661)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de Agosto de 2022

VISTO: el Decreto del día de la fecha relativo a la transferencia del cargo de "Secretario Ejecutivo" del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán";

RESULTANDO: **I)** que el artículo 376 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 dispuso la transferencia del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional" del mismo Inciso;

II) que reglamentando dicha norma, el Decreto señalado en el Visto de la presente transfirió el cargo de "Secretario Ejecutivo" del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" de la unidad 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional" del mismo Inciso, manteniéndose en iguales condiciones y características;

III) que el cargo de "Secretario Ejecutivo" del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán" fue creado por el artículo 169 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, con carácter de particular confianza, estando comprendida su remuneración dentro del literal d) del artículo 9 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, estableciendo su financiamiento;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 411/020, de 1º de abril de 2020, se designó en dicho cargo al señor julio Frade, el que tomó posesión el 30 de abril de 2020 de parte del señor Ministro de Educación y Cultura y continúa a la fecha desempeñándolo;

CONSIDERANDO: que en virtud de la transferencia realizada, corresponde ratificar la designación en el cargo de "Secretario Ejecutivo", del "Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán", actualmente perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de Biblioteca Nacional", al señor Julio Frade, atento a que siguen vigentes los motivos que fundamentaron originariamente su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuatro del artículo 60, el numeral 9º del artículo 168 y el numeral 5º del artículo 181 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Ratifícase la designación en el cargo de "Secretario Ejecutivo" del Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Julio Frade, titular de la cédula de identidad Nº 968.227-9, Credencial Cívica AFA 2917, realizada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 411/020, de 1º de abril de 2020.

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etcétera.

3ro.- Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

10

Resolución 14/022

Déjase sin efecto la Resolución 042/GAF/2020, e intímase a la empresa Algadri Ltda. al pago de la suma que se determina.

(3.662*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2022-71-1-0000206

Montevideo, 10 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN 14 /GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora la empresa Algadri Ltda, por un monto de $ 29.637,00 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100)
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde al pago de servicios correspondientes al periodo de Marzo/15 a Julio/20.
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y

la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1- Dejar sin efecto Resolución 042/GAF/2020
2- Intimar a la empresa Algadri Ltda, por un monto de $ 29.637,00 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100), incluidas multas y recargos considerados al mes de julio 2020, los que se ajustaran al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
3. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
4. Vencido el plazo pase a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.
Gerente de Administración y Finanzas de URSEC: Stella Rivas.

11

Resolución 15/022

Intímase a la empresa URUTRANSFOR S.A. al pago de la suma que se determina.

(3.663*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2010-2-9-1001195

Montevideo, 16 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN 15 /GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora la empresa URUTRANSFOR S.A. Rut 214468180012, por un monto de $ 36.439,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100)
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a montos impagos de Utilización de Frecuencias del periodo julio/2017 a julio/2022.
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1. Intimar a la empresa URUTRANSFOR S.A. Rut 214468180012, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la suma de $ 36.439,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100) incluidas multas y recargos consideradas al periodo julio/2017 a julio/2022, los que se ajustaran al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada y la revocación de las autorizaciones vigentes que le fueron otorgadas.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y Administración del Espectro a sus efectos.
Gerente de Administración y Finanzas de URSEC: Stella Rivas.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

12

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Dimanu Ltda. por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(3.664)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 1743/20/5220
EXP: 2020-5229-98-000004

Montevideo, 3 de abril de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: **1º)** que en inspección de fecha 15 de diciembre de 2019, según formulario Nº 31518, se constata que el vehículo con matrícula AAI 9864, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a DIMANU LTDA, RUT 217 223 550 016, con domicilio a los efectos legales en Av. Rivera esq. Bustamante y domicilio fiscal en Juan Benito Blanco N.º 1205, infringiendo lo dispuesto por el decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional;

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el Art. R.69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista sin haberse presentado descargos, el Gerente del Servicio de Convivencia Departamental entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit. ñ del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas de hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Res. 595/15/1000 del 23/07/15;

EL GERENTE DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º) Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a DIMANU LTDA., RUT 217 223 550 016, con domicilio a los efectos legales en Av. Rivera esq. Bustamante y domicilio fiscal en Juan Benito Blanco N.º 1205, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º) Notifíquese en forma legal.-
Facundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.

13

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Piromanía S.R.L. por no contar con habilitación comercial en el local sito en Domingo Aramburú 1785.

(3.665)

INTENDENCIA MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

Resolución Nº: 1875/22/5220
Expediente Nº: 2020-5229-98-004085

Montevideo, 21 de julio de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio,

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 8 de diciembre de 2020, según formulario Nº 24991, se constató falta de habilitación comercial en el local sito en Domingo Aramburu 1785, individualizándose como responsable a PIROMANIA S.R.L., RUT 217 412 260 015, con domicilio fiscal a estos efectos en Arenal Grande N.º 2429, transgrediendo lo establecido en el Artículo D.3307.1 del Volumen XV del Digesto Departamental;

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69 del Digesto Departamental, se concedió vista al responsable

3º) que analizados los descargos presentados, no se hizo lugar a los mismos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que por la infracción constatada y de acuerdo a lo indicado en Artículo 14, inc a), num. 1 (falta leve) del Régimen Punitivo vigente (Decreto 21.626), corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020,

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE

1º) Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a PIROMANIA S.R.L., RUT 217 412 260 015, con domicilio fiscal a estos efectos en Arenal Grande Nº 2429, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución
2º) Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Constribuyentes a efectos de gestionar el cobro
3º) Notifíquese en forma legal.
Fecundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.



INTENDENCIA DE ROCHA

14

Resolución 1.818/022

Promúlgase el Decreto 7/022, que exonera del pago del 100% de la Tasa de Higiene Ambiental a los establecimientos comerciales del rubro Hoteles y Agencias de Viajes de la ciudad del Chuy.

(3.656*R)

Junta Departamental ROCHA

RESOLUCION Nº 121/22

Rocha, 27 de julio del 2022.-

VISTO: la Resolución Nº 1554 de fecha 13 de julio del corriente año de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su epediente Nº 1668/2021

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo iniciativa a los efectos de ampliar alcance del Decreto Nº 3/22 por el cual se conceden exoneraciones en el pago de la Tasa de Higiene Ambiental a establecimientos comerciales, industriales y de servicios a comercios ubicados en la zona costera del Departamento

CONSIDERANDO I)- que por la misma se incluyen a comercios en el rubro hoteles y agencias de viajes

CONSIDERANDO II)- el informe producido por la comisión de Hacienda y Presupuesto

ATENTO a lo resuelto por el Plenario en su sesión del 26/07/2022

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE
Por 30 votos a favor en 30 ediles presente

I)- Emítase decreto ampliatorio del beneficio dispuesto por Decreto Nº 3/22
II)- Sugiérase al Ejecutivo Departamental haga extensivo el beneficio previsto en el mismo, a los hoteles y agencias de viaje con radicación en todo el territorio departamental.
III)- Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental de Rocha.
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

Junta Departamental ROCHA

- Se extiende alcance DECRETO Nº 3/22 - Exoner. Tasa Higiene Ambiental-

Rocha, 27 de Julio del 2022

DECRETO Nº 7/22

VISTO la Resolución Nº 1554 de fecha 13 de los corrientes de la Intendencia Departamental de Rocha, contenido en su expediente Nº 1668/21
RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo iniciativa para ampliar el alcance de la exoneración del pago de la Tasa de Higiene Ambiental dispuesta por Decreto Nº 3/22
CONSIDERANDO I) que el referido Decreto 3/22 otorga exoneración, por los ejercicios 2021 y 2022 del pago del 100% (cien por ciento) de la Tasa de Higiene Ambiental a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, ubicados en la zona costera del Departamento
CONSIDERANDO II) que por la referida Resolución del Ejecutivo propone extender el beneficio a los establecimientos comerciales del rubro Hoteles y Agencias de Viaje de la ciudad de Chuy
CONSIDERANDO el informe producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ATENTO a ello

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 30 votos a favor en 30 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

I)- Exonerase por los ejercicios 2021 y 2022 del pago del 100% (cien por ciento) de la Tasa de Higiene Ambiental a los establecimientos comerciales del rubro Hoteles y Agencias de Viajes de la ciudad de Chuy, los que deberán estar al día con el pago de la Tasa del ejercicio 2019

II)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.-
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 001818/2022

Expediente Nº 2021 - 1668

Rocha, 05 de Agosto de 2022

VISTO: la Resolución Nº 1554/2022 de fecha 13/07/2022, a través de la cual se remite a la Junta Departamental con opinión favorable la anuencia para extender el beneficio del Decreto Departamental Nº 03/2022 del 29/03/2022 que establece la exoneración por los ejercicios 2021 y 2022 del pago del 100% de la Tasa de Higiene Ambiental a los establecimientos comerciales del rubro Hoteles y Agencias de Viajes de la ciudad de Chuy, debiendo estar al día con el pago de la Tasa del ejercicio 2019,

RESULTANDO: que se resolvió favorablemente por parte del plenario y a través de la Resolución Nº 121/2022 de fecha 27/07/2022, el Legislativo aprueba el Decreto Nº 7/2022 a tales efectos;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

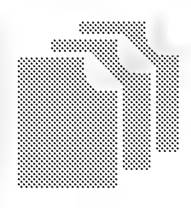
1º) Promulgar el Decreto Departamental Nº 07/2022 de fecha 27/07/2022 mediante el cual se establece la exoneración por los ejercicios 2021 y 2022 del pago del 100% de la Tasa de Higiene Ambiental a los establecimientos comerciales del rubro Hoteles y Agencias de Viajes de la ciudad de Chuy, debiendo estar al día con el pago de la Tasa del ejercicio 2019

2º) Regístrese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Hacienda, División Sistemas, y tome conocimiento a la División Jurídica y Municipio de Chuy. Diligenciado, archívese.-
EIP/rg
Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Eduardo Piriz, Secretario Gral. Interino I.D.R.

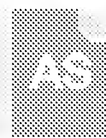


IMPO obtiene la certificación
en Gestión de Calidad
UNIT-ISO 9001:2005
Más información:
impo.com.uy/calidad/
IMPO Diario Oficial

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA VITALE ALVAREZ (IUE 2-32415/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22821 Ago 24- Set 07

JULIO ALFREDO CORREA OLIVER (IUE 2-30241/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22657 Ago 23- Set 06

HERMAN RICHARD BERON STAYER (IUE 2-15319/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22584 Ago 23- Set 06

GRACIELA LUCIA CALCAGNO ACOSTA (IUE 2-30750/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22434 Ago 22- Set 05

ANIBAL JOSE BARBALACE RODRIGUEZ (IUE 2-24319/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21854 Ago 17- Ago 31

JEANETTE DEL CARMEN FLORES MEDINA (IUE 2-15881/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21815 Ago 16- Ago 30

GÜNTER MEKELBURGER PAULS. (IUE 2-22732/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21804 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALBERTO CASTRO DIAZ (IUE 2-24972/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21803 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO TAIBO VIEIRO (IUE 2-26752/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21734 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

Blanco Dionel MONZON MACIEL (IUE 2-38230/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22803 Ago 24- Set 07

Emilio Eduardo GILARDONI CHEDUBEAU (IUE 2-30426/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22707 Ago 23- Set 06

Marcelo Gustavo CEBEY CONSIGLIO (IUE 2-40035/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22562 Ago 23- Set 06

Ortelio Heber FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-39792/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22531 Ago 22- Set 05

María Inés GONZÁLEZ PONCE DE LEÓN (IUE 2-39687/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22478 Ago 22- Set 05

Hugo PETTINAROLI CHARAMELO (IUE 2-26883/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22371 Ago 19- Set 02

Mirta Graciela MACHADO TORRES (IUE 2-29335/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22233 Ago 19- Set 02

Jorge Eduardo CORREA LANCHE y de Carmen CORUJO NASSO (IUE 2-36491/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22186 Ago 18- Set 01

María del Carmen CORBO QUINTEROS (IUE 2-29133/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21725 Ago 16- Ago 30

JUAN ALFREDO DOS SANTOS DACUÑA (IUE 2-37157/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21592 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

ELENA CLOTILDE BERARDI CRUZ (IUE 2-36190/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23174 Ago 29- Set 09

ELIDA ESTHER TAJES FORNASARI (IUE 2-34608/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23065 Ago 26- Set 08

EMMA RENEE COSTA NOBRE (IUE 2-35424/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22719 Ago 23- Set 06

ELCIRA ARANAGA BALLESTEROS (IUE 2-18800/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22713 Ago 23- Set 06

RAUL VARELA AMARELLE, GERARDO VARELA AMARELLE, CARMEN VARELA AMARELLE y FRANCISCO VARELA AMARELLE (IUE 2-62778/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22637 Ago 23- Set 06

ALFREDO JOSE VERCELLI (IUE 2-24317/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22617 Ago 23- Set 06

EDGARDO CESAR SANTO ESCANELLAS (IUE 2-37131/2022).

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22515 Ago 22- Set 05

JULIO CÉSAR MARTIRENA CABALLERO (IUE 2-3325/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 22493 Ago 22- Set 05

ROSAURA NOEMI ARRIOLA RODRIGUEZ y NILDA ELIZABETH ARRIOLA RODRIGUEZ (IUE 2-33901/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22411 Ago 22- Set 05

GRACIELA HERMINIA FERNANDEZ BRIZ (IUE 2-31789/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22281 Ago 19- Set 02

ALBERTO FERNANDEZ BLANCO Y MABEL TERESA GONZALEZ QUERCIA (IUE 2-16218/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22262 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS ANGELERO REGUSCI (IUE 2-10836/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22226 Ago 19- Set 02

MARIA RAQUEL GODOY VALDEZ (IUE 2-9578/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22205 Ago 19- Set 02

ANA MARIA DI BARTOLOMEO LAGO (IUE 2-33664/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22168 Ago 18- Set 01

WALDEMAR RABINO MIGUEZ (IUE 2-34050/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22133 Ago 18- Set 01

NORMA POGGI FRADILETTI (IUE 2-38398/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21887 Ago 17- Ago 31

EDUARDO BASILISO OLIVERA MONTES (IUE 2-37839/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21801 Ago 16- Ago 30

ELSA RENÉE MELLIADO PAOLA (IUE 2-36067/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21632 Ago 15- Ago 29

FERNANDO ARIEL FRANCO DE LOS SANTOS Y MARTIN ADRIAN FRANCO FERNANDEZ (IUE 2-38160/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21617 Ago 15- Ago 29

ANA MARIA BARRAL MARTINEZ Y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (IUE 2-34289/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21599 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EMA ATANACIA o EMA ATANASIA DE LACUADRA SABELLA o DE LA CUADRA SABELLA (IUE 2-40076/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23180 Ago 29- Set 09

MANUEL VISPO LÓPEZ (IUE 2-25622/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23109 Ago 29- Set 09

ORLANDO ACOSTA ÁLVAREZ (IUE 2-40799/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23005 Ago 26- Set 08

ETHELGLADYSVALARINO o VALLARINO (IUE 2-42299/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22969 Ago 26- Set 08

VÍCTOR o VITO ROBERTO TANCREDI (IUE 2-38425/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22883 Ago 24- Set 07

BORIS EDUARDO SVETOGORSKY MARINO (IUE 2-33534/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22798 Ago 24- Set 07

MARÍA IRENE BRIOZZO BELTRAME (IUE 2-37808/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22754 Ago 24- Set 07

DAVID DE LA TORRE BARDELAS y de YSOLINA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-34310/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22528 Ago 22- Set 05

ALICIA NOCETO VACCHELLI (IUE 2-33186/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22502 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS BRIANO FEDES (IUE 2-40957/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22446 Ago 22- Set 05

NÉLIDA TERESA URRUTIA PEREIRA (IUE 2-32766/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22432 Ago 22- Set 05

DINA NORA RODRÍGUEZ PICCARDO ó PICARDO (IUE 2-22255/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22377 Ago 19- Set 02

RAFAEL SINISTRI ORTHOLAN (IUE 2-18153/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22295 Ago 19- Set 02

CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO (IUE 2-37804/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22221 Ago 19- Set 02

JOSÉ ALADINO PÉREZ PÉREZ y MARÍA LILIÁN PÉREZ ÁNGELO (IUE 2-36998/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22198 Ago 19- Set 02

GLADYS NIBIA GARCIA GARCIA (IUE 2-33777/2017)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22116 Ago 18- Set 01

EMILIO DE LOS SANTOS y ETELVINA RODRÍGUES (IUE 2-36409/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21693 Ago 16- Ago 30

EDELMIRA ROO LADO (IUE 2-37195/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21564 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

José Oscar ZIMET ó José Uszer ZIMID y Sara Golda ZYLBERSZTEJN KELLER (IUE 2-40594/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23195 Ago 29- Set 09

SARA RAQUEL CLERICI WOLAJ (IUE 2-13682/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23142 Ago 29- Set 09

REMIGIO MARGIOTTA FILPI (IUE 2-32712/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22999 Ago 26- Set 08

José María RUIZ MOLLER (IUE 2-1577/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22758 Ago 24- Set 07

GUILLERMO FERNANDEZ RIVEIRO ó RIVERO (IUE 2-31485/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Ago 22- Set 05

JORGE ARIEL ROLIN FABEIRO (IUE 2-31376/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22442 Ago 22- Set 05

RAMÓN MARIO SALVO CANTINI y ESTELLA MARYS SÁNCHEZ TERRA (IUE 2-36670/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Ago 19- Set 02

Ema Dalmira PERDOMO MUNIZ (IUE 2-60493/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22308 Ago 19- Set 02

CARLOS ANTONIO MINETTI CAVALIERE (IUE 2-34581/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22016 Ago 17- Ago 31

NOEMI CORTES MARTINEZ (IUE 2-37109/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21885 Ago 17- Ago 31

HUGO MARIO GARCÍA TRON (IUE 2-22838/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21876 Ago 17- Ago 31

DORA RAMONA ETCHEBARREN BLANCO (IUE 2-34895/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21818 Ago 16- Ago 30

RAQUEL MARIA LONGO GIORDANO (IUE 2-34384/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21817 Ago 16- Ago 30

CANRRUBI ò CONRUBI ó COMRUBI ó COMRRUBI MOLINA LARROSA; de CARLOS ALFONSO MOLINA QUINTANA y de ANA GLORIA QUINTANA (IUE 2-16895/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21816 Ago 16- Ago 30

MARIA ESTHER BELLO LIÑARES (IUE 2-31848/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21695 Ago 16- Ago 30

MARINA ELIZABETH GONZALEZ RIVERO (IUE 2-29545/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21659 Ago 15- Ago 29

ANA MARIA NARI ALONSO (IUE 2-39242/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21637 Ago 15- Ago 29

EUGENIA MARÍA ROLANDI VANIGLIA (IUE 2-38325/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21631 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

LUIS CARLOS PARISI MONTOLI (IUE 2-23172/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23201 Ago 29- Set 09

IVONNE NOELIA BELTRAMI BAVA (IUE 2-26740/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23191 Ago 29- Set 09

OSCAR EMILIO MOREIRA ROCHA, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y JOSE MARIA MOREIRA SANCHEZ (IUE 2-40714/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23161 Ago 29- Set 09

MYRIAM RAQUEL FAGIAN (IUE 2-40326/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23135 Ago 29- Set 09

MARIO TEODOMIRO DA SILVA DAVILA (IUE 2-35320/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23108 Ago 29- Set 09

WELLINGTON OXLEY ALBORNOZ (IUE 2-39457/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23049 Ago 26- Set 08

ELIDA SATURNINA NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 2-39998/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23004 Ago 26- Set 08

ALBA ESTER GARCE BERHOUET (IUE 2-30984/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22983 Ago 26- Set 08

ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA (IUE 2-26942/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22973 Ago 26- Set 08

ANGEL RUFINO DE LEON PIAGGIO (IUE 2-37283/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22884 Ago 24- Set 07

SONIA ERMINDA BONILLA MAGGIOLO (IUE 2-32803/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22844 Ago 24- Set 07

IVANHOE FRANCISCO MORALES RODRÍGUEZ (IUE 2-9840/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22743 Ago 23- Set 06

Blanca RIGAU CERRUTI (IUE 2-2793/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22714 Ago 23- Set 06

EDUARDO MERNIES ELIZALDE (IUE 2-21843/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22651 Ago 23- Set 06

JOSE ESTEVES o ESTEVEZ ALVAREZ (IUE 2-23374/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22589 Ago 23- Set 06

AMANDA ALEJANDRINA o AMANDA ALEJANDRIAN o AMANDA ALEJANDRINA ROSA SARTHOU RISO (IUE 2-29395/2022).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22363 Ago 19- Set 02

NELIDA YOLANDA BERGARA DOMINGUEZ (IUE 2-36303/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22206 Ago 19- Set 02

BACILIO o BASILIO LIMA MENDEZ (IUE 2-32057/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21873 Ago 17- Ago 31

GILDA ANDREA MARTINEZ DURAN (IUE 2-25387/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21855 Ago 17- Ago 31

JULIO CESAR DIAZ (IUE 2-17611/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21742 Ago 16- Ago 30

MARTHA ESTHER BARBOZA CURCCIO (IUE 2-32487/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21535 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

Julio Héctor Castro Dorta (IUE 2-32751/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22937 Ago 24- Set 07

Elcis Fanny Granja Amilivia (IUE 2-32146/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22801 Ago 24- Set 07

Raquel Marie Bethencourt Taberne (IUE 2-34081/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22553 Ago 23- Set 06

Julia Isabel Ricca Navache (IUE 2-32244/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22419 Ago 22- Set 05

María Esther Rodríguez Castillo (IUE 2-34424/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22328 Ago 19- Set 02

José Luis Núñez Braga (IUE 2-29333/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22267 Ago 19- Set 02

Mirian Lilián Alonso Ubalde (IUE 2-24169/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22139 Ago 18- Set 01

Herminia Antonia Barreto Rocha (IUE 2-36083/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22054 Ago 18- Set 01

Oscar Daniel Marasco Bentancourt o Bentancort o Bentancor (IUE 2-28101/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21975 Ago 17- Ago 31

Orlando Cresencio Pérez Panizza (IUE 2-32443/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21933 Ago 17- Ago 31

MARÍA ROSA BITANCUR MÉNDEZ (IUE 2-36974/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21501 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

Roberto Aníbal PÉREZ MARTINS (IUE 2-39982/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22910 Ago 24- Set 07

Ismael Santiago BAZZINO CABRERA Y Rodrigo Yhoel BAZZINO TOLEDO (IUE 2-41190/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22857 Ago 24- Set 07

Luis Daniel COSTA BALETA y Carlos Alberto COSTA GONZALEZ o GONZALES (IUE 2-36274/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22718 Ago 23- Set 06

Emeterio Ramón ROLANDE VIDAL (IUE 2-37811/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22709 Ago 23- Set 06

Mabel Biazul DORADO SILVEIRA (IUE 2-32341/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22555 Ago 23- Set 06

Susana DIBARBOURE FERNÁNDEZ (IUE 2-40434/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22467 Ago 22- Set 05

Rosa María PANEDAS SIERRA (IUE 2-39122/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22415 Ago 22- Set 05

Jorge ARANA LARGHERO (IUE 2-34504/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22355 Ago 19- Set 02

BAUDILIO HERNANDEZ RUIZ (IUE 2-23800/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22240 Ago 19- Set 02

ELENA ZUMER SEBOR (IUE 2-25867/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21989 Ago 17- Ago 31

Enrique Jorge León ETCHEBARNE MILLER (IUE 2-36535/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21673 Ago 15- Ago 29

DÉCIMO TURNO

SUSANA ESTHER WILKINS (IUE 2-33473/2022).

Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23204 Ago 29- Set 09

SIDHARTHA SAUL IBARGOYEN (IUE 2-24477/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23014 Ago 26- Set 08

BEATRIZ MABEL ARDITO CERATO (IUE 2-37301/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22943 Ago 24- Set 07

GLADYS LAGOUTTE CANCELA (IUE 2-36692/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22550 Ago 23- Set 06

MARIA DE LOS ANGELES NOVO PIEMONTE (IUE 2-36942/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22456 Ago 22- Set 05

MIRYAM TERESITA PEREIRA BETTIATO (IUE 2-33289/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22325 Ago 19- Set 02

CATALINA MABEL JACQUES ETCHAMENDI (IUE 2-28293/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22264 Ago 19- Set 02

JOSE MARIA FARIÑA (IUE 2-38106/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22235 Ago 19- Set 02

JOSE LEONARDO FUMONT GUBITOSI (IUE 2-38611/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22162 Ago 18- Set 01

VLADIMIR O VLADIMIRO RATHAUSER (IUE 2-34038/2021).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22108 Ago 18- Set 01

GLADYS ANA RODRIGUEZ EGUIA (IUE 2-34049/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22079 Ago 18- Set 01

JOSE VALENTIN SENDIN FERNANDEZ (IUE 2-30005/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21686 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA PETRONA SORAVILLA GULARTE (IUE 2-58808/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23117 Ago 29- Set 09

HERMÁN FERNANDO LEDESMA ALVAREZ (IUE 2-28300/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22925 Ago 24- Set 07

BEATRÍZ NIEVES RODINO ESCALADA (IUE 2-37794/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22916 Ago 24- Set 07

ABELARDO LEOPOLDO BAUTISTA CUMINI DÍAZ (IUE 2-31151/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22405 Ago 22- Set 05

ADRIANA MAGELA PIREZ ROMERO y TERESITA GLADYS ROMERO (IUE 2-33909/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22375 Ago 19- Set 02

SERGIO BORIS OLIVERI FERNÁNDEZ y ELENA MABEL DUCLOS ALONZO (IUE 2-33032/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22353 Ago 19- Set 02

PABLO SEGUI MOROSINI (IUE 2-24696/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22257 Ago 19- Set 02

FELICIDAD MATARREDONA DÍAZ (IUE 2-8886/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22050 Ago 18- Set 01

HAYDEÉ CELINA PANOZZO (IUE 2-29910/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22000 Ago 17- Ago 31

FELIPA PEÑA ALDAN (IUE 2-32743/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21814 Ago 16- Ago 30

ANA JULIA RODONZ CAL y RAUL BENGOECHEA AGUERRE (IUE 2-30252/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Pedro Rubinstein Hochberg (IUE 2-61765/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23168 Ago 29- Set 09

NELLY ESTHER PEDEMONTE LEMA (IUE 2-35221/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Ago 23- Set 06

SELVA CRISTINA DI MATTEO MOLLER (IUE 2-36094/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22441 Ago 22- Set 05

TERESITA RODRÍGUEZ MONTES DE OCA ó MONTESDEOCA (IUE 2-32403/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22368 Ago 19- Set 02

GRACIELA ISABEL SIRITTO ó SIRITO FUNES ó FUNEZ (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22360 Ago 19- Set 02

RAMÓN ENRIQUE SOUZA RODRIGUEZ (IUE 2-30376/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22204 Ago 19- Set 02

ALBA ELSA PEIRAN PEIRAN (IUE 2-36552/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22190 Ago 18- Set 01

MIGUEL RICARDO HECTOR QUESADA ZAPIOLA (IUE 2-33807/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22057 Ago 18- Set 01

PEPITA CLOTILDE PAYSSE TURENA ó PEPITA PAYSSE DE MANINI RIOS TURENA (IUE 2-29960/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21877 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO FOURCADE PÉREZ (IUE 2-33568/2022).

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21722 Ago 16- Ago 30

RAMÓN PÉREZ ROCHA (IUE 2-27374/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21612 Ago 15- Ago 29

NELSON JOSÉ FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-33947/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21578 Ago 15- Ago 29

JULIO FERNANDO LOLLI AVELLEIRA (IUE 2-36291/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21506 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTINA LAGO DE PRIETO O LAGO GOMEZ DE PRIETO (IUE 2-43857/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23213 Ago 29- Set 09

WALDEMAR ROSANO VALDEZ (IUE 2-26917/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23096 Ago 29- Set 09

RUBEN ACUARI SENGES BENITEZ Y FERRER y ROSA ADELA BENITEZ Y FERRER (IUE 2-11171/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23036 Ago 26- Set 08

MARIO WALTER NANDES MEDINA (IUE 2-24360/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22976 Ago 26- Set 08

DELICIA RAMONA CORBO CANEPA y MARIA ELENA CANEPA (IUE 2-28053/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22234 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS RAVERA o RAVENA CIOCCA (IUE 2-17794/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22171 Ago 18- Set 01

ROBERTO FRANCISCO BALAGUER DAVILA (IUE 2-21416/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22083 Ago 18- Set 01

ELICIA o ALICIA ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-21808/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22077 Ago 18- Set 01

MARIA AMELIA CARNEIRO CASTRO, EDUARDO CARNEIRO CASTRO y ANTONIO CARNEIRO FERREIRA (IUE 2-13672/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22020 Ago 17- Ago 31

LEANDRO NILSON FALCO y MARIA EMA DIAZ (IUE 2-23466/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21901 Ago 17- Ago 31

MARIA FIORINA D'ADDONA MASELLI (IUE 2-25189/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21858 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO PALERMO PISAPIA (IUE 2-25352/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21831 Ago 17- Ago 31

EDUARDO RAUL PORTELA GARCIA (IUE 2-19963/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21787 Ago 16- Ago 30

GILBERTO DELGADO BONILLA y NIBER ESTELA BONILLA ALFONSO (IUE 2-27358/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21785 Ago 16- Ago 30

ANA NEVINA MARMO MADERO (IUE 2-29017/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21584 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLÁS FIORELLA GATTO (IUE 2-22793/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23190 Ago 29- Set 09

OLIVIA SOSA BATALLA (IUE 2-32768/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23123 Ago 29- Set 09

VICENTE RAÚL MORAES MACHADO Y NIBIA NINFA TRINIDAD RODRÍGUEZ (IUE 2-35639/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22942 Ago 24- Set 07

MARIA CRISTINA CORREA SOUZA (IUE 2-39702/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22792 Ago 24- Set 07

ÁNGEL RAÚL IBARZABAL ODRIOZOLA (IUE 2-34188/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22776 Ago 24- Set 07

CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI (IUE 2-36410/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22747 Ago 23- Set 06

PAUL ALLAN DRAGSETH (IUE 2-37001/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22683 Ago 23- Set 06

FRANCISCO TEDESCO (IUE 2-34498/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22661 Ago 23- Set 06

ENEO TRINDADE FERREIRA ROMAN ROMERO (IUE 2-38879/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22656 Ago 23- Set 06

NELLY ALBA LAMBIASE VISCARDI (IUE 2-36517/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22546 Ago 23- Set 06

NÉLIDA ESTHER VIERA ELHORDOY (IUE 2-38290/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22530 Ago 22- Set 05

NILFA NORMA FIERRO BAUTEL Y MARTE WASHINGTON MARTÍNEZ MARABOTTO (IUE 2-33936/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22488 Ago 22- Set 05

RENÉ O RENÉE PERCOVICH PERCIVALE (IUE 2-40420/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22358 Ago 19- Set 02

LIDIA IDA HUTTES (IUE 2-37206/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21965 Ago 17- Ago 31

JULIO CÉSAR PÉREZ SCHOL (IUE 2-34855/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21872 Ago 17- Ago 31

MARY YOLANDA LIMA RODRÍGUEZ (IUE 2-33770/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21856 Ago 17- Ago 31

JORGE EDUARDO GABBIANI MESA (IUE 2-31314/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21826 Ago 17- Ago 31

MARÍA ETELVINA LEIVA O LEIVAS SÁNCHEZ (IUE 2-33377/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21706 Ago 16- Ago 30

JOSÉ MARÍA ROSAS CARBAJAL Y MARGOT SILVA FONTES (IUE 2-39366/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21703 Ago 16- Ago 30

MARTHA ESTHER BONACERA CORREA (IUE 2-8831/2021).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21640 Ago 15- Ago 29

MARÍA CONCEPCIÓN BRAGA SOSA Y ORIBE JORGE LEMOS (IUE 2-28236/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21507 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BEATRIZ GIANASSO ASTEAZU Y HERALDO JOSÉ BIANCHI PANOSSETTI (IUE 2-4724/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23202 Ago 29- Set 09

JUAN ESQUENET CALLU (IUE 2-39318/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22998 Ago 26- Set 08

MARÍA MALARIN O MALLARIN O MALLARINO DE OROZ U ORESTE O DE BERNARDA, DE MARÍA OROZ MALLARIN O MALARIN O MALLARINO Y DE TERESA OROZ MALARIN O MALLARIN O MALLARINO (IUE 2-5902/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22995 Ago 26- Set 08

ROBERTO FRANCISCO AGAZZI DINELLO (IUE 2-36475/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22971 Ago 26- Set 08

LUIS CARLOS NORANDO TAIS (IUE 2-27131/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22929 Ago 24- Set 07

EUSTAQUIO DE LEON BATISTA (IUE 2-16781/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22909 Ago 24- Set 07

ORLANDO MORAES Ó MORAENS CAYETANO (IUE 2-30621/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22814 Ago 24- Set 07

OLIMAR ROQUE CUÑA MOREIRA (IUE 2-26609/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22701 Ago 23- Set 06

HEBERT EDUARDO BARRETO HERNÁNDEZ (IUE 2-34972/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22676 Ago 23- Set 06

CANDIDO ARIEL FERREIRA (IUE 2-41732/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 7370 10/p 22527 Ago 22- Set 05

DANIEL ALVARITO Ó ALVARO SOSA MUÑOZ (IUE 2-30746/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22517 Ago 22- Set 05

ESTELA BENSICH GONZÁLEZ Y JORGE EDUARDO ALBANELL HUGHES (IUE 2-29237/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22457 Ago 22- Set 05

ALICIA ADRIANA BATISTA PEREIRA Y SERGIO BUZO MANFREDELLI (IUE 2-22714/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22433 Ago 22- Set 05

GLORIA BORGES LUZARDO (IUE 2-22403/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22373 Ago 19- Set 02

RICARDO FRANCISCO DAY CLARO (IUE 2-37787/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22346 Ago 19- Set 02

BLANCA NEGRI Ó NELLY FISCHETTI GAVAGNIN Ó LAVAGNIN (IUE 2-34601/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22261 Ago 19- Set 02

MANUEL GONDAR SUEIRO (IUE 2-40748/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22228 Ago 19- Set 02

MARÍA INÉS COSTA ARBURÚA (IUE 2-24131/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22213 Ago 19- Set 02

GENARO O GENNARO MARSIGLIA MAIORANA (IUE 2-31874/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22172 Ago 18- Set 01

ALEJANDRO DE LOS SANTOS MAYANS Ó MAYANO (IUE 2-35335/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22136 Ago 18- Set 01

ANA MARÍA CRISTINA FRANCO SALOM (IUE 2-37841/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22082 Ago 18- Set 01

RICARDO ARTURO SASTRE GARCÍA (IUE 2-37590/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22081 Ago 18- Set 01

ESTELIA KUSSULIS VACCANI (IUE 2-38794/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22049 Ago 18- Set 01

ADOLFO ISMAEL MÁRQUEZ GIORDANO (IUE 2-25402/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22008 Ago 17- Ago 31

ISAAC DOMINGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-40162/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22007 Ago 17- Ago 31

MARÍA DEL CARMEN BISTOLFI BANDINI (IUE 2-22147/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21951 Ago 17- Ago 31

MARIA GENOVA SANDALO Ó SANTORO (IUE 2-36375/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 17- Ago 31

BEATRIZ LÓPEZ DELERIS (IUE 2-36169/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21792 Ago 16- Ago 30

GLADIS ANAMARÍA Ó ANA MARÍA ASCONEGUY CORES (IUE 2-23762/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21675 Ago 15- Ago 29

LYDIA O LIDIA DE LOS SANTOS GARCÍA (IUE 2-18131/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21655 Ago 15- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA PAULA MANEIRO ALONSO (IUE 2-33449/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23196 Ago 29- Set 09

VICTORIANO GARCIA Y MARIANA SILVEIRA DE GARCIA (IUE 2-37290/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23111 Ago 29- Set 09

ISIDORO FLEITAS CARRO, MIRTA CECILIA GALLO GALLO Y EDUARDO FELIX FLEITAS GALLO (IUE 2-17992/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23007 Ago 26- Set 08

TERESITA MIRIAM VIDELA (IUE 2-38393/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22966 Ago 26- Set 08

YCELDA CABALLERO ABILES O ICELDA CABALLERO AVILES O ISELDA CABALLERO AVILES (IUE 2-2519/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22965 Ago 26- Set 08

ESTELA ANA ARIA AEBLI (IUE 2-14823/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22939 Ago 24- Set 07

ATILIO EDUARDO DEANA MASSAFERRO (IUE 2-36814/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22926 Ago 24- Set 07

LUIS RENAN GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-31486/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22837 Ago 24- Set 07

CELIN GERVACIO SILVEIRA REYES (IUE 2-32399/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22796 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO CIGANDA GRENO Y LORENA ALEJANDRA CIGANDA CORBO (IUE 2-34391/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22772 Ago 24- Set 07

GUIDO SAIZAR RIMOLDI (IUE 2-32844/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22757 Ago 24- Set 07

SHEILA PAOLA MARTINEZ MEDINA (IUE 2-37568/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22748 Ago 23- Set 06

RUFO FERNANDEZ MARTIN (IUE 2-30393/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22721 Ago 23- Set 06

RICHARD IBAR CASTRO PEREYRA Y ESMERALDA BOLON VOCE O VOSE (IUE 2-40607/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22706 Ago 23- Set 06

ROSARIO NANCY RIESTRA RIZZO (IUE 2-34584/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22620 Ago 23- Set 06

CONSUELO BARIZO GARRIDO (IUE 2-24107/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22618 Ago 23- Set 06

RAUL ALBOR MARCUCCI BERLANGA (IUE 2-37831/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22615 Ago 23- Set 06

RUDEMAR TECHERA RESQUIN (IUE 2-31853/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22591 Ago 23- Set 06

ANTONIA BARRERA CORREA (IUE 2-36374/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22558 Ago 23- Set 06

ARIEL DAMIAN ESTELA TOGNOLA (IUE 2-35333/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22548 Ago 23- Set 06

RAQUEL MERCEDES LOPEZ AZARETTO (IUE 2-29402/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22278 Ago 19- Set 02

AQUILINA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-36165/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22277 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

YENI MACHADO BENTOS (IUE 2-36813/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23199 Ago 29- Set 09

NELLY NORMA PICOTTI CUADRADO (IUE 2-32808/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23198 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ROVES RIVEIRA (IUE 2-38495/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23188 Ago 29- Set 09

SARA NUÑEZ RODRIGUEZ Y MAIRA CASIANA RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-34383/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23186 Ago 29- Set 09

SEBASTIAN CABRERA BONILLA (IUE 2-39048/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23098 Ago 29- Set 09

BERTHA ESTELIA MARTINEZ IMAS (IUE 2-36306/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23026 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS ROJO (IUE 2-30589/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23009 Ago 26- Set 08

NELSON HUGO LOPEZ UMPIERREZ (IUE 2-32711/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23000 Ago 26- Set 08

AURORA ANGELICA CARBAJAL MARTINEZ Y EUSEBIO DE MORA (IUE 2-39593/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22996 Ago 26- Set 08

CARLOS JORGE CODAZZI RASCH (IUE 2-37826/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22994 Ago 26- Set 08

HILDA LOLA VALLARINO CAMPOS (IUE 2-34235/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22913 Ago 24- Set 07

OSCAR ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 2-40601/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22799 Ago 24- Set 07

DIANA YISEL PAZ SILVA (IUE 2-33619/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22777 Ago 24- Set 07

DOLORES PEREZ O DOLORES PEREZ MAQUIEIRA Y MANUEL PEREZ GOMEZ (IUE 2-30979/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22715 Ago 23- Set 06

ELOAL DE LOS SANTOS FREITAS (IUE 2-33957/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22705 Ago 23- Set 06

OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE (IUE 2-40003/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22592 Ago 23- Set 06

ANA ROSENZWEIG OLIVERA (IUE 2-32472/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22364 Ago 19- Set 02

JULIO BRIAN OLIVERA TAYLOR (IUE 2-65253/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22339 Ago 19- Set 02

JOSE RIOBO COCOZZA Y GLADYS PORTA CARBALLIDO (IUE 2-30391/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21999 Ago 17- Ago 31

ADRIANA GANDOLFO PARADEDA Y JUAN ANDRES GANDOLFO PARADEDA (IUE 2-27556/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21810 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

LUCIA AMELIA RADICE AMADO (IUE 2-36993/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22951 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA BONORINO PERRONE Y RAMON ANTONIO GOMEZ DALTO (IUE 2-30432/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22934 Ago 24- Set 07

CORA LUISA BERGER GALVAN (IUE 2-38121/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22731 Ago 23- Set 06

ROSA OTILIA YACOVAZZO (IUE 2-34744/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22708 Ago 23- Set 06

RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL, ROSA GERTRUDIS RAMONA FIGUERAS, SALVADOR GAVALDA FIGUERAS Y FILOMENA GAVALDA FIGUERAS (IUE 2-32762/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22622 Ago 23- Set 06

BLANCA ZULMA VALERDE RODRIGUEZ (IUE 2-36503/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22430 Ago 22- Set 05

OSCAR JAIME BURASTERO DUCE (IUE 2-26888/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22376 Ago 19- Set 02

ALEJANDRA LORENA SUREDA REGE (IUE 2-38422/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22280 Ago 19- Set 02

MARIA ISABEL HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 2-39108/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22196 Ago 19- Set 02

ROBERTO ROSAS CABRERA (IUE 2-34304/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22141 Ago 18- Set 01

HERMINDA SILVA ROMERO (IUE 2-38232/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22029 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO SCHIERA PEREZ (IUE 2-31431/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21875 Ago 17- Ago 31

NYDIA VIRGINIA GARCIA MONTESANTO (IUE 2-31175/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21857 Ago 17- Ago 31

DIANA MARIA CASTILLO FERRARI (IUE 2-46617/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21644 Ago 15- Ago 29

FRANCISCO SILVEIRA LEMOS (IUE 2-37191/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21596 Ago 15- Ago 29

YONE BELKY GUTIERREZ ARAMBURU (IUE 2-22475/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21512 Ago 15- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

MIRTA AZUCENA GONZALEZ MACHADO (IUE 2-31810/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23167 Ago 29- Set 09

LUISA PAZOS LOPEZ (IUE 2-33188/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23144 Ago 29- Set 09

MARIA TERESA FEIJOO GUERRA y MILTON JULIO ESCRIBANO MAURENTE (IUE 2-37210/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23039 Ago 26- Set 08

WALTER CONO FIANZA BALTRONS (IUE 2-39415/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 23016 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN GEREZ, JORGE EDUARDO AGUILERA GEREZ y HECTOR EDELMAR AGUILERA (IUE 2-37809/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22997 Ago 26- Set 08

PALMIRA FREIRE VELO (IUE 2-29363/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22911 Ago 24- Set 07

FILOMENA DEL NEGRO MONZILLO (IUE 2-25463/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22787 Ago 24- Set 07

LORELEY TERESA CASTRO BERHOUET (IUE 2-33540/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22699 Ago 23- Set 06

WASHINGTON LENIR RODRIGUEZ ESPINO (IUE 2-37660/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22587 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO TOURON GARCIA (IUE 2-36269/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22529 Ago 22- Set 05

MARIA ISABEL CAPOTE SAETTONE (IUE 2-33060/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22443 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR TARAMASCO BENVENUTO (IUE 2-39981/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22420 Ago 22- Set 05

ELIDA MELLA (IUE 2-23354/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22263 Ago 19- Set 02

LIBORIA SILVA PEÑA ALDAN (IUE 2-39120/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22026 Ago 18- Set 01

WASHINGTON GABRIEL NUÑEZ AMUEDO (IUE 2-35670/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22024 Ago 18- Set 01

HIPOLITO FERNANDEZ LORENZO y JOSEFA POSE AMIGO (IUE 2-6917/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21809 Ago 16- Ago 30

FERNANDO JOSE PEÑA (IUE 2-36751/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21755 Ago 16- Ago 30

NELSA ZORAIDA TALAYER CABRERA (IUE 2-24355/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 21727 Ago 16- Ago 30

JOSE ALCARAZ PORTEIRO y MARIA LUISA DELGADO DE ALCARAZ (IUE 61-222/2000).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 21626 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

AUGUSTO DANIEL BESSERO LANDIN (IUE 2-30386/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 23113 Ago 29- Set 09

HUGO RAMON GUTIERREZ MOLINA (IUE 2-31101/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22795 Ago 24- Set 07

ALBERTO BENCHOUAM Y ESTHER RULA ALGAMISE (IUE 2-31829/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22794 Ago 24- Set 07

LILÍ ALVAREZ DE ROM o ALVAREZ DE RON SOCCA (IUE 2-31337/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22767 Ago 24- Set 07

NEREIDA MARIA ALZAMENDI LIESEGANG Y JOSE WALTER RONDAN CARBAJAL (IUE 2-13686/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22693 Ago 23- Set 06

MIGUEL ANGEL OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-28451/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22653 Ago 23- Set 06

ELSA COLLA BERRUTTI (IUE 2-33106/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22535 Ago 22- Set 05

MARÍA ANGÉLICA VIDAL CÓRDOVA (IUE 2-28062/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22514 Ago 22- Set 05

EUGENIA MOLINA (IUE 2-28250/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22470 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR TRUCIDO DE SOUZA (IUE 2-34236/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22410 Ago 22- Set 05

DELIA RAQUEL GUTIERREZ PEREIRA (IUE 2-25493/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22392 Ago 22- Set 05

EMILIO BUTTAFOUCO o BUTTAFUOCO AGRESTI, EULOGIA MARIA RODRIGUEZ TINAGLINI, SERAFIN PICARELLI DI MARTINO, GLORISLEY BELDA PEREIRA RODRIGUEZ Y DANIEL ALEJANDRO PICARELLI PEREIRA (IUE 2-33203/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22285 Ago 19- Set 02

NELLY SOSA NUÑEZ Y JUAN CARLOS ADO SOSA (IUE 2-27428/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22266 Ago 19- Set 02

DELLY NILDA VICUÑA AYESTARAN (IUE 2-32190/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 22166 Ago 18- Set 01

MARCELO CÉSAR DIAZ ROMERO (IUE 2-32797/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22107 Ago 18- Set 01

EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA (IUE 2-32051/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22069 Ago 18- Set 01

MATILDE MAICHE BENJUYA (IUE 2-26741/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22055 Ago 18- Set 01

MARTA ELSA CARBAJAL CASERES (IUE 2-15854/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22035 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR GARCIA DUARTE (IUE 2-20844/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22030 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR BARRIOS RINALDI (IUE 2-23736/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22017 Ago 17- Ago 31

JULIA FRAMIL BUSTARA, AQUILINO FRAMIL FERNANDEZ Y JULIA BUSTARA GARCIA (IUE 2-35331/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21941 Ago 17- Ago 31

ANGEL BENVENUTO BUCCINO (IUE 2-18184/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21860 Ago 17- Ago 31

MABEL ANA BARRERA DI MATTIA (IUE 2-30705/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21766 Ago 16- Ago 30

EROILDA BUSTAMANTE MELLO (IUE 2-17819/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21682 Ago 16- Ago 30

CELIA VIOLETA RIDGUAY MONZON Y CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ BATISTA (IUE 2-23301/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21634 Ago 15- Ago 29

ANTONIA FERNANDEZ DEL RIO (IUE 2-29970/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21500 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVANA DEL NOTARO (IUE 2-33452/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23171 Ago 29- Set 09

CATALINA ISABEL VEGA GUERRA (IUE 2-25216/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23041 Ago 26- Set 08

MARCELINO NERIS CRUZ Y ELIDA REINA PEREZ (IUE 2-32510/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22749 Ago 24- Set 07

FRANCISCO ISAIAS CANZANI Y ELIDA MARIA CUELLO SERVETTO (IUE 2-32065/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22744 Ago 23- Set 06

NIBIA HAYDEE TOMASI PINO (IUE 2-32719/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22717 Ago 23- Set 06

MARIA JULIA CRUZ BOUZAS (IUE 2-28274/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22521 Ago 22- Set 05

ELCIDA FERNANDEZ QUINTERO (IUE 2-32204/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22032 Ago 18- Set 01

NORMA BEATRIZ CARRIÓN ACUÑA (IUE 2-25681/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21839 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN (IUE 2-42720/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23187 Ago 29- Set 09

EDISON LOPEZ O EDISON RICARDO LOPEZ VILLAREAL (IUE 2-40319/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23136 Ago 29- Set 09

MARIA DELIA SUAREZ MEDEROS (IUE 2-38746/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22941 Ago 24- Set 07

JORGE ANTONIO GUTIERREZ TRINDADE (IUE 2-38327/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22940 Ago 24- Set 07

Agustina Ladi RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-33073/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22729 Ago 23- Set 06

DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI Y BEATRIZ ELENA CRISPINO CARLOTTA (IUE 2-38143/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22712 Ago 23- Set 06

MARIA ALICIA GARCIA SARACHO (IUE 2-34879/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22673 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO LOPEZ ARISMENDI (IUE 2-41041/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22632 Ago 23- Set 06

ELBIO COMESAÑA ALVAREZ (IUE 2-41529/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22399 Ago 22- Set 05

BOGHOS BERJ KASSARDJIAN SANTOURDJIAN O SANTATOURDJIAN (IUE 2-40454/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22268 Ago 19- Set 02

MIRTHA PADRON RIVIEZZO (IUE 2-40699/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22180 Ago 18- Set 01

MARIA TERESA LOPEZ FRANCO (IUE 2-31099/2022).

Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21674 Ago 15- Ago 29

IGNACIO FELIPE PONCE DE LEON SANGUINETTI (IUE 2-38461/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21588 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGO AMADO HUERTAS (IUE 2-39402/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23001 Ago 26- Set 08

ISIDORO GONZALEZ CRISTALDO Y BLANCA MARTHA NUÑEZ SEGOVIA (IUE 2-40284/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22614 Ago 23- Set 06

JUAN FLORENCIO GONZALEZ SILVERA (IUE 2-41186/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22435 Ago 22- Set 05

JUAN ROQUE GIURATO NIGRO (IUE 2-36407/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22431 Ago 22- Set 05

MARIA AIZENSTAT ZAFIR (IUE 2-38730/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22238 Ago 19- Set 02

HEBER ISMAEL ARIAS NICORA (IUE 2-29485/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22033 Ago 18- Set 01

EDUARDO MANUEL DE ABELLEYRA (IUE 2-40668/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21960 Ago 17- Ago 31

MARIO IGNACIO MAINARDI LIBERTI (IUE 2-38420/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21811 Ago 16- Ago 30

NELSON ANTONIO ETCHEGARAY MIRANDA (IUE 2-37194/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21698 Ago 16- Ago 30

JOSE GABINO ESTEVES FRANCO o JOSE GABINO ESTEVES FRANCO FRAGUAS (IUE 2-34344/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21642 Ago 15- Ago 29

LUIS NELSON MORALEZ BERTULO (IUE 2-36994/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21565 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR BENTANCOR GIL (IUE 2-37686/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23086 Ago 26- Set 08

NELSA MARIA BOTTINELLI CAPPUCIO o CAPPUCCIO o CAPUCCIO (IUE 2-37817/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23068 Ago 26- Set 08

BLANCA OFELIA ANCHIERI PEREZ (IUE 2-38381/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22897 Ago 24- Set 07

HILARIA MARGARITA DURAN CASAL DE ROMERO o HILARIA MARGARITA MARIA CLEOFE DURAN CASAL y de MIGUEL IRIS ROMERO BITANCURT (IUE 2-37932/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22882 Ago 24- Set 07

GUALBERTO ANTONIO BERMUDEZ BRITEZ (IUE 2-38154/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22716 Ago 23- Set 06

ANA ISABEL DIEZ SOUTO (IUE 2-36121/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22624 Ago 23- Set 06

SALADINA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-37030/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22623 Ago 23- Set 06

CARLOS PABLO HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 2-33850/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22570 Ago 23- Set 06

CARLOS HECTOR FLORIO CACERES (IUE 2-4701/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22394 Ago 22- Set 05

NELLI RENE CALO TABACCHI (IUE 2-23727/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22330 Ago 19- Set 02

MARIA SUSANA BENENATI o MARIA SUSANA BENENATI DEL PINO (IUE 2-34219/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22271 Ago 19- Set 02

GUSTAVO ADOLFO QUINTANA OVIEDO (IUE 2-36296/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21902 Ago 17- Ago 31

IRMA MIRTA FONSALIAS MOROY (IUE 2-29546/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21874 Ago 17- Ago 31

JULIETA ISABEL GRECCO GIORDANO (IUE 2-20340/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21813 Ago 16- Ago 30

ERNESTO LOPEZ GUNINO (IUE 2-31476/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21647 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA ISABEL TACHE CABRAL (IUE 2-55507/2004).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23173 Ago 29- Set 09

MIRTA LILIAN MENDEZ (IUE 2-32471/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23011 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS FERNANDEZ (IUE 2-34377/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22452 Ago 22- Set 05

MIREYA FRANCO GINI (IUE 2-39716/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22273 Ago 19- Set 02

JULIA RENEE MARTIRENA MARQUEZ Y CARINA JULIA JOVELLAN MARTIRENA (IUE 2-31338/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22270 Ago 19- Set 02

AIDA SONIA BARRAGAN AZZARINI Y OLGA AZZARINI MAGGIANO (IUE 2-32701/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22001 Ago 17- Ago 31

AECIO ANIBAL ROCHA SARALEGUI y INES LAURA ROCHA RIVERO (IUE 2-36140/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21996 Ago 17- Ago 31

GLADYS PILAR SATRANO PEREZ (IUE 2-28437/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21864 Ago 17- Ago 31

ADRIANA LAURA RODRIGUEZ GIGIREY (IUE 2-37978/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21800 Ago 16- Ago 30

GUSTAVO ALBERICO PRESA PINTO (IUE 2-37828/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21643 Ago 15- Ago 29

HUGO LORENZO DIAZ GONZALEZ (IUE 2-34577/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21635 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA ZULEMA POSADA OTERO (IUE 2-28224/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23031 Ago 26- Set 08

ANDREA RITA BERGMANN TOMEO (IUE 2-40053/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22936 Ago 24- Set 07

JOSEFA RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-38164/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22711 Ago 23- Set 06

CONSTANTINO GONZALEZ COSTA (IUE 2-39106/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22650 Ago 23- Set 06

JOSE ANTONIO TORRADO MATO (IUE 2-37169/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22631 Ago 23- Set 06

JUSTA HERNANDEZ BARRETO (IUE 2-39689/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22605 Ago 23- Set 06

MARGARITA BLANCA VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33036/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22407 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE MANZIONE SPINOSO (IUE 2-31162/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22167 Ago 18- Set 01

FLORA COUTO ALONSO (IUE 2-34737/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22117 Ago 18- Set 01

HORACIO ROMERO RECAREY (IUE 2-29634/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22078 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERTA GARCIA MENENDEZ (IUE 2-28727/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22797 Ago 24- Set 07

MARIA ESTHER FLORES PESQUEIRA y RAUL MAURICIO DANSEAUX GUTIERREZ (IUE 2-20678/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22727 Ago 23- Set 06

ANA ROMERO VIEITEZ (IUE 2-36077/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22723 Ago 23- Set 06

RAMON MEDEROS ORTIZ, NELI DUARTE FLORES y CARLOS SABINO MEDEROS DUARTE (IUE 2-37606/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22710 Ago 23- Set 06

JOSE ANGEL CAEIRO ALVIRA; MARIA INES VERNASSA DE OLIVA Y MARIA CRISTINA CAEIRO VERNASSA (IUE 2-2686/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22629 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO D'AIUTO RUGGIERO (IUE 2-36704/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22613 Ago 23- Set 06

WALTER JULIAN SCHIAVO CABRAL (IUE 2-33468/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22586 Ago 23- Set 06

IRMA LEONOR CABRERA GUILLEN (IUE 2-32880/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22503 Ago 22- Set 05

BLANCA NIEVES SANTOS SANTANA (IUE 2-39622/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22463 Ago 22- Set 05

MARIA JULIA FERNANDEZ CERANTE o CERANTES (IUE 2-18801/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22439 Ago 22- Set 05

BENJAMIN SULIANSKY (IUE 2-36477/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22404 Ago 22- Set 05

GRACIELA BOUZAS DOURADO (IUE 2-34123/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22382 Ago 19- Set 02



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ETEL ARANAGA (IUE 156-322/2022).
Artigas, 12 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21744 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARIA PETRONA GAONA MENDEZ (IUE 461-299/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22384 Ago 19- Set 02

FERMINA DE SOUZA MACHADO, GLADYS ESTHER PAIVA DE SOUZA y GUMERSINDO PAIVA VIANNA (IUE 461-315/2022).
Artigas, 10 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21560 Ago 15- Ago 29

Assis Fernando BRASIL LOPEZ (IUE 461-281/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21513 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR MARTINEZ RIVERO (IUE 168-174/2022).
Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23177 Ago 29- Set 09

GLORIA ELSA SANTOS PINTADO (IUE 168-221/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22511 Ago 22- Set 05

GLADYS SUSANA BARINDELLI FERRE (IUE 168-246/2022).
Canelones, 05 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22169 Ago 18- Set 01

NELLY ELENA DELLA TORRE GONZALEZ (IUE 168-247/2022).
Canelones, 05 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21679 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

JESUS LUIS FRAGA SUÁREZ (IUE 459-130/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23211 Ago 29- Set 09

VICTOR LUIS MORENO COLMAN (IUE 459-263/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23085 Ago 26- Set 08

TERESITA MONTELONGO RODRIGUEZ (IUE 459-257/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22808 Ago 24- Set 07

AZUCENA IRIS CRUCES FIGUEREDO (IUE 459-253/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22682 Ago 23- Set 06

FATIMA AMINA O AMIÑA FAUZ O FAUS FERNANDEZ (IUE 168-179/2022).
Canelones, 16 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22580 Ago 23- Set 06

EMILIO CASAS RODRIGUEZ (IUE 459-426/2021).
Canelones, 29 de julio de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22575 Ago 23- Set 06

DANIEL RAUL GRASIUSO AGUIRRE (IUE 459-258/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22573 Ago 23- Set 06

RAMON ORIBE FUMERO ARBELO (IUE 459-235/2022).
Canelones, 11 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21696 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NELLY ALVAREZ PASEYRO (IUE 526-195/2022).
Atlántida, 16 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22848 Ago 24- Set 07

GREGORIA ANGELA GONZALEZ CABRERA; BASILISIO PEDRO LEON IBARRA Y CESAR BASILIO LEON GONZALEZ (IUE 526-196/2022).
Atlántida, 12 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22533 Ago 22- Set 05

ANGEL RUBEN DE LEON MARTINEZ Y ROSA IRENE MOLINARI LARA (IUE 526-245/2022).
Atlántida, 17 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22334 Ago 19- Set 02

RAQUEL ROMERO IRIGARAY (IUE 526-40/2022).
Atlántida, 16 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22027 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JORGE ALBERTO VOLA CIPRIANI (IUE 526-229/2022).
Atlántida, 24 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23122 Ago 29- Set 09

JUAN JOSÉ MERONI MACHIOLLI (IUE 541-100/2022).
Atlántida, 18 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23029 Ago 26- Set 08

GISEL BALBINA LÒPEZ DI CIOCCO (IUE 541-92/2022).
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22188 Ago 18- Set 01

RUBEN DAVID URICH ERNST (IUE 541-211/2022).
Atlántida, 03 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22164 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ ACOSTA (IUE 179-206/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23209 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVIERI RAFFO (IUE 180-177/2022).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22142 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

MARIA SEARA RODRIGUEZ (IUE 493-220/2022).
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22459 Ago 22- Set 05

ALFREDO ENRIQUE PAVON di PASCUA (IUE 493-205/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21802 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GERMAN FERNANDO PRESA (IUE 440-306/2022).
Las Piedras, 23 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23220 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

CARMEN ROJAS RODRIGUEZ (IUE 458-261/2022).
Las Piedras, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22685 Ago 23- Set 06

Ataulfo Olivar De Olivera Melo o De Olivera García (IUE 458-232/2022).
Las Piedras, 11 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22468 Ago 22- Set 05

Walter CASTAÑO GUIMARAES y Margot LUCAS IGNACIO (IUE 458-280/2022).
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22444 Ago 22- Set 05

Mauricio Darío MISSA PEDRAJA (IUE 458-243/2022).
Las Piedras, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22316 Ago 19- Set 02

ADELAIDA RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 458-184/2022).
Las Piedras, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22160 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

Eva Ester PERRONE DE LEON (IUE 533-250/2022).
Las Piedras, 16 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22675 Ago 23- Set 06

Roberto Alfonso TORRE CORBI (IUE 533-259/2022).
Las Piedras, 16 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22508 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PADRÓN MORALES (IUE 175-321/2022).
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22946 Ago 26- Set 08

LUIS ÁNGEL SILVA PIZZORNO (IUE 175-306/2022).
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22774 Ago 24- Set 07

RAÚL SANTOS JOSÉ MESA MARICHAL ó (RAÚL SANTOS MESA MARICHAL) (IUE 175-300/2022).
Pando, 12 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22061 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ANTONIA CELIA FACELLI ARDISONE (IUE 176-320/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22286 Ago 19- Set 02

SERGIO DANIEL GANCHAROV DUBIKIN (IUE 176-228/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22241 Ago 19- Set 02

BAUDILIA ó VAUDILIA ALEJANDRINA COSTA DUARTE (IUE 176-315/2022).
Pando, 08 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22058 Ago 18- Set 01

GLADYS DO SANTOS DUFRECHOU o GLADYS DOS SANTOS DUFRECHOU y ODIN IGNACIO FERNÁNDEZ OTERO (IUE 176-337/2022).
Pando, 16 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22048 Ago 18- Set 01

EMMA VELAZQUEZ FELIX (IUE 176-279/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22040 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

SUSANA ADRIANA LEGUIZAMON RODRIGUEZ (IUE 575-333/2022).
Toledo, 19 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23133 Ago 29- Set 09

ANA ELENA BLENGIO DELL'OCA (IUE 574-396/2021).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22621 Ago 23- Set 06

JORGE WILLIAM DAVILA MARENALES (IUE 575-77/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22056 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO SCUADRONI PERRONE (IUE 575-306/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21884 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

EDDY LEMOS SILVERA (IUE 577-240/2022).
Toledo, 12 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22348 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS DANIEL GONZALEZ MENDEZ ó DANIEL GONZALEZ MENDEZ ó DANIEL GONZALEZ (IUE 207-435/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21978 Ago 17- Ago 31

RICARDO MORALES ALMEIDA (IUE 207-365/2022).
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21654 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

FRUCTUOSO SANTANA CORDERO y MÉNDEZ, MARÍA PETRONA (IUE 208-454/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23130 Ago 29- Set 09

ETELVINA SARAVIA BELTRAN (IUE 208-459/2022).
Melo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22989 Ago 26- Set 08

YOLANDA BALBUENA O YOLANDA BALBUENA ITURBURO (IUE 208-169/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22948 Ago 26- Set 08

HUMBERTO WILLIMAN DA COSTA SOUZA (IUE 208-143/2022).
Melo, 12 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22498 Ago 22- Set 05

EVARISTO SILVA (IUE 208-404/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22022 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

SANTA EXEQUIELA VELOZ CALCAGNO (IUE 468-596/2021).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22949 Ago 26- Set 08

MARTHA IBELICE MENDEZ BRUM (IUE 468-395/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22947 Ago 26- Set 08

LAUDELINO PIMENTEL ANTUNEZ (IUE 468-368/2022).
Melo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22422 Ago 22- Set 05

NELSA ISABEL MALVAREZ ROXANO (IUE 468-389/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22201 Ago 19- Set 02

CARLOS MARIA CELHAY PACHECO (IUE 468-391/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22036 Ago 18- Set 01

MARIA CRISTINA CONTRERAS (IUE 468-32/2022).
Melo, 10 de agosto de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22018 Ago 17- Ago 31

VIRGINIA MARTINEZ AROZTEGUI (IUE 468-370/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22009 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ULISES CHAGAS NUÑEZ Y ALBA TORALES FIGUERA (IUE 615-104/2021).
Río Branco, 22 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21726 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Noemi Marta DIAZ (IUE 223-247/2022).
Colonia, 18 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23110 Ago 29- Set 09

JULIO CESAR MICOL CAMBLONG (IUE 223-428/2019).
Colonia, 16 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 22602 Ago 23- Set 06

Juana Maria MAR (IUE 223-235/2022).
Colonia, 08 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22578 Ago 23- Set 06

Julio Cesar OUDRI DALLONA (IUE 223-255/2022).
Colonia, 16 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22294 Ago 19- Set 02

Andres MEZZACAPPA LOPEZ (IUE 223-228/2022).
Colonia, 15 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22121 Ago 18- Set 01

Juan Ruben GIOACHINI BARALE (IUE 223-245/2022).
Colonia, 11 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22089 Ago 18- Set 01

Norberto Ruben TOMASINI y Marta Beatriz CUESTA (IUE 223-27/2022).
Colonia, 08 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21845 Ago 17- Ago 31

Alejandro GONZALEZ (IUE 223-227/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21701 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

Mario Alberto RIVAS COCCOLO (IUE 508-155/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23141 Ago 29- Set 09

Hector Julio KILLIAN (IUE 508-194/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23140 Ago 29- Set 09

Elvio o Elbio Heber VIÑOLY o VIGNOLY (IUE 508-205/2022).
Colonia, 04 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22628 Ago 23- Set 06

Maria Dolores HERRERA SAINE (IUE 508-235/2022).
Colonia, 17 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22480 Ago 22- Set 05

Maria de los Angeles BENITEZ GALLO (IUE 508-230/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22448 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUALBERTO HORONOZ GEHERI y MARIA TERESA LEYS BIANCHI (IUE 227-394/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23046 Ago 26- Set 08

Gladys Teresa Ribaga López (IUE 227-349/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22646 Ago 23- Set 06

Vicente López Sangrones (IUE 227-331/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22296 Ago 19- Set 02

María Alcira Pizurnia Susena (IUE 227-378/2022).

Carmelo, 15 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21973 Ago 17- Ago 31

Nelida Abigail Rodriguez Roldan (IUE 227-259/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21923 Ago 17- Ago 31

Susana Esther Arbeleche Ercoli (IUE 227-330/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21922 Ago 17- Ago 31

José Amalio Silva Morello y Silvia Elena García (IUE 227-358/2022).
Carmelo, 11 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21827 Ago 17- Ago 31

Carlos Manuel Sartori Oyola, Blanca Aída Oliari Pais o Pay, Lidia Mabel Sartori Oliari y Carlos Atilio Sartori Aliari u Oliari (IUE 227-353/2022).
Carmelo, 03 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21724 Ago 16- Ago 30

Alcides Montes de Oca (IUE 227-327/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21574 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos BERNARDI MARFURT (IUE 225-565/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23138 Ago 29- Set 09

Nelson IRIARTE MARTINEZ (IUE 225-381/2022).
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23047 Ago 26- Set 08

GRACIELA BEATRIZ WALLER SOSA (IUE 225-486/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21938 Ago 17- Ago 31

MARIO ULRICO ODIN RICCA (IUE 225-468/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21921 Ago 17- Ago 31

GLADYS IRIS COMBA LAGEARD (IUE 225-479/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21771 Ago 16- Ago 30

MIGUEL ÁNGEL AMADO ALVAREZ (IUE 225-422/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21576 Ago 15- Ago 29

MIDA MAGDALENA VALLE ALLES (IUE 225-476/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21503 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Eduardo Ariel LUZARDO FERNANDEZ (IUE 241-252/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23024 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Idilia Rosa Rodriguez Rodriguez, Francisco Carmelo Mautone Pereira y Fernando Guillermo Rodriguez Bonaudi (IUE 242-187/2022).
Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23203 Ago 29- Set 09

Luis Danubio Guerrero Olivera (IUE 242-208/2022).
Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21618 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEÓN BRAGA, ROBERTO EDIMAR (IUE 254-330/2022).
Trinidad, 22 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22963 Ago 26- Set 08

ANA LUISA OLIVERA AYUTO (IUE 254-257/2022).
Trinidad, 26 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22112 Ago 18- Set 01

MARIA AMALIA HIRIART ARROSPIDE (IUE 254-308/2022).
Trinidad, 12 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21905 Ago 17- Ago 31

JOSE JACINTO MENDEZ GARCIA o JOSE JACINTO GUILLERMO MENDEZ o JOSE JACINTO GUILLERMO MENDEZ GARCIA (IUE 254-531/2021).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21754 Ago 16- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gladys Elsa Perez Abreo (IUE 260-317/2022).
Florida, 21 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22225 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

NELLY SOFIA MAZZETTI REY (IUE 261-257/2022).
Florida, 24 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23091 Ago 26- Set 08

NELDA MYRIAM GONZALEZ FIGUEIRAS Y RAUL NEMESIO ESPINEL MEDINA (IUE 261-383/2022).
Florida, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22185 Ago 18- Set 01

HECTOR EMILIO ARCHENTO SANCHEZ (IUE 261-400/2022).
Florida, 16 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22120 Ago 18- Set 01

ELADIA ISABEL PATRON FERREIRO (IUE 261-426/2022).
Florida, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22013 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mauricio Andres PEREIRA OLIVERA (IUE 274-406/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23124 Ago 29- Set 09

ANGEL DANIEL DELGADO TOLEDO (IUE 274-447/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 23057 Ago 26- Set 08

VELIA MERCEDES ASCORRETA CHURI (IUE 274-463/2022).
Minas, 18 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 22982 Ago 26- Set 08

DAVID CORRALES BARRETO (IUE 432-450/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 22788 Ago 24- Set 07

ORFILIA ESTEHER BENÍTEZ FERREIRA (IUE 274-332/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21912 Ago 17- Ago 31

Pedro Rómulo RODRIGUEZ MAGUNA (IUE 274-184/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21863 Ago 17- Ago 31

Saul Jacinto COLLINS PEREIRA (IUE 274-400/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21736 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

ESMERALDA MONTESDEOCA o MONTESDEORA o MONTES DE OCA o MONTES DE ORA LARROSA (IUE 432-707/2021).
Minas, 12 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23206 Ago 29- Set 09

JORGE MAURICIO RODRIGUEZ SOCA Y MARIA BLANCA SOCA FERNANDEZ (IUE 432-530/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23159 Ago 29- Set 09

HONORIO FIDEL MARTINEZ ARLLENTA o ARGENTA y ANGEL RUBEMAR MARTINEZ LOPEZ (IUE 432-422/2022).
Minas, 10 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22596 Ago 23- Set 06

PETRONA VALERIANA ALANIZ (IUE 432-485/2022).
Minas, 10 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22068 Ago 18- Set 01

BLADIS ESTHER BENITEZ TOLOSA (IUE 432-494/2022).
Minas, 10 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21961 Ago 17- Ago 31

CELSO RENE MOREIRA POSENTE (IUE 432-708/2021).
Minas, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21832 Ago 17- Ago 31

GUSTAVO JAVIER DUQUE PELUA y MARIA ALICIA PELUA BON (IUE 432-455/2022).
Minas, 10 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21830 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIEVES AMORIN, TABARE (IUE 284-403/2022).
Maldonado, 15 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22393 Ago 22- Set 05

MACHADO CAL, MARIA ERNESTINA (IUE 284-380/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22391 Ago 22- Set 05

ACEVEDO, BLANCA ESTHER (IUE 284-320/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21649 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

Olga Rosa Salgueiro Piñeyro (IUE 285-371/2022).
Maldonado, 18 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22577 Ago 23- Set 06

MARTA RIMOLLI MARTINS o MARTINZ (IUE 285-637/2021).
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22357 Ago 19- Set 02

Roberto Martín Silva Arriondo (IUE 285-384/2022).
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22349 Ago 19- Set 02

María Joaquina Pacheco Vera y de Felix Jose Blois Pacheco o Felix Jose Johanne Blois Pacheco (IUE 285-284/2022).
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22021 Ago 17- Ago 31

JUAN RICARDO COBELO MARTÍNEZ (IUE 285-382/2022).
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21963 Ago 17- Ago 31

ELBIA SOUZA RODRÍGUEZ (IUE 285-219/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21916 Ago 17- Ago 31

ALBERTO SAUL (IUE 285-649/2021).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21653 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

Nestor Leomar Moreira Umpierrez (IUE 286-289/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21964 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUANA ó JUANITA ROSA ESPINO GUZMAN y de PEDRO ANIBAL BONILLA CALVETE (IUE 504-306/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22352 Ago 19- Set 02

RAFAEL CUADRADO PEREZ (IUE 504-281/2022).
San Carlos, 15 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22347 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NICOLAS CRISTIAN PERG SCHIVELBEIN O NICOLAS CRISTIAN PERG CHIVELBEIN (IUE 300-373/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22987 Ago 26- Set 08

Maria del Carmen Oliveri Repicio (IUE 300-597/2021).

Paysandú, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22775 Ago 24- Set 07

MARIA ADRIANA DOYENART DE LEON (IUE 300-694/2021).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22080 Ago 18- Set 01

JULIO NESTOR FERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 300-374/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21881 Ago 17- Ago 31

MIRTA ELOISA AYALA TEALDI (IUE 300-446/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21843 Ago 17- Ago 31

LEON ALBERTO BARRAN y MIRTA ELENA EPISCOPO TOVENA (IUE 300-126/2021).
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21834 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

LUIS MARIA PONS VIGNOLO (IUE 301-479/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23015 Ago 26- Set 08

JUAN JIM SHAW (IUE 301-397/2022).
Paysandú, 18 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22678 Ago 23- Set 06

ALFREDO KIRCHMEIER MARTIN (IUE 301-430/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21880 Ago 17- Ago 31

ONERIMA u ONIRISMA CLEMENTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-471/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21868 Ago 17- Ago 31

JESÚS TEÓFILO ASENCIO SOSA o JESÚS TEÓFILO ASENCIO SOSA ESPINOSA y BLANCA ZULEMA AYIYÚ TULIER (IUE 301-428/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21859 Ago 17- Ago 31

ALDA CANDIDA FURTADO CALLORDA o CALORDA o CALORO y ALMA IRIS FURTADO (IUE 301-295/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21782 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

ELDA IVON CERRUDO MALERVI (IUE 501-497/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23134 Ago 29- Set 09

ANA ISABEL MALERVI ROLANDI (IUE 501-352/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23027 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA FAGETTI PERONI (IUE 501-525/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22991 Ago 26- Set 08

GHISLAINE o GHISLANE FLORENCE LAMBERT ANCIA (IUE 501-434/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22959 Ago 26- Set 08

WALTER RENÉ PANDOLFO ARRUTI (IUE 501-486/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22594 Ago 23- Set 06

MIGUEL ANGEL ROCHA BARBOZA (IUE 501-473/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22195 Ago 19- Set 02

ZULEMA NIDIA BOFFANO SABAÑO (IUE 501-277/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22011 Ago 17- Ago 31

LIDIA AMERICA NEDOR KOMANOF (IUE 501-423/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21982 Ago 17- Ago 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OMAR ROQUE DONATO BARTELLONI (IUE 317-396/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23218 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO VILLARRUBIA ANDRADA (IUE 317-287/2022).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22023 Ago 18- Set 01

GERONIMO ROMAN RIOS (IUE 317-334/2022).
Fray Bentos, 01 de junio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21789 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ECHEVERRIGARAY LAGUNA (IUE 426-54/2022).
Young, 12 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21798 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CREVOISIER LALINDE (IUE 452-104/2022).
Young, 16 de agosto de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22559 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Julio Castillo Barrios (IUE 329-349/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23102 Ago 29- Set 09

SIDNEY GUMERCINDO DO PRADO DA SILVA Y SANTA TERESITA NUÑEZ DO CANTO (IUE 329-494/2016).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23101 Ago 29- Set 09

GREGORIA DUARTE (IUE 329-396/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22568 Ago 23- Set 06

CARLOS ADRIAN DE LOS SANTOS GONZALEZ (IUE 329-440/2022).
Rivera, 10 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22383 Ago 19- Set 02

ADAN ACEVEDO LOPEZ (IUE 329-397/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21691 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

ORDALIA ACOSTA SENA O CEMA Y HEBER ANTONIO VELAZCO ACOSTA (IUE 477-382/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22811 Ago 24- Set 07

HAIDE DE ARROJO RIBEIRO (IUE 330-462/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21749 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CASTILLO BARRIOS (IUE 462-360/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23106 Ago 29- Set 09

CATALINO MARTINS RODRIGUEZ (IUE 462-419/2022).
Rivera, 10 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22052 Ago 18- Set 01

SANDRO DE ARROJO LINHARES (IUE 462-380/2022).
Rivera, 10 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21748 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

MUÑOZ EZEQUIEL MARTIRES Y CASTAÑO ORTIZ IRENE (IUE 477-427/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23107 Ago 29- Set 09

PICAPEDRA DA SILVA WASHINGTON CAROL (IUE 477-362/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23037 Ago 26- Set 08

BORBA ANDINA PEDRO YOAQUIN (IUE 477-441/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22981 Ago 26- Set 08

CASTRO PIFFARETTI MARIA MACARENA (IUE 477-431/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22812 Ago 24- Set 07

Agripina DUTRA RODRIGUEZ (IUE 477-201/2022).
Rivera, 26 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22667 Ago 23- Set 06

Leocadio Gumersindo Silva Gonzalez, Teresa Grisoste Da Silva, Juan Carlos Machado Grisoste, Julieta Grisoste Da Silva, Maria Teresa Silva Grisoste, Maria Isabel Machado Grisoste,Juan Martin Sena, Julio Daniel Silva Grisoste y Carlos Rosibel Machado (IUE 477-531/2021).
Rivera, 10 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21623 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIO MANUEL IZAGUIRRE MALZONI (IUE 341-330/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 18 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22361 Ago 19- Set 02

LUCIANO BALDUVINO (IUE 341-236/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21893 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

FLORENTINO MARIN FIGUEREDO (IUE 342-281/2022).
Rocha, 18 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22914 Ago 24- Set 07

TOMAS CIRILO SANCHEZ GARCIA y MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA (IUE 342-593/2020).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22039 Ago 18- Set 01

MARIA TOLENTINA ACUÑA ALTEZ (IUE 342-209/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21608 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

POPA MARTINEZ SARALEGUI (IUE 525-332/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22957 Ago 26- Set 08

EMA MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 341-294/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22881 Ago 24- Set 07

GLADYS LUCIA PEREYRA MARTINEZ (IUE 525-441/2021).
Rocha, 05 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 22487 Ago 22- Set 05

SARA BELIA GRANIZAL NAVARRO (IUE 525-317/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22374 Ago 19- Set 02

DELVA LIRA MOLINA VICENTE (IUE 525-191/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22015 Ago 17- Ago 31

CESAR ARIEL FERNANDEZ PRIETO (IUE 525-272/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21891 Ago 17- Ago 31

MARIA TERESA ANZA SILVA (IUE 525-204/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21730 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JUANA SOFIA SANCHEZ ERASO (IUE 455-90/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21572 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPIANO FERREIRA MARTINEZ (IUE 352-495/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23033 Ago 26- Set 08

ROQUE RIVAROLA PINTOS (IUE 352-538/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23020 Ago 26- Set 08

JUAN MARCOS RECHAC MARTINEZ (IUE 352-617/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23012 Ago 26- Set 08

ATILIA AMARALES DOMINGUEZ (IUE 352-414/2022).
Salto, 08 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22773 Ago 24- Set 07

IRENE LOURDES VILLAR DONATTO y JORGE AMADEO RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 352-570/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22761 Ago 24- Set 07

HUGO ARIEL CONTI SILVA (IUE 352-564/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22542 Ago 23- Set 06

ROQUE GONZALEZ CHAGAS (IUE 352-566/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22445 Ago 22- Set 05

PEDRO MARIO MENONI VARESI (IUE 352-552/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21685 Ago 16- Ago 30

GLADYS ESTHER FROLA CARDOZO (IUE 509-538/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21570 Ago 15- Ago 29

LUISA KELRROT MINIA (IUE 352-602/2021).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21499 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FORNAROLI VIVAS (IUE 353-611/2022).
Salto, 17 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22923 Ago 24- Set 07

JUAN FRANCISCO NIETO GIRARDI y PEDRO ALCIDES NIETO GIRARDI (IUE 353-659/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22679 Ago 23- Set 06

NERI ALEJANDRO ARRESEIGOR IRIBARREN (IUE 353-615/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22543 Ago 23- Set 06

BALTER EDI ARRIETA GONZALEZ (IUE 353-547/2022).
Salto, 27 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22187 Ago 18- Set 01

ÁGUEDA MABEL REGGIARDO (IUE 353-580/2022).
Salto, 11 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21743 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

NELSON MAINARDI EMMENEGGER (IUE 509-631/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22785 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA BISIO MANGO (IUE 509-621/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22447 Ago 22- Set 05

LUIS MARIA SOSA y ANARI RENE GIORDAN GUGGIANA (IUE 509-594/2022).
Salto, 12 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22440 Ago 22- Set 05

JOSÉ ANTONIO DE SOUZA SALSAMENDI (IUE 509-608/2022).
Salto, 09 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21846 Ago 17- Ago 31

TERESITA NAIR BONINI PEREIRA das NEVES (IUE 509-620/2022).
Salto, 08 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21733 Ago 16- Ago 30

EDUARDO EUGENIO PANASIUK DANELUK (IUE 509-536/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21683 Ago 16- Ago 30

MARCELINO NUÑEZ (IUE 509-577/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21504 Ago 15- Ago 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA NIANE RAMELA SAABEDRA O SAAVEDRA (IUE 370-195/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23097 Ago 29- Set 09

LUBER DANUBIO MORÉ SOSA (IUE 370-247/2022).
San José, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22903 Ago 24- Set 07

MILCA o MILKA ESTRELLA VITETTE SILVA y RAÚL MESÍAS FERNÁNDEZ (IUE 370-228/2022).
San José, 12 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22572 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

Walter Sergio Figueiras Vera (IUE 371-240/2022).
San José, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22595 Ago 23- Set 06

Inés Hesther o Esther Diaz Rodriguez (IUE 371-239/2022).
San José, 17 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22484 Ago 22- Set 05

Orlando Perdomo Chacón y María Elida Cameto Panzardi (IUE 371-220/2022).
San José, 10 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22053 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO ACOSTA MARQUEZ (IUE 510-166/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22670 Ago 23- Set 06

OCTAVIO CIRIACO PERERA BETARTE (IUE 510-204/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22197 Ago 19- Set 02

EMILIO MANUEL ROBAINA VILCHE (IUE 510-219/2022).
San José, 10 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21886 Ago 17- Ago 31

Francisco Rodriguez Bermúdez, Francisco Ramón Rodriguez Pintos y Camen Pintos (IUE 371-159/2022).
San José, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21639 Ago 15- Ago 29

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ NAVARRO (IUE 510-86/2022).
San José, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21509 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OFELIA YOLANDA, MORALES MARTINEZ Y OSMAR ISABELINO YORADO (IUE 530-746/2021).
Libertad, 01 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21957 Ago 17- Ago 31

DELIA PAULA YANES SANTANA (IUE 530-415/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21955 Ago 17- Ago 31

OLGA DOMINGA RAMENGHI OTTONELLO (IUE 530-494/2022).
Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21954 Ago 17- Ago 31

NELSON ALEJANDRO LUZARDO LUZRDO (IUE 530-513/2022).
Libertad, 11 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21953 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Uberfil Ramón MURIALDO MONCALVO (IUE 428-130/2022).
Dolores, 09 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22912 Ago 24- Set 07

Mirta Silvia LOPEZ (IUE 428-125/2022).
Dolores, 08 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22250 Ago 19- Set 02

Héctor Williams GONZALEZ PIZURNIA (IUE 428-124/2022).
Dolores, 08 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22249 Ago 19- Set 02

Mercedes Irma PERESSINI IRAETA o Mercedes Irma PERESSINI de PORTILLO (IUE 428-120/2022).
Dolores, 09 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21692 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

Oscar Orlando GIL BOUCHATON (IUE 450-151/2022).
Dolores, 23 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23072 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FIGUEROA ZABALKIN (IUE 431-328/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23088 Ago 26- Set 08

CARMEN ELENA LOPEZ RIAL (IUE 381-191/2022).
Mercedes, 20 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22590 Ago 23- Set 06

JORGE NERY GONCALVEZ o GONCALVES FERNANDEZ y FLORENCIA SIMONA AMBIELLE PAZOS (IUE 381-164/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22585 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS UHART SOUMASTRE (IUE 381-242/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Ago 22- Set 05

MARIO EDUARDO ARRIETA RIVAROLA (IUE 431-313/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22074 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

BLANCA AURORA DIAZ SILVA, GLORIA MIREYA MENDEZ DIAZ, WASHINGTON BELTRAN MENDEZ DIAZ y JORGE NELSON MENDEZ DIAZ (IUE 431-362/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23084 Ago 26- Set 08

MARIA JULIA CHAVARRIA (IUE 431-352/2022).
Mercedes, 12 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22386 Ago 19- Set 02

PEDRO ELOY CUCHMA CAYRUS (IUE 431-176/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22134 Ago 18- Set 01

JUANA RODRIGUEZ CUEVAS (IUE 431-361/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22043 Ago 18- Set 01

BLANCA ROSA STEINGRUBER CHOVIAT (IUE 431-320/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21883 Ago 17- Ago 31

SILVIA TERESITA MORALES GUTIERREZ (IUE 431-338/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21707 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARZIO SPARTACO MARELLA MARTINEZ (IUE 396-187/2022).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22838 Ago 24- Set 07

PEDRO SIGIFREDO LEITES COITINHO (IUE 396-307/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22041 Ago 18- Set 01

HECTOR ENRIQUE BENQUET AZCUE (IUE 396-578/2016).
Tacuarembó, 27 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21741 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

WILLIS DOUGLAS ERGUIZ DIAZ y SONIA BEATRIZ RODRIGUEZ CÁNEPA (IUE 397-61/2022).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22565 Ago 23- Set 06

JUAN MIGUEL NORIEGA RODRIGUEZ y BELMIRA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 397-288/2022).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22455 Ago 22- Set 05

HUGO CESAR CHAGAS da SILVA (IUE 397-305/2022).

Tacuarembó, 12 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22408 Ago 22- Set 05

ZULMA GLODY LIENDO (IUE 397-276/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22042 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

RAUL MARIO MARTINEZ BIDEGAIN O RAUL MARIO MARTINEZ CATALINA BIDEGAIN (IUE 469-295/2022).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23095 Ago 29- Set 09

DAGOBERTO CHAGAS ALVEZ Y MARIA HERNANDEZ CUADRO (IUE 469-253/2022).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23070 Ago 26- Set 08

OLGA LOURDES MELOGNIO O MELLOGNIO BARRIOS (IUE 469-242/2022).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22208 Ago 19- Set 02

JOSE ROBERTO LANZZERI JARDIN (IUE 469-282/2022).
Tacuarembó, 09 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22085 Ago 18- Set 01

BELGICA LEMOS GOMEZ (IUE 469-564/2021).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21527 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Washington Alberto ALVAREZ TECHERA (IUE 412-207/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22765 Ago 24- Set 07

Magdalena MOREIRA GIL (IUE 412-266/2022).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22764 Ago 24- Set 07

Martha Juanita CELA AMARO (IUE 412-483/2021).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22315 Ago 19- Set 02

Mireya CRUZ LOPEZ (IUE 412-163/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21919 Ago 17- Ago 31

Luis Alberto CONDE BLANCO (IUE 412-105/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21582 Ago 15- Ago 29

Angel Luis LOPEZ PEREIRA (IUE 412-124/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21580 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

LIE ESTHER CIARSOLO SOSA (IUE 449-145/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22905 Ago 24- Set 07

ROSALIA BARRETO BECERRA (IUE 449-249/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22843 Ago 24- Set 07

Raquel Jacqueline MAGUNA MILA (IUE 449-220/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22643 Ago 23- Set 06

Ariel Nicolás CIARSOLO HERNANDEZ (IUE 449-219/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22481 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

D'ALESSANDRO, MIGUEL HUMBERTO (IUE 284-15/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22907 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALBERTO JESÚS PONS o ALBERTO JESÚS PONS LAGO (IUE 285-266/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22769 Ago 24- Set 07

MARIO ROCHA LOPES; MARIO ROCHA LOPES FILHO; Y NOEMI DA SILVA ROCHA LOPES (IUE 285-267/2022).
Maldonado, 01 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22335 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

Sebastian Rodrigo De La Fuente (IUE 286-221/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22025 Ago 18- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Washinton o Washington Acuña Fischer (IUE 617-374/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21848 Ago 17- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LIGÜERA, MARÍA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31517/2022, se hace saber que por auto 3609/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA ESTHER MARTÍNEZ LIGÜERA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 21708 Ago 16- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "LASA BENTOS, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-61268/2020, se intima al Sr/a. HUGO MAXIMILIANO FERRARI LASA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANA LASA BENTOS en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21970 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TRAPOTE AGUILAR, ALFONSO TOMAS - SUCESIÓN-" IUE 2-36791/2020, se intima al Sr/a. GRISELDA JUDITH TRAPOTE MARTÍNEZ, SARA ESTHER TRAPOTE CORENA Y NOELIA RAQUEL TRAPOTE CORENA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ALFONSO TOMÁS TRAPOTE AGUILAR en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21895 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "DA ROSA ESCOTO, MARIA SUCESION" IUE 2-59711/2021, se intima al Sr/a. MARIA CRISTINA CARDOSO DA ROSA, JUAN CARLOS CARDOSO DA ROSA Y ANA ALVAREZ CARDOZO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA EVA DA ROSA ESCOTO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOMOTIUK KOPILOV, TATIANA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 176-719/2014, se hace saber que por auto 2473/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de TATIANA MOMOTIUK KOPILOV, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 23156 Ago 29- Oct 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "PERDOMO REBOLLO, AIDA O AIDA MERCEDES SUCESION" IUE 254-10/2005, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 14/06/2022, ejemplares Nº 30952 y Nº 30961 del DIARIO OFICIAL de fechas 16/06/2022 y 29/06/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 2647 y Nº 2656 del Diario ECOS REGIONALES de fechas 17/06/2022 y 22/07/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE DE LA CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: "AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO" debe decir "AIDA O AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO".

Trinidad, 26 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 23183 Ago 29- Ago 29

Convocatorias



ACAL Náutico Club
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA: Actualización de cuota social
LUGAR: Sede Social ACAL Náutico Club
Fecha: 3 de setiembre 2022
PRIMER LLAMADO: Hora 10:00
SEGUNDO LLAMADO: Hora 10:30.
Única Publicación
03) $ 439 1/p 23208 Ago 29- Ago 29

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 78ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de setiembre de 2022 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 3072 3/p 23193 Ago 29- Ago 31

La Federación Ciclista de Maldonado, convoca a interesados en presentar lista para integrar las nuevas comisiones del próximo periodo 2022-2024. Las mismas serán recepcionadas el día 31 de Agosto del presente en la Sede del Club Barrio Rivera Treinta y Tres de 20 a 21 hs. Las elecciones serán llevadas a cabo el próximo 08 de Setiembre en la misma sede de 20 a 21 hs.
03) $ 2633 3/p 23081 Ago 26- Ago 30

TIFIORE S.A.
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria

Señores Accionistas y sucesores de Accionistas: A solicitud de Accionistas que representan más del veinte (20%) por ciento del capital integrado, con arreglo al art. 11 del Estatuto de TIFIORE S.A., se convoca para Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 13 de setiembre de 2022 en primer llamado a la hora 11 y en segundo a la hora 12, en la calle Yaguarón 1407 oficina 608 de esta ciudad, oportunidad en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
2) Consideración de Balance y Estado de Situación de TIFIORE S.A. y del Balance Especial al Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
3) Informe sobre finalización de las obras de la Torre Siglo Sol.
4) Propuesta para la reducción del capital integrado de la Sociedad, rescatando parcialmente las acciones en circulación, asegurándose que el capital integrado una vez abatida las pérdidas si las hubiere, no será inferior al veinticinco (25%) por ciento del capital contractual vigente conforme el numeral 4º del art. 343 de la ley 16.060 y al artículo 10º del Estatuto. En caso de aprobación, se recibirán propuestas para ejecutar la resolución.
5) Plazo para que cada accionista pueda hacer uso de su derecho a la devolución de capital mediante rescate parcial de las acciones de que es tenedor mediante la fórmula propuesta en el numeral anterior: un (01) año contado desde la aprobación por los Accionistas de la presente propuesta.
6) Designación y autorización a dos Directores para que ejecute todos los actos, de conformidad con el art. 25º del Estatuto.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria convocada.
El Directorio.
03) $ 11290 3/p 23076 Ago 26- Ago 30

FINALOS S.A.
(Convocatoria)

De acuerdo a los Estatutos y la Ley 16.060, se convoca a los accionistas a celebrar una Asamblea General Extraordinaria el 19 de setiembre de 2022, a las 15 horas y a las 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social ubicado en la calle Treinta y Tres 1271, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración ingreso de nuevo accionista.
2) Reforma de Estatutos por aumento de capital contractual.
3) Nuevo aporte de capital.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se informa a los accionistas que el registro de asistencia tendrá lugar en Treinta y Tres 1271 y se abrirá con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea y cerrará al iniciarse la misma.
Última Publicación
03) $ 5266 3/p 22938 Ago 24- Ago 29

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales - CAYCFUP - ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en formato totalmente a distancia, a través de la aplicación ZOOM, para el día sábado 17 de setiembre de 2022, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reglamento de funcionamiento de Asambleas.
2) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2022 - 31/03/2023.
5) Proyecto de Distribución de Excedentes.
6) Informe del Comité de Crédito.
7) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
8) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
9) Fondo de Ayuda Mutua.
10) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
11) Giro por cumpleaños.
12) Reglamento de Crédito.
13) Expulsión de socios.
14) Distribución de excedentes en efectivo.
Para conectarse a la sesión a distancia deberá ingresar a la aplicación ZOOM especificando los siguientes datos: ID de reunión: 874 1835 6065 - Código de acceso: 657755.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
CINACINA ALAMON, PRESIDENTE - AMANDA PEREZ, SECRETARIA.
Última Publicación
03) $ 8777 3/p 22927 Ago 24- Ago 29

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elena María y Danny María GIANNETTO MAZONI, solicitan título de Panteón Nº 95 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Dpto. Necrópolis Municipio La Paz.-
2022-81-1410-00347.-
NADIA MORA
Directivo Adtivo. III.
04) $ 4022 3/p 23080 Ago 26- Ago 30



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

MIGUEL ALFREDO SANDER DEL PINO y JULEE ELOISA GODOY COTO (IUE 2-15889/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22438 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN HUGO MATA NUÑEZ y VERONICA SYLVIA PIEDRA CUEVA GRETTER (IUE 2-533/2017).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22381 Ago 19- Set 02

MARTÍN CARDOZO TECHERA y NATALIA SADURSKAS DE LEÓN (IUE 2-32420/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21651 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIA CORAZZO CORREA y LUIS YAMANDU MININNI SORIA (IUE 2-32237/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22766 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN RICARDO SOSA IZAGUIRRE y SILVANA LOURDES FOTI LANTERO (IUE 2-31580/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23185 Ago 29- Set 09

NICOLAS PEREIRA SELLANES y GABRIELA FABIANA BOGLIACINO HERNANDEZ (IUE 2-36292/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21563 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA LILIAN COLINA BONGOLL y JAVIER JUAN GONZALEZ MARISCOTTI (IUE 2-11664/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22170 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONICA CECILIA BELLO BAO y ANGEL GABRIEL MARTINEZ (IUE 2-46786/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23087 Ago 26- Set 08

RODOLFO WASHINGTON LARRAÑAGA RUMBO y IRENE RAQUEL DEFINO RODRÍGUEZ (IUE 2-37791/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22403 Ago 22- Set 05

RITA BURGUES y STEPHEN WALTER HORTE (IUE 2-29124/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22046 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULA NATALIA POGGIO HELGUERA y JORGE LUIS MORALES ACOSTA (IUE 2-33891/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22904 Ago 24- Set 07

LUCIANA ROSIS LIZASO DELBONO y ALVARO FRANCISCO MISA MARTINEZ (IUE 2-29447/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22612 Ago 23- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CORREA CUADRI y MARIA CECILIA SILVERA (IUE 2-31490/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21652 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA CAMPOS BASIGALUZ y MENOTTI MATÍAS ORTIZ LEIVAS (IUE 2-30006/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22702 Ago 23- Set 06

LUIS HILARIO BERGOUNOUX ROCHA y VIVIAN ANDREA CARBONELL NOGUERA (IUE 2-20978/2022).
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21837 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA SILVANA ROSTAN COHELO y FERNANDO CAMACHO DE SOUZA (IUE 156-313/2022).
Artigas, 11 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21712 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDUARDO ROGER GOICOA DUBARRY y MARCELA YANET ANTUNEZ VAUCHER (IUE 424-29/2022).
Bella Unión, 07 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22038 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS FERNANDO FERNANDEZ CARABALLO y MARIA RAQUEL CLAVIJO VIERA (IUE 459-113/2022).
Canelones, 12 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22369 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLOS GUSTAVO RAMOS VALDENEGRO y MARIA FERNANDA ORTIZ GARCIA (IUE 493-201/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22256 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANDREA VALERIA GIMÉNEZ BARRETO y MARTÍN BÓ DIACINTI (IUE 176-152/2022).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22684 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA JAQUELIN RODRIGUEZ CORREA y JONNY LENIN BRUN RODRIGUEZ (IUE 208-428/2022).
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23153 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ALBANA NIEVES ZERPA y LEANDRO GASTON FONTES HERNANDEZ (IUE 225-430/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23048 Ago 26- Set 08

OSCAR DANIEL MEDIZA DADALT y MARÍA YANET VAZQUEZ CRESTAR (IUE 225-411/2002).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22416 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA JOSÉ CIDADE SÁNCHEZ y FEDERICO PATRÓN CRUZ (IUE 274-433/2022).
Minas, 18 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
05) $ 12546 10/p 22789 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

WASHINGTON ALBERTO MORALES MACIEL y LUISA FLORES SOMAVILLA (IUE 286-134/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22003 Ago 17- Ago 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARDO HUGO CIMA GENTILE y ETHEL OGARA CASTRO (IUE 301-460/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22945 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

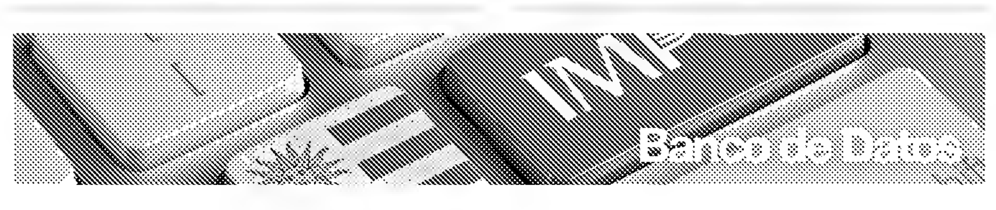
JOAQUÍN RIESTRA SCOTELLANO y MARIA PAULA PEREIRA MERLO (IUE 501-391/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22044 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA MENDARO GARCIA y CARLOS RAUL VIÑAS CASCO (IUE 317-710/2018).
Fray Bentos, 21 de julio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21704 Ago 16- Ago 30



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALEJANDRO FABIAN MACKINNON LAURNAGA y MAITE FAJARDO SOKOL (IUE 462-415/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21920 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRA SAMBUCETTI CHAMORRO y JOAQUÍN IRIBARNE PIREZ (IUE 509-491/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22984 Ago 26- Set 08

JOSE JESUS CHAGAS MARTINEZ y GRACIELA LETICIA GONZALEZ DA SILVA (IUE 509-607/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21983 Ago 17- Ago 31

SERGIO EDUARDO BADEMIAN FILGUEIRA y MARIA TERESA POROCHIN BEÑUK (IUE 509-343/2022).
Salto, 04 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21688 Ago 16- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANET ANTORIA RODRIGUEZ y YONY DARWIN GONZALEZ ACOSTA (IUE 449-264/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21828 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VALLADARES DUARTE, JUAN CARLOS C/A REBUFFO LARRARTE, MAYTE

ANTENELA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 396-269/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VALLADARES DUARTE y MAYTE ANTONELA REBUFFO LARRARTE , citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 21607 Ago 15- Ago 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARZUN, MARCELA c/ LUCOTTI MACHIN, GUILLERMO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-39750/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUILLERMO JAVIER LUCOTTI MACHIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 22975 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ECHEVERRIAGA, MARÍA DEL ROSARIO c/ BARGAS COSSIO, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33499/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO DANIEL BARGAS COSSIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21533 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MACHADO, OSCAR c/ VANEGAS LONDOÑO, MARÍA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-30731/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA ISABEL VANEGAS LONDOÑO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21532 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA, ADRIANA c/ CALVETE, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-36187/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO CALVETE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 22212 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ TEJEIRA, MARIA c/ MARTINEZ ARAGON, CESAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33138/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CESAR DANIEL MARTINEZ ARAGON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21838 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ DE OLIVERA, PABLO c/ OLIVERA, SIXTA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33131/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SIXTA ISABEL OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 23040 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AVANTTI PATRON, TERESA c/ VARELA, MAXIMO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34578/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAXIMO VARELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 22755 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MOIZO GARCIA, ANIBAL C/ SANCHEZ, SHEILAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-16137/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SHEILAN SÁNCHEZ NAITE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

07) $ 4022 10/p 22073 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ROSSANA C/ TORRES FERNANDEZ JULIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-41559/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO JAVIER TORRES FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22398 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIALHO, Yusara YudithC/ GOMEZ, Roberto FabioDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 451-80/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROBERTO FABIO GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Bella Unión, 23 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22893 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO BAIS,SILVANA YANELLA C/GOMEZ BARRIENTOS,ANGEL MARTIN.DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 440-301/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANGEL MARTIN GOMEZ BARRIENTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22312 Ago 19- Set 02



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

De acuerdo con lo preceptuado por el artículos 94 del Decreto 500/991, se notifica a los Sres. ALFREDO MAIORANA y MARÍA BITROCH la Resolución de la Dirección General N.º 62/2022 de fecha 26/07/2022, modificativa de la Resolución N.º 60/2022 de fecha 22/07/2022, cuya parte dispositiva establece: ""1º) Modifícanse los numerales 1) y 2) de la Resolución de la Dirección Nacional de Catastro N.º 60/2022 de fecha 22 de julio de 2022, los que quedan redactados de la siguiente forma: "1º) Anúlese de oficio el acto administrativo de inscripción de plano de mensura y prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi; e inscripto con el N.º 1415, el 01 de diciembre de 2020 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, en el cual se define una ocupación parcial del espacio público. 2º) Anúlase de oficio el acto administrativo de inscripción de plano de mensura y prescripción inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha, levantado por el Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi, con el N.º 1079, el 22 de diciembre de 2015, en el cual se define una unidad catastral totalmente incluída en espacio público". Firmado Arq. Augusto Alcalde Director - Nacional Dirección Nacional de Catastro.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 23160 Ago 29- Ago 31

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Jesús José Escobal Machado, Alba Tarrago Coelho y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 454,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block A-01, Programa G25 CH 897, padrón 39/A-1/206 de Artigas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-04157.
08) $ 9841 10/p 22427 Ago 23- Set 06

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Héctor Medero Medero y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 454,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block A-01, Programa J028 CH 741, padrón 401/A-1/301 de Fray Bentos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-04382.
08) $ 9309 10/p 22426 Ago 23- Set 06

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Julieta Nelly Cardoso Lezama, Jose León Cardoso Lezama y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/08/1992 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/07/1995 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 202 block A-01, Programa 703 CH 124, padrón 65987/A-1/202, sito Ramos 4260, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-07743.
08) $ 10505 10/p 22424 Ago 23- Set 06

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Gonzalo Martinez Marchesoni, María De Angeli Chaves y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.250,84 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 741 CH S173, padrón 3196/A-1/001 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-01646.
08) $ 9841 10/p 22423 Ago 23- Set 06

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Miguel Angel Nin Torres, Carmen Raquel Ancheta Almeida y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 14/06/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/07/1995 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 202 block B-02, Programa 075, CH D-17, padrón 340/B-2/202 de Treinta y Tres, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-06544.
08) $ 10638 10/p 22421 Ago 23- Set 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE IRMA NALERIO Y JULIO MARQUEZ - DEMANDA RECISORIA" IUE 2-4679/2020, Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de IRMA NALERIO y JULIO MARQUEZ, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23013 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "GILARDONI, MARIA NOEL c/ CASADEI GARCIA, HEBER ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-8882/2013, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5ª Turno, dictada en autos: "GILARDONI LARROSA, MARIA NOEL c/CASADEI GARCÍA, HEBER- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-8882/2013, se cita, llama y emplaza al Señor HEBER RAMÓN CASADEI GARCÍA y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones de escrituración forzada de promesa de Compraventa del padrón N.º 58014 sito en la calle Caracas N.º 1328/30.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 18351 10/p 22178 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "COVIMT 5 c/ SUCESORES GLADYS PALOMEQUE y otro - EXCLUSIÓN DE SOCIO - RESCISIÓN CONTRATO" IUE 2-3139/2021, SE EMPLAZA A TODOS LOS SUCESORES, HEREDEROS E INTERESADOS A CUALQUIER TÍTULO, debido a que no compareció la parte demandada y al fallecimiento de la titular, a los efectos de evitar cualquier tipo de nulidad (DECRETO Nro. 2560/2022).-

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 21786 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES CACCIA ALUPIN, NELSON - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-7232/2022, se INTIMA a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Nelson Hugo Caccia Alpuin el pago de la suma de $ 93.161 debidamente actualizado con sus intereses, respecto a la vivienda sita en Montevideo en la calle Santa Maria 1786 apto. 116, cuyo padrón individual es el N.º 172.065/116, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce de fecha 2/7/2015.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 22671 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ADOVAL SA (THRIFTY CAR RENTAL) c/ FERNANDEZ, AGUSTO y otros - COBRO DE PESOS" IUE 2-21071/2021, se dispuso cumplir el traslado dispuesto por providencias números 2315/2021, 2462/2021 y 830/2022, emplazando por edictos por el termino de 90 días a Federico Salaverry y Augusto Rodrigo Fernandez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de julio de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 21633 Ago 15- Ago 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ MORALES OSPITALECHE, MOLLY - COBRO DE PESOS" IUE 2-64557/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MOLLY MORALES OSPITALECHE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21889 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MUSSO GOMEZ, LUCIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-23916/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. LUIS ALBERTO MOMBRÚ PORCILE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22203 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, ILIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42155/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ JUAN MAIONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22853 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMOS, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26586/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS LAGUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21524 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VIQUE ORTOÑO, ELIDA c/ SARZAY RODRIGUEZ, SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-42610/2021, se emplaza al Sr. SERGIO SARZAY RODRÍGUEZ a comparecer a audiencia el día 15 de Noviembre de 2022 a las 15:30hs, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21520 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "D'AMBROSIO PERI, NOELIA c/ OGGIANI DA ROSA, LEONARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-30745/2022, se emplaza a Leonardo Gabriel OGGIANI DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22986 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SALAS URDANETA, LUZ c/ SERRANO LOPEZ, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35848/2022, emplácese a SEBASTIAN CLARET SERRANO LÓPEZ, por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. Cúmplase el emplazamiento por 90 días

Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 8910 10/p 22742 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FRANCHI. AIDA C/ TRIGO, ROBERTO DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZASEPARACION DE HECHO DIVORCIO" IUE 2-51947/2010, se cita, llama y emplaza a ROBERTO TRIGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22236 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23479/2022, se cita, llama y emplaza a LEANDRO SAN MARTIN MOYANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22222 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GUEDES, RUBEN y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-14550/2022, se cita, llama y emplaza a ESTELA VANESA CARDOZO RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21562 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29629/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21561 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ORDORICA FERNANDEZ, ALEXANDRA c/ RIVAROLA, VIRGINIA - VISITAS" IUE 2-35801/2021, se cita, llama y emplaza a Osvaldo Domingo Rivarola Méndez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23127 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "NOVO, RAMON y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21951/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22660 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VACCARO SILVA, MIRTA - TENENCIA" IUE 2-29630/2022, se cita, llama y emplaza a YUMIKO CAORY DA LUZ VACCARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22652 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ, MARÍA c/ DA ROSA LOPEZ, JAVIER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21333/2020, se cita, llama y emplaza a JAVIER DA ROSA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22314 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, BLANCA c/ VITUREIRA GIRALDINI, SANDRA y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-14985/2022, se cita, llama y emplaza a LAURA DANIELA VITUREIRA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23042 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ABADI PUENTE, FELIX c/ PUENTE, MARIA CONCEPCION y otros - PARTICIÓN" IUE 2-62049/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONIA PUENTE, AURORA PUENTE, MARIA CONCEPCION PUENTE Y TERESA MATEA PUENTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11702 10/p 23121 Ago 29- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CABRAL RODRIGUEZ, SOLANGE C/ GARCIA CARRARA, PEDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-30049/2022, se cita, llama y emplaza a Pedro Fernando Garcia por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21984 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ALEGRE MARTINEZ, WILLIAM C/ MARTINEZ MAZO, ELSA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-29569/2022, se cita, llama y emplaza a ELSA ELIZABETH MARTINEZ MAZÓ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21939 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PERONE CRISCUOLI, GABRIEL C/ MERCADO, GABRIELA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-28830/2022, se cita, llama y emplaza a GABRIELA MERCADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 21853 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, ALEJANDRO Y OTRO ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-52734/2021, se cita, llama y emplaza a CAROLINA BEATRIZ VILLALBA y CESAR GABRIEL PIRIZ LAGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10638 10/p 21536 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LARREA MENDIETA, KARINA C/ MUELA JAUREGUI, CARLOS PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-38908/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MUELA JAUREGUI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23212 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LARREA MENDIETA, KARINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38900/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MUELA JAUREGUI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PACCE, GABRIELA C/ DI LIETO, ALEJANDRO -DIVORCIO POR CAUSAL-" IUE 2-40355/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DI LIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22390 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SILVA PALACIOS, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38278/2022, se cita, llama y emplaza a JURITI MARIO MORALES RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22388 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "LEYES, WANDA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-46130/2017, por resolución Nº 288/2021 de fecha 03/11/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO FERNANDO AGUSTONI LEYES, DANIEL RICHARD AGUSTONI LEYES, MARCELO FABIÁN AGUSTONI LEYES Y CLAUDIO FABIÁN AGUSTONI LEYES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A SUCESORES DE CLAUDIO ROMAN AGUSTONI LEYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21926 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ SUCESORES DE ADRIÁN LAMACCHIA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-30197/2022, por resolución Nº 1789/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. Adrián Ruben LAMACCHIA, CUIT Nº 20-08700935-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22469 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LOPEZ SHARON C/GONZALEZ MARIA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-40715/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación

se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22019 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAQUEL C/ CHIRIBAO VALLEJO, DIEGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-15632/2022, por resolución Nº 1609/2022 de fecha 08/08/2022, se cita, llama y emplaza a LUCIANA CHIRIBAO GARCÍA, FACUNDO CHIRIBAO GARCÍA y DIEGO CHIRIBAO VALLEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22402 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º turno, dictada en autos: "PEREYRA SANTOS, MARIO RAMON C/ MARMISSOLA MARENCO, GRISEL Y OTROS - PROCESO LABORAL ORDINARIO . LEY 18572" IUE 514-3/2022, por resolución Nº 1121/2022 de fecha 28/07/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS GONZÁLEZ LEMME por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21823 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, WILLIAM C/URUGUAY SEGURIDAD SRL Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-52732/2021, por resolución Nº 1200/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a SIKORPS SEGURIDAD S.A;GRUPO SIKORPS S.R.L Y GRUPO DE SEGURIDAD PROFESIONAL S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22119 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "CABRERA RIVERO, DABLEN C/ MUSSO, LISETTE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-59047/2021, por resolución Nº 1155/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza a COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO NOVIGRAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21621 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ PORLEY, MARTHA MARÍA Y OTRAS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 168-286/2020, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Martha Maria Martínez Porley, Carina Ojeda Martínez y Adriana Ojeda Martinez, promoviendo el juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la 1/6 ava parte del inmueble a prescribir, empadronado con el Nº 1361, de la manzana Nº 7, con una superficie total en posesión de 181 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados, ubicada en la localidad catastral de Santa Lucia, 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, en forma provisoria con el Nº 653 de fecha 25/07/2018. A tales efectos por Resolución Nº 1061/2022 de fecha 30/06/2022,se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a JUAN ANTONIO IRAZOQUI SUIFFET Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR.

Canelones, 10 de agosto de 2022.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 27261 10/p 22898 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CAMEROTA SAVORNIN, MARIA ALEJANDRA C/ SUAREZ AMARAL, MILTON RAUL RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-717/2020, se cita, llama y emplaza a MILTON RAUL SUAREZ AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23064 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ITORBURO ROQUETA,CARLA YIANELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-227/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO DIAZ ROSSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22491 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "JARDIN BRITO, SILVIA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-228/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA ARBIZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22490 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LUZARDO ACUÑA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41905/2020, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALEJANDRO PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23207 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PALLES CARTAGENA, PEDRO C/ PALLES RODRÍGUEZ , SOFÍA GISSEL Y SILVIA- CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 C.N.A)" IUE 2-51042/2020, se cita, llama y emplaza a GISSEL Y SILVIA PALLES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 24 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23090 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA CESARO,MARIA ANDREA C/ DE LOS SANTOS BARBOZA, ALEXIS MARCELO. PENSIÓN ALIMENTICIA. FAMILIA" IUE 175-187/2022, se cita, llama y emplaza a ALEXIS MARCELO DE LOS SANTOS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22362 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LOMAZZI ROMAN, NAHIELY LUZMILA - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FAMILIA" IUE 175-311/2022, por resolución Nº 3511/2022 de fecha 28/07/2022, se cita, llama y emplaza a GASTÓN FEDERICO LOMAZZI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22359 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CAYETANO COSTA,OSCAR C/COSTA ALEMAN,JESSICA MARIA-FAMILIA.-CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 176-274/2021, se cita, llama y emplaza a JESSICA COSTA ALEMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22901 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FABIJAN,STJEPAN C/SUNTIC TOLESANO,BETTINA MARCELA;GLADYS SUSANA;ANA LAURA Y MARIA CLAUDIA-FAMILIA.-PARTICION" IUE 176-275/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA CLAUDIA SUNTIC TOLESANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) $ 10505 10/p 21972 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "NICOLA RODRIGUEZ,BENJAMIN EMILIANO-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 176-289/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS SEBASTIÁN NICOLA HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21841 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERO FLORES, MARY MABEL Y OTRO PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 479-1349/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 08/03/2022, ejemplares Nº 30898 y Nº 30907 del DIARIO OFICIAL de fechas 25/03/2022 y 05/04/2022 respectivamente y la publicación Nº 9001 del Diario Diario Tiempo de fecha 22/03/2022, habiéndose padecido error en cuanto 1680/200, corresponde rectificar donde dice: "según providencia Nº 1680/200 de fecha 22/09/2020" debe decir "según providencia Nº 1680/2020 de fecha 22/09/2020".
Pando, 24 de agosto de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

Única Publicación

08) (Sin Costo) 1/p 23116 Ago 29- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "LAGO MACEDONIO ALINA AZUCENA-RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 577-281/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA XIMENA ARANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21650 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CURBELO ALAS ALEJANDRA VIVIANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 575-326/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO MOSEGUI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21597 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, TATIANA C/A LOPEZ, NESTOR FABIAN. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD." IUE 208-701/2021, se cita, llama y emplaza a MARISOL FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21980 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "REYES AGUILERA, WASHINGTON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 208-373/2021, por resolución Nº 2769/2021 de fecha 04/08/2021, se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derecho sobre el padrón urbano número 480 de la ciudad de Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 07 de marzo de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Última Publicación

08) $ 12766 10/p 21515 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ESPINOSA MUSSELLI, Geronimo Mauricio y RAMIREZ BERRETTA, Sabrina Soledad - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 228-204/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre un solar baldío, empadronado con el número 5246 (cinco mil doscientos cuarenta y seis), ubicado en zona urbana de la localidad "El Ensueño", décimo segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 420 metros cuadrados, y que según plano plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto con el Nº 968 el 11/11/2020 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, linda: al Norte 30 metros con padrón 5514; al Sur 30 metros con padrón 5245; al Este 14 metros con padrón 5239, y al Oeste 14 metros de frente a calle Bohanes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Colonia, 09 de agosto de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 24867 10/p 22479 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "ALVARADO, SUSANA Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NOEL ANANIAS, RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA." IUE 223-231/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Noel Ananías Rodríguez Rodríguez, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 15 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21759 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "PELLATON CABRERA, SUSANA; BELTRAN PELLATON, SUSANA MARGARITA Y BELTRAN PELLATON, JULIO RAMIRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-93/2022, por resolución Nº 1973/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (padrón Nº 8170 sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral Colonia zona rural), así como al Sr. Hugo Luis Alberto Beltrán Ramírez y a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 16 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) $ 18617 10/p 22805 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA EYHERALDE PEREZ,MIGUEL JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-28/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL EYHERALDE PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21747 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONDEGO, SHIRLEY RAQUEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-369/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN SOSE DELGADO RISSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21593 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO VEGA, MARCELO ALFREDO Y MARICHAL AVALO, OFELIA NAIR C/ LARROSA GONZALEZ, MANUEL SECUNDINO- DEMANDA DE ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 274-718/2020, se dispuso el emplazamiento a los herederos del Sr. Waldemar Larrosa, por el término de 90 día, bajo apercibimiento de tenerlos por designado defensor de oficio.-

Minas, 07 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 9708 10/p 23169 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "APARICIO GUERRERO, ANABELA BEATRIZ Y HARRIAGUE, JOSE ANTONIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-362/2021, se hace saber que se presentaron Anabela Beatriz Aparicio y José Antonio Harriague promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1890 ubicado en la Localidad Catastral de Playa Grande, departamento de Maldonado, carpeta catastral Nº 34, manzana catastral Nº 118, el cual según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rafael Tornini, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1073 el 13 de julio de 2017, consta una superficie de 255 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al noroeste de frente a Pasaje A; 17 metros al Noreste lindando con padrón Nº 1891; 15 metros al Sureste lindando con padrón Nº 3186, y 17 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 6087. Según providencia Nº 1208/2022 de fecha 01/06/2022, se cita, llama y emplaza al último titular registral, a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien proseguirán las actuaciones, el que será de cargo del gestionante. ANA LUCIA HIDALGO Juez de Paz

Maldonado, 17 de agosto de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 33112 10/p 22961 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DOGLIO Humberto Tomas y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 298-322/2020, se hace saber que ante la sede se presentaron Humberto TOMÁS DOGLIO y Dora Renee NOVELLE HEREDIA promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble padrón 879, localidad catastral LAS FLORES del departamento de Maldonado, señalado como solar 10 de la manzana 27 con un área de 900 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan así: 29,69 metros de frente al sureste a calle Las Amapolas; 18,34 metros al suroeste a Espacio libre (proyección de calle) unidos ambos frentes por ochava curva de 20 metros; al noroeste lindando con padrón 935 y al noreste con padrón 879, según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Pablo Fuentes Matias inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 1315 el 17 de Setiembre del 2020. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos y en especial a su último titular registral así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los 2 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós. Dra ANA HIDALGO Juez de Paz.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 38564 10/p 21808 Ago 16- Ago 30

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "IGLESIAS VÁZQUEZ, GUSTAVO DAVID. Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TEINTENALPAD. Nº 9467, Nº 9468" IUE 299-203/2021, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina , dictada en autos caratulados "IGLESIAS VAZQUEZ GUSTAVO DAVID Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL PADRONES 9467 Y 9468."IUE 299-203/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gustavo Iglesias y María Inés Moreira, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 9467 y 9468 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado, zona urbana los que según Plano de Mensura provisorio del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina delegada de Maldonado con el Nº 2034 el 19 de julio de 2021 se describen: I) el empadronado con el Nº 9467, con un área de trescientos metros cuadrados el cual se deslinda al Sur-Este 10 metros de frente a la calle "El Chiripá" de 17 metros de ancho; al Sur-Oeste 30 metros lindando con padrón 9466; al Nor-Oeste diez metros lindando con padrón 9429 y al Nor-este treinta metros lindando con padrón 9468; II) el empadronado con el Nº 9468 , con un área de 300 metros cuadrados el cual se deslinda : al Sur-Este 10 metros de frente a calle "El Chiripá" de 17 metros de ancho; al Sur- Oeste 30 metros lindando con padrón 9467; al Nor-Oeste 10 metros lindando con padrón 9428 y al Nor-Este 30 metros lindando con padrón 9469. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: último titular registral del padrón Nº 9429 y del padrón 9428 que no registran información y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 11 de agosto de 2022.

San Carlos, 15 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 49336 10/p 22551 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BAUTE SOSA, ANTONIO. Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 299-409/2021, EDICTO Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina , dictada en autos caratulados " BAUTE SOSA ANTONIO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA .IUE 299-409/2021 se hace saber que ante esta Sede se presentò Antonio Baute Sosa y Dilma Tassano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón rural Nº 8425 situado en la séptima sección catastral de Maldonadol ,el que segùn plano de mensura provisorio para prescripción del Agrimensor Artigas Rijo de diciembre de 2021 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº2096 el 9 de marzo de 2022 se compone de una superficie de 1 hectàrea 3288 metros y se deslinda de la siguiente forma : 86 metros 56 decìmetros de frente al Oeste a Camino Vecinal , 171 metros 22 decìmetros al Norte , 86 metros 98 decìmetros al Este y 172 metros 23 decìmetros al Sur ,todo lindando con el padròn Nº 2338. En consecuencia se CITA ,LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del tèmino de 90 dìas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones ,en particular a : último titular , sus sucesores a cualquier título del padrón Nº 8425 . y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos ,el 29 de julio de 2022 .

San Carlos, 10 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 36304 10/p 21522 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARTINEZ, NESTOR - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-353/2021, por resolución Nº 1056/2021 de fecha 07/07/2021, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABRICIO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 22304 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MAHILOS, GUSTAVO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-97/2021, por resolución Nº 146/2021 de fecha 09/02/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO AQUILES MAHILOS FERRIOLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 22303 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PASCUAL JUAN - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-541/2021, por resolución Nº 1326/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PASCUAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 22302 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: ""EDIFICIO TORREMOLINOS C/ GUIRAL GUARGA ANTONIO - ACUMULACION DE PRETENSIONES EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - JUICIO EJECUTIVO"" IUE 294-94/2022, por resolución Nº 781/2022 de fecha 28/04/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Antonio Guiral Guarga, en su calidad de propietarios

del bien inmueble Padrón Nº 802/403, de la Localidad Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de agosto de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 22576 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MALDONADO C/ PIVONKA, JOHAN Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-163/2021, por resolución Nº 2046/2021 de fecha 16/08/2021, se cita, llama y emplaza a JOHAN PIVONKA y ALOISIA PIVONKA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 22300 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/DOMINGUEZ ONETTO, LUIS ALBERTO Y RIBAS LAIZ, SUSANAJUICIO EJECUTIVO" IUE 672-93/2022, por resolución Nº 1126/2022 de fecha 05/04/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DOMINGUEZ ONETTO Y SUSANA RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 22301 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LUZARDO, DANIEL C/ PROPIETARIOS DE LOS PADRONES RURALES Nº 1020 Y Nº 4223 PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-75/2017, por resolución Nº 2125/2022 de fecha 07/06/2022, se cita, llama y emplaza a A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS PADRONES RURALES Nº 1020 Y 4223 UBICADOS EN LA 3ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 15692 10/p 21590 Ago 15- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARBALLO, CARLOS DANIEL C/ FONSECA GARIS, DANIEL DEMANDA LABORAL-PROCESO ORDINARIO" IUE 291-98/2022, por resolución Nº 2075/2022 1055/2022 de fecha 15/08/2022, se cita, llama y emplaza a FONSECA GARIS DANIEL, 2075/2022 Maldona do, 15 de Agosto de 2022. Atento a lo que surge alegado por la propia parte actora en el párrafo 44 de su demanda a fs 41, en cuanto el demandado se domiciliaría en el extranjero y la necedidad de emplazarlo por edictos, se entiende que conforme art 24 numeral 9 del CGP deben precaverse nulidades por lo que emplazamiento efectuado no fue completo, teniendo presente la solicitud de la propia parte. Atento a ello, revócase en todos sus términos el Auto N? 1823/2022 y en su lugar se dispone: Emplazar por edictos a la parte demandada por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designarse defensor de oficio y continuarse con el mismo. Notifíquese en el día de la fecha. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1823/2022 Maldonado, 26 de Julio de 2022. Por no contestada la demanda. Se señala como fecha de dictado de sentencia definitiva de autos el día 15 de agosto de 2022. Notifíquese. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1699/2022 Maldonado, 30 de Junio de 2022. Téngase por agregado con vista de la actora y evacuada o vencida vuelvan para mas proveer. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 1055/2022 Maldonado, 6 de Mayo de 2022. Por presentado, denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal electrónico. De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley N? 18.572 en la redacción dada por la Ley N? 18.847). A lo demás, téngase presente. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 963/2022 Maldonado, 29 de Abril de 2022. Previamente, cumpla con el art 8 de la Ley 18.572 practicando liquidación detallada rubro por rubro, explicitando las bases de la misma así como de qué forma arribó a los montos peticionados, a fin de que el Tribunal pueda controlar y la contraria controvertir. Ello en el plazo y bajo apercibimiento legal. Notifíquese. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada 2017 - IM.P.O. v1.0 1055/2022 Maldonado, 6 de Mayo de 2022. Por presentado, denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal electrónico. De la demanda traslado a la contraria por el término de 15 días hábiles (artículo 9 de la Ley N? 18.572 en la redacción dada por la Ley N? 18.847). A lo demás, téngase presente. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 24 de agosto de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23066 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, VIVIANA PAOLAc/TORT, RODRIGO Y OTRARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 506-241/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO TORT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 22 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22741 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINI, MARIO C/ NIELL MENDIZABAL, MIRTA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 308-419/1999, se notifica a los señores Iván, María Alba, Juan Miguel, Sofía Lourdes, Germán Bosco, Homero María y Leslie María NIELL URRUTY (hijos de JUAN NIELL y MARIA ELBA URRUTY); a Mirta MENDIZABAL IRRAZABAL (Cónyuge supérstite de Roberto Niell); a Roberto, Olga Mariel, Elsa Isabel y Yolanda NIELL MENDIZABAL (hijos de ROBERTO NIELL y MIRTA MENDIZABAL), que por Decreto Nro. 1065/2021 de fecha 06/09/2021 se dispuso el REMATE de la 1/20 avas partes de los inmuebles padrones números 1844, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852 y 1853, sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón (Conforme a los artículos 89 y 387 del Código General del Proceso). Dr. Nelson Rosa Rodríguez- Juez de Paz Departamental

Paysandú, 30 de septiembre de 2021.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21277 10/p 22202 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OJEDA, JOSE C/ ALVAREZ SOUZA, MARIA NOEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-438/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA NOEL ALVAREZ SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21768 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VILLARINO, JORGE DANIEL C/ CORREA, MARIA NILBIA. DIVORCIO." IUE 317-399/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA NIBIA CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 12 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21625 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "CENTURION GIMENEZ, CLUADIA CAROLINAC/ SCHAZEMBACH FATIMA Y UBILLA CLAUDIO DANIELRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-104/2022, por resolución Nº 1618/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO DANIEL UBILLA BARREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de agosto de 2022.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23079 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ LAZO, MILTON JAVIER Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 351-467/2021, EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha en autos caratulados, "MENDEZ LAZO, MILTON JAVIER Y OTRA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 351-467/2021, HACE SABER que en autos han comparecido MILTON JAVIER MÉMDEZ LAZO Y NELIS CABRERA CEDRÉS, solicitando se declare la prescripción adquisitiva (treintenaria) en su favor del siguiente inmueble ubicado en el departamento de Rocha, empadronado con el número VEINTINUEVE (29) antes con el número QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (15356) y antes con el número SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (6916), ambos en mayor área, que según el plano del agrimensor Natalio S. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 288, el 21de noviembre de 1950, se individualiza con el número 8 de la manzana 47, tiene un área de QUINIENTOS SIETE METROS SETENTA DECÍMETROS (507mts. 60dm.) y se deslinda así: al oeste 15 metros de frente a calle pública, al norte 34 metros 4 centímetros con solar 9, al este 15 metros y al sur 33 metros 60 centímetros con solar 7. Los solares linderos del mismo plano y manzana.- En consecuencia la suscripta Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble así como de sus linderos; y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, los Señores LUIS TEODORO, JORGE Y MARIA ANGELIZA BELMONTE AZOFRA, OSCAR MIGUEL Y BEATRIZ LOURDES LEPRA AZOFRA, en calidad de titulares de los padrones linderos número 13,389, JOSE CESAR BAUTEL TOLEDO y número 30, JUAN DOMINGO URIARTE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 27 de julio de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 45346 10/p 22725 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIVERO DE LOS CAMPOS MARIA ISABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-56/2020, y según providencia Nº1655/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, en virtud de la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cuyo objeto es el inmueble padrón Nº1445, antes padrón Nº8238 en mayor área, de la localidad catastral Las Garzas, departamento de Rocha, señalado con los Nº 6 y 8 de la manzana Nº173 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº68 el 12 de Agosto de 1938, cuya superficie es de 720m2 y deslinda así: al Noreste 24m de frente a calle Nº40 de 17m de ancho; al Suroeste igual extensión lindando con los solares Nº7 y Nº9; por 30m en sus costados iguales y paralelos, limitando al Sureste con los solares Nº5, Nº4 y Nº3 parte; y al Noroeste con el solar Nº10. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón Nº1443, padrón Nº1444 Rossana Beatriz Pessano Weimberg, padrón Nº1446, padrón Nº1447 y padrón Nº1448 Guido Parella y su cónyuge Maria Maui; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 02 de febrero de 2022.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31516 10/p 23069 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ,KAREN DAHIANA C/PUERTO AMARILLA,DIEGO GABRIEL Y PUERTO CABALLERO,GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 448-124/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO GABRIEL PUERTO AMARILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22131 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "ARBONA UMBERT,MAGDALENA.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 455-115/2022, se cita, llama y emplaza a MESIAS ALCALDE LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22128 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEVIR C/ MARTÍNEZ, OLIVIO Y OTRA - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 358-67/2014, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 985 de fecha 23/06/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los SUCESORES DE LA SRA. ROSA BEATRIZ ALPUY LAPEIRA a quienes se les confiere el traslado de la demanda, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensora/r de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 28 de junio de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 22988 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "RAMOS ARANDA MARIA VIRGINIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 507-226/2021, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado María Virginia Ramos Aranda, C.I.4.088.165-8, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano empadronado con el Nº 4387 de la primera sección judicial, localidad Catastral San José de Mayo, según plano de mensura de la Ing.Agrimensora Karen Akermann Roth del 31/10/2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, registro provisorio con el Nº 1079 el 29/04/2021, compuesto de una superficie de 48m2 y se deslinda así:al Suroeste 1.70 m de frente a la calle Antonio Da Costa; al Noroeste dos fracciones, una de 11.90 m y otra de 18 m lindando con pardón 4.387(parte); al Noreste 01.46 m lindando con padrón 4367; al Sureste 30 m lindando con padrón 8355. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, A LOS POSEEDORES DEL PROPIO PADRÓN A PRESCRIBIR, A LOS LINDEROS DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR INCLUYENDO EL NÚMERO DE PADRÓN Y AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL MUNICIPALY A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 08 de agosto de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 32314 10/p 21990 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BILAT ACOSTA, DOMINIC EMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-366/2022, se cita, llama y emplaza a MÓNICA PATRICIA BILAT UDAQUIOLA y a ESTEBAN EDUARDO ACOSTA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22066 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "OCAMPO MALDONADO, SHIRLEY SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-514/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODAO TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ PONCE MARIA ANALIA Y ROSANA CAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-363/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE SALVADOR ESTEVEZ SANTA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22207 Ago 19- Set 02

TACUAREMBÓ

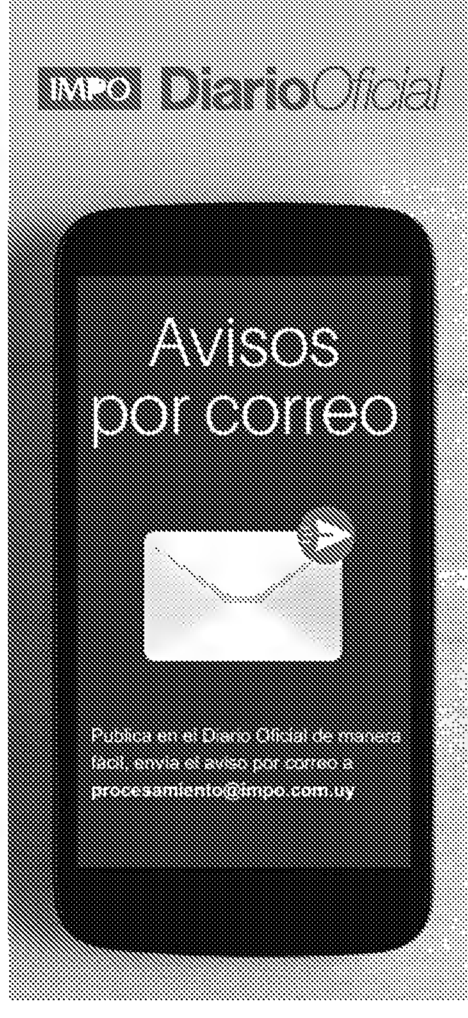
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA LEIVA MODESTA ZULLY POR EL NIÑO JOAO -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-326/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO ARIEL DA ROSA AZAMBUYA Y JANETE SILVA DOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22387 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/A SUCESORES DE JUAN CARLOS ELIZALDE RODRIGUEZ Y ANTOLIN FROS SOTTO COBRO DE PESOS" IUE 469-287/2022, por resolución Nº 2768 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de ANTOLIN FROS SOTTO Y JUAN CARLOS ELIZALDE RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

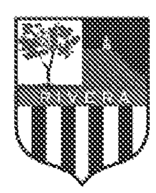
Tacuarembó, 19 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
08) $ 13032 10/p 21622 Ago 15- Ago 29



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
Juan y Otra Silva Morales	AA 10600	2022-6804/1674	5ta. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2022	$ 387.236,87
María Teresa Godoy Pereira	AA 8545	2022-6427/2613	3ra. Cta. ej. 2002 a 2da. cta. ej. 2022	$ 677.418,69
Jose Lito de los Santos, Carmen López y Felisbina Ferreira Gularte	AN 8954	2022-6296/2481	4ta. Cta. ej. 2002 a 2da. cta. ej. 2022	$ 319.240,51
Nadir Bengochea, Zulma Hilda Bengochea, Helda Bengochea y Jose Nery Bengochea	AA 5586	2022-6236/2482	1era. cta. ej. 2007 a 2da. cta. ej. 2022	$ 208.357,56
Lili Estela Lazo, Juan Marcelo Paiva Lazo, y Guendalina Paiva Lazo	AN 16192	2022-6122/2433	4ta. cta. ej. 2000 a 2da. cta. ej. 2022	$ 214.326,09
Lazaro Merladet	AA 5606	2022-6082/2432	2da. cta. ej. 2001 a 6ta. cta. ej. 2022	$ 553.108,32.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 23154 Ago 29- Ago 31

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

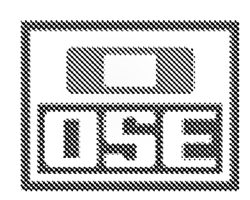
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: EVALDO REYMUNDO BARCENA MASCHIO, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 20.179 de la 1ª sección catastral del Departamento de Colonia (zona rural), que según plano de mensura Nº 1622 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen la fracción a adquirir consta de un área de 6674 m2 82 dm2 que se deslindan de la siguiente manera: al sur recta de 40,08 metros sobre el padrón 2471; al oeste recta de 168,11 metros sobre padrones 11459 y 18751; al norte recta de 40,00 metros sobre el resto del padrón 20179; y al este recto de 165,63 metros sobre el resto del padrón 20179. 2) Que el inmueble de referencia será destinado para ampliar la Subestación de Trasmisión Colonia 150/31,5 Kv. 3) Que el Departamento de Bienes Raíces tasó esta fracción a expropiar en un valor estimado de U.I. 239.0000 (Unidades Indexadas doscientas treinta y nueve mil) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 22275 Ago 19- Ago 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Francisco Eladio Aris, Emma Elsa Martinicorena, Emma María Claverie Patule, Julia Claverie Patule, Esther Aris y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1082/2019 de fecha 18/09/2019, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino a instalación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento en la ciudad de Salto, al padrón el Nº 9982 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Salto, departamento del mismo nombre, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) con el Nº 13.101 el 22/08/2019, tiene una superficie afectada de 1.767 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 29 m 06 cm con frente a calle Costanera; al Noreste 47 m 52 cm con frente a la calle Rio D'Ouro uniendo ambos frente con ochava recta de 5 m; al Sureste 29 m 06 cm de frente a Rambla Costanera Sur Tomás Berreta, uniendo ambos frente con ochava recta de 5 m y al Suroeste 54 m 60 cm, lindando con los Padrones Nº 28.098 y 8962. El bien fue tasado en UR 3078. Expediente Nº 1005/2019. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23038 Ago 29- Set 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

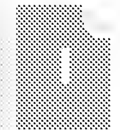
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GAMBERINI, LUIS y otros

-EXPROPIACIÓN" IUE 476-49/2021, por decreto Nº 1056/2022 de fecha 16/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alba Rible y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 81.397 y con referencia a la unidad 002 ubicado en el departamento de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22967 Ago 26- Set 08



Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CERENA CORREA, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-27764/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1166/2021 de fecha 24/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALERIA ANDREA CERENA CORREA, al/a Sr/a. ALEJANDRA MORALES CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22968 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ESPINDOLA OLIVERA, CRISTINA - INCAPACIDAD", IUE 45-318/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3637/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CRISTINA ESPINDOLA OLIVERA, al/a Sr/a. CELINDA TERESA OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS FABIAN RAMOS BORSANI, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23074 Ago 26- Set 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "FUENTES BRUNE, ANA - INCAPACIDAD", IUE 2-61364/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3646/2022 de fecha 11/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA FUENTES BRUNE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA ANDREA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 11/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22850 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "LIPRANDI MUTTONI, GRAZIELA - INCAPACIDAD", IUE 2-28547/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2366/2022 de fecha 22/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, al/a Sr/a. MARGARITA RICCI LIPRANDI, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22619 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MEZZAS RODRIGUEZ, HORACIO INCAPACIDAD", IUE 2-45281/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1566/2021 de fecha 20/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO MEZZAS RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELA TERESA POPPITTI SARAVIA, quien aceptó el cargo el 29/03/2022.

Montevideo, 01 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22297 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACEIRA LOPEZ SEVERINA GLORIA INCAPACIDAD", IUE 493-170/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1964/2022 de fecha 16/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELLA FATIMA VINDROLA MACEIRA del denunciado SEVERINA GLORIA MACEIRA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21900 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "ALEN, GABRIEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-605/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2022 de fecha 21/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel ALEN RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nélida Antonia ALEN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 08/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21603 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "VIERA BENITEZ, VICTORIA INCAPACIDAD", IUE 458-207/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3089/2021 de fecha 05/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA VIERA BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA CAROLINA BENITEZ PECHI, quien aceptó el cargo el 05/10/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22760 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ,SANDRA JACQUELINE - INCAPACIDAD" IUE 171-552/2003, se hace

saber que por auto Nº 2323/2022, de fecha 16 de junio de 2022, se designó a la Sra. MARIA VICTORIA GARCIA CABALLERO curadora definitiva de la incapaz de autos Sandra Jacqueline González, quien aceptó el cargo el día 28 de junio de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Adriana Ivonne Caballero.

Las Piedras, 19 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22028 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "FUENTES, BLANCA NELLY - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-132/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2463/2022 de fecha 24/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA NELLY FUENTES, al/a Sr/a. LANDER XAVIER OLAVARRÍA , quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 20 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21903 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUSSARD GONZALEZ VERONICA ROSANA, INCAPACIDAD" IUE 175-1013/1994, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: " BOUSSARD GONZALEZ VERONICA ROSANA, INCAPACIDAD", IUE 175- 1013/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2102/2022 de fecha 06/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mariela BOUSSARD. de la ya declarada incapaz Verónica Rosana BOUSSARD, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 01 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21797 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOROSINI VITIRITTI,SANTIAGO MATHIAS-INCAPACIDAD", IUE 176-734/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3027/2022 de fecha 09/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO MATHÍAS MOROSINI VITIRITTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATALIA GISSEL VITIRITTI RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 09/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22762 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GUERRA AGRELO, DANIEL ENRIQUE.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-155/2012, se hace saber que por Resolución Nº 6477/2019 de fecha 25/11/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL ENRIQUE GUERRA AGRELLO, al/a Sr/a. NEBEL ENRIQUE GUERRA CASARIEGO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ISABEL ROSA ALVARIZA PARODI, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CRISTOFALO CASARAVILLA, MARIANELA VIVIANA FAMILIA.-INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-420/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2772/2022 de fecha 26/07/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIANELA VIVIANA CRISTOFALO CASARAVILLA, al/a Sr/a. AURORA CASARAVILLA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SUSANA CHARAMELO CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22333 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ,TATIANA BELEN-FAMILIA.-INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-265/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2861/2022 de fecha 01/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a TATIANA BELÉN COITIÑO RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 01/08/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21842 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BARRIOS CUADRO, SANDRA MARIELA FAMILIA. INCAPACIDAD-AUX.DE POBREZA", IUE 176-129/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3071/2022 de fecha 10/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA MARIELA BARRIOS CUADRO, al/a Sr/a. WASHINGTON OMAR BENENCIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. TERESITA ISABEL VÁZQUEZ BARRIOS, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21521 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GAITÁN ACOSTA ROSINA DANIELA. INCAPACIDAD", IUE 574-78/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2554/2022 de fecha 17/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSINA DANIELA GAITAN ACOSTA, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA ACOSTA BENGASI, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22489 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DÍAZ JUBIN, ALEXANDER JAVIER. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.", IUE 574-405/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2022 de fecha 16/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALEXANDER JAVIER DÍAZ JUBIN, al/a Sr/a. ANA MARÍA JUBIN ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 17 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22193 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "PASTORINI CORREA, FRANCO NAHUEL-INCAPACIDAD-", IUE

576-376/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1828/2022 de fecha 17/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FRANCO NAHUEL PASTORINI CORREA, al/a Sr/a. GABRIELA VIRGINIA CORREA SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 22 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22690 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DO SANTOS DA SILVA, JORDAN GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-491/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3120/2022 de fecha 21/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORDAN GABRIEL DO SANTOS DA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA CARINA DO SANTOS DA SILVA, quien aceptó el cargo el 21/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ORDOZGOITIA BARRETO, HECTOR DANIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-737/2002, se hace saber que por Resolución Nº 248/2022 de fecha 08/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HECTOR DANIEL ORDOZGOITIA BARRETO, al/a Sr/a. JUANA IGNACIA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA CAROLINA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22745 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CUADRO BULEIN, FERNANDO LADISLAO. INCAPACIDAD.", IUE 468-705/2021, se hace saber que por Resolución Nº 652/2022 de fecha 03/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MABEL CLOTILDE BULEIN ABREU del denunciado FERNANDO LADISLAO CUADRO BULEIN, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22921 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVERA PEREIRA, BRUNO GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 208-610/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5025/2019 de fecha 10/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA SORIA SILVERA del denunciado BRUNO GUSTAVO SILVERA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21979 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MARQUEZ CORTES, PETRONA MARISOL INCAPACIDAD", IUE 468-661/2013, se hace saber que por Resolución Nº 4704/2021 de fecha 20/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PETRONA MARISOL MÁRQUEZ CORTES, al/a Sr/a. JUAN RAMÓN MÁRQUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIRIAM ERLINDA AVERO BENTANCOURT, quien aceptó el cargo con fecha 18/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22337 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MARTINEZ CARDOZO, EUGENIA YOLANDA. INCAPACIDAD.", IUE 468-414/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2462/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA CRISTINA CARDOZO del denunciado EUGENIA YOLANDA MARTINEZ CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22014 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, NELIDA R. RENDICION DE CUENTAS .- ACORD. FA. "B"- 560/86 .-", IUE 225-350/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3376/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Ángel Roberto CABRERA DE LA FUENTE, al/a Sr/a. Elida Raquel DE LA FUENTE ALVAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María José IMBACH CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22501 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BALBUENA CHELENTANO, LEANDRO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 225-220/2010, se hace saber que por Resolución Nº 4960/2021 de fecha 30/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LEANDRO DANIEL BALBUENA CELENTANO, al/a Sr/a. NELSA HARASELICELENTANO TRAMUJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDISON HAROLDO BALBUENA TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21575 Ago 15- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "CASTRO SPINA, MARTA BEATRIZ- INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE 300-429/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2731/2022 de fecha 09/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARTA BEATRIZ CASTRO SPINA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATALIA VERONICA

ACOSTA CASTRO, quien aceptó el cargo el 09/05/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 18 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22400 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "GONZALEZ PETITO AIDA INCAPACIDAD", IUE 477-40/2022, se hace saber que por Resolución Nº 585/2022 de fecha 22/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Shirley REGINALDO GONZÁLEZ del denunciado Aida GONZALEZ PETITO, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 08 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22109 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SOSA VAZ, DILAN ARIEL INCAPACIDAD", IUE 525-84/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2022 de fecha 10/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DILAN ARIEL SOSA VAZ, al/a Sr/a. ELIDA VAZ CORRALES, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 17 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22232 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "MALDONADO FERNANDEZ, CRISTIAN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 342-420/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4511/2022 de fecha 10/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN MALDONADO FERNANDEZ, al/a Sr/a. VIRGINIA CARMEN FERNANDEZ VILLALBA, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21606 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "RAID BEREZONSKI WALTER INCAPACIDAD", IUE 353-30480/1988, se hace saber que por Resolución Nº 5698/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Walter Raid, al/a Sr/a. Juana Berezowski, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Ramona Madril, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22756 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MELINA SOFIA. CAMBIO DE CURADOR.", IUE 353-297/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5556/2022 de fecha 10/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MAXIMILIANO CAWEN ORIHUELA, al/a Sr/a. MELINA SOFÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA MARÍA CAWEN ORIHUELA, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 19 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22569 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "ANDREOLI LANZZERI, GIANCARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-97/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2966/2022 de fecha 17/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GIANCARLOS ANDREOLI LANZZERI, al/a Sr/a. ESTELA LANZZERI, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22338 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "BARRIOS, ALVARO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-79/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2949/2022 de fecha 16/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALVARO NICOLAS BARRIOS, al/a Sr/a. GRACIELA GAITE SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22115 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "VIERA ALVEZ, VICTOR SERVANDO INCAPACIDAD", IUE 469-117/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4531 de fecha 30/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR SERVANDO VIERA ALVEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTA ZULLY SOSA BARRERO, quien aceptó el cargo el 30/11/2021.

Tacuarembó, 15 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22012 Ago 17- Ago 31

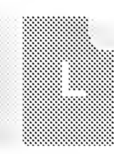
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno en autos: "ALONSO, ESMERILDAINCAPACIDAD", IUE 618-250/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1451/2022 de fecha 13/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Esmerilda Alonso Perez, al/a Sr/a. Tomas Maria Alonso Alonso, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paso de los Toros, 10 de agosto de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21835 Ago 17- Ago 31

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/2022
"ADQUISICION DE VEHICULOS"

OBJETO: Adquisición de Vehículos. Se llama a interesados en la convocatoria para proveer vehículos utilitarios, tipo pick-up, doble cabina 4x4 y 4x2.
TIPO DE APERTURA: Electrónica.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de setiembre de 2022, hora 10:00
LÍMITE DE FECHA PARA CONSULTAS: 16 de setiembre de 2022, hora 10:00
COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.
CONSULTA AL PLIEGO: publicado en: http://www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 23118 Ago 29- Ago 29



ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100622

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (SAVE)

Apertura de ofertas: 08/09/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23055 Ago 29- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

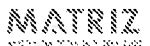


LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25.729
"DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL SUR DE ISLA SOLA, EN RÍO DE LA PLATA, PRÓXIMO AL PUERTO DE CARMELO"

APERTURA: 22/09/2022 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 209 - EDIFICIO SEDE VALOR DE LOS RECAUDOS: $35.000.- (Pesos uruguayos treinta y cinco mil) más IVA. Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23157 Ago 29- Ago 29

VARIOS




Llamado a precios Nº 30/2022
SUMINISTRO DE BIOMASA FORESTAL PARA PLANTA BIOETANOL PAYSANDÚ – 2023

Asistencia Técnica y Servicios S.A. - MATRIZ, como sociedad integrante del Grupo ANCAP realiza un llamado a precios para el suministro para el año 2023 (enero a diciembre) de Biomasa Forestal para la Planta de Bioetanol en Paysandú.
Las bases de la convocatoria del llamado a precios deberá solicitarlas vía correo electrónico a: compras@matriz.com.uy.
La recepción de ofertas será hasta las 14 horas del 12 de setiembre 2022, debiendo enviarlas vía correo electrónico a: ssjj@matriz.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 23165 Ago 29- Ago 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 29 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SOFÍA MERCEDES DIAZ MENDIBURU, 24 años, soltera, LIC. EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FRENCH 1755 y FABRIZZIO VICENTE ASTORINO LÓPEZ, 28 años, soltero, LIC. EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FRENCH 1755.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23163 Ago 29- Ago 31

ALEJANDRA STEPHANIE AGUILAR MOTTA, 30 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 y HUGO DANIEL PÉREZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23155 Ago 29- Ago 31

MARÍA MICHELLE DÍAZ del PUERTO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO 4196 y MATIAS NICOLAS CABRAL PEDREIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23132 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

NATALIA FABIANA BARBIERI HAZI, 43 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1643/303 y DIEGO MARTÍN LOZZA KLEINER, 57 años, soltero, MÚSICO, ARGENTINO, lugar de domicilio MERCEDES 1643/303.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23146 Ago 29- Ago 31

HÉCTOR FERREYRA PEREZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE PABLO DORADO 4542 C y MELINA ALEJANDRA SETARO NIEVAS, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE 4928, SENDA 11.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23143 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

NELLO ANDRÉS CASONI ARZENIO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2811, APARTAMENTO 902 y ELSA ADRIANA SILVA TEJEDOR, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2811, APARTAMENTO 902.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23158 Ago 29- Ago 31

VERONICA CORTES AZNAR, 28 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA R/L, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1136, APARTAMENTO 1001 y MARCELO ANDRÉS de LEÓN HERNÁNDEZ, 39 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1136, APARTAMENTO 1001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23139 Ago 29- Ago 31

JESUS ENRIQUE CENTENO PALACIOS, 28 años, soltero, ELECTRICISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio BENITO JUÁREZ 3440 y BETZABETH LIDUVINA MATA, 26 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BENITO JUÁREZ 3440.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23137 Ago 29- Ago 31

WILSON GUSTAVO CARDOZO CARDOSO , 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN MELO 2594/304 - BLOCK E y LETICIA GRISEL DÍAZ SEDES, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN MELO 2594/304 - BLOCK E.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23128 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

VICTORIA LÓPEZ LÓPEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1805 y NICOLÁS GARCÍA ALMEIDA, 33 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1805.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23214 Ago 29- Ago 31

ANA LAURA GAUTHIER LONG, 39 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 2969 y FEDERICO GÓMEZ GARCÍA, 39 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 2969.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23152 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

JUAN IGNACIO MERINGOLO LANARO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1804/201 y LUCÍA VALENTI CABALLERO, 27 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1804/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23216 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

LIBER SARTOROTTI SILVA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAMBARÉ 1927/4 y NEFER IBERIA FERREIRA ARISPE, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAMBARÉ 1927/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23205 Ago 29- Ago 31

SERGIO JAVIER SANCHEZ CASTELLAN, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Union, solar 25 y LAURA BEATRIZ OTTONELLI HERNANDEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Union, solar 25.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23126 Ago 29- Ago 31

CARLOS GASTÓN ROBAINA VASALLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO ARTIGAS 2320 y LUCERO EVELYN VARGAS FARIAS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO ARTIGAS 2320.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23125 Ago 29- Ago 31

MARCELO MIGUEL RUSSO MADIA, 48 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634/SS103 y VIVIANA ANALIA BIAGIONI, 47 años, divorciada, EMPRESARIA, ARGENTINA, lugar de domicilio ALEJANDRO FLEMING 1634/SS103.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23104 Ago 29- Ago 31

FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTINEZ, 51 años, divorciado, CONFITERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FRANCISCO ARTIGAS 2543 BIS y GLADYS KATHERINE BITANCOURT PEÑA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FRANCISCO ARTIGAS 2543 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23103 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

GABRIEL DARÍO PAZ RODRÍGUEZ , 53 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ETCHEGARAY 2277 y SILVIA ROSANA GARCIA ALGACHIBURO , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ETCHEGARAY 2277.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23215 Ago 29- Ago 31

LEONARDO YORDA CARDONA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2778 APTO. 101 y GISELLE FRECCERO CORREA, 42 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2778 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23164 Ago 29- Ago 31

MARIO PEREIRA FERRERO , 33 años, soltero, ING. MECÁNICO , URUGUAYO , lugar de domicilio SALTO 962/2 y MARÍA EUGENIA PECULIO DI RAIMUNDO , 31 años, soltera, MAESTRA , URUGUAYA , lugar de domicilio SALTO 962/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23162 Ago 29- Ago 31

NATALIA CAROLINA URSE CUSATO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENTRE RÍOS 1197 y JHONATAN DARWIN ESQUIVEL MONTES de OCA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENTRE RÍOS 1197.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23120 Ago 29- Ago 31

Montevideo, agosto 26 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILSON DANIEL HIDALGO ROMERO, 38 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 y VALERIA SOLEDAD SCARRONE ARANEO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 22977 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 2

JOSÉ IGNACIO BERRO GALLARDO, 46 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACVEDO DÍAZ 1116 y CAROLINA CASH ARANCO, 46 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1116.
14) $ 623 3/p 22993 Ago 26- Ago 30

DANIELY LOURDES BENÍTEZ BENÍTEZ, 38 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2857 y GUSTAVO ALEJANDRO FOCCO SCANDOLA, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2857.
14) $ 623 3/p 22960 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 4

ALEJANDRO CARLOS LÓPEZ EGUREN, 35 años, soltero, ING EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2813 AP 1201 y AGUSTINA PROSPER FUCHS, 27 años, soltera, LIC EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2813 AP 1201.
14) $ 623 3/p 23025 Ago 26- Ago 30

DIEGO GULARTE DÍAZ, 36 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ PASAJE A 5024 y JOCELYN ANDRIANA NUÑEZ SOTELO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ PASAJE A 5024.
14) $ 623 3/p 22958 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 5

KEVIN JOEL MARCOS AVALOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6046/5 y YANDIRA ESTEVEZ HOLFMAN, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6046/5.
14) $ 623 3/p 23073 Ago 26- Ago 30

LEONARDO MASTRÁNGELO GUBITOSI, 64 años, divorciado, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4795/1001 y MARÍA JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ , 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4795/1001.
14) $ 623 3/p 23054 Ago 26- Ago 30

CLAUDIA PATRICIA MEDEROS CABALLERO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 3423 (Punta de Rieles) y JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ PALACIO, 35 años, soltero, MAESTRO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 999/2, CIUDAD DE TREINTA Y TRES.
14) $ 623 3/p 23021 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 6

CATHERINE ROMANG COLOMINAS, 45 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNANI 1541 y MARIO JULIO PRANDI ZUPO, 53 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNANI 1541.
14) $ 623 3/p 22972 Ago 26- Ago 30

ARTURO JORGE RODRÍGUEZ MICHELINI, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1482/E 013 y GABRIELA EVELYN OTERO GONZÁLEZ, 46 años, soltera, DERMATÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1482/306.
14) $ 623 3/p 22954 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 7

ISAIAS EMANUEL NÚÑEZ FLEITAS , 18 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2371 y MICAELA NOEMI VIEGA FERNÁNDEZ , 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2371.
14) $ 623 3/p 23083 Ago 26- Ago 30

MARÍA APRIL ZURBANO CARETELLE , 26 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ pIENDIBENE 3513/003 y CHRISTOPHER ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOSÉ PIENDIBENE 3513/003.
14) $ 623 3/p 23082 Ago 26- Ago 30

GRACIELA RAQUEL PÉREZ GONZÁLEZ , 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CONT. JUANA MANSO 5851 CASA 15 y FERNANDO de la LLANA SILVA , 56 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de domicilio CONT. JUANA MANSO 5851 CASA 15.
14) $ 623 3/p 23063 Ago 26- Ago 30

MAXIMILIANO ANDRES VIERA RODRIGUEZ , 32 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO , lugar de domicilio WASHINGTON 281/204 y GERARDO SEBASTIÁN FERRARO PACHECO, 36 años, soltero, ESCRIBANO , URUGUAYO , lugar de domicilio WASHINGTON 281/204.
14) $ 623 3/p 22950 Ago 26- Ago 30

Montevideo, agosto 24 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEFANIA CECILIA HERRERA NUÑEZ, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP VILLADEMOROS 2445 y ANTONY BRIAN MELANO GARRIDO, 33 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22847 Ago 24- Ago 29

ROBERTO FREDDY AIRE OLIVERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3883 y ALLISON DANIELA ROBERT MARTÍNEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22790 Ago 24- Ago 29

LEANDRO DAMIAN DOMENECH AGUIAR, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA 1017/701 y VALENTINA FLORENCIA MONGREL PUERTOLLANO, 30 años, soltera, DIPLOMATICA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22786 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

DUGLAN ANDRES FLORES HEGUI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PETTIROSSI 4990 BIS y KAREN ALEJANDRA BORGARELLI FARIAS, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO PETTIROSSI 4990 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22845 Ago 24- Ago 29

ALFREDO FABIÁN BENTANCURT LÓPEZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCHILLER 4498 BIS y NATALIA JOSELET de BRUN GIMENEZ, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4498 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22810 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

JAVIER ENRIQUE INFANTOZZI LEMEZ, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, BRASILEÑO N/U, lugar de domicilio AMSTERDAM 1449, APARTAMENTO 603 y ELIANA ROMINA CASTELLANOS SILVERA, 33 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AMSTERDAM 1449, APARTAMENTO 603.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22840 Ago 24- Ago 29

JHONATAN NICOLÁS EIRALDI SÁNCHEZ, 29 años, soltero, TORNERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 4740/1 y ANA ROMINA SAAVEDRA MEDEROS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 4740/1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22809 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

NICOLE GRUNER ROSSI, 26 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1092 y CAMILA OTERO LARRE BORGES, 33 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1092.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22822 Ago 24- Ago 29

NESTOR ALFREDO GONZALEZ GUILLEN, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3833 BIS y ALICIA JOSELYN LAURITO PARABE, 60 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3833 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22771 Ago 24- Ago 29

JUAN IGNACIO LA PETINA MUNIZ, 44 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO MELILLA 6602 y MARIANA PRIETO SOSA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO MELILLA 6602.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22750 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

JENNIFER WILKINS ZÁS, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAFI 1142 y JUAN PABLO MORENO CASTRO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAFI 1142.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22922 Ago 24- Ago 29

FLAVIA KARINA MORALES NÚÑEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 1722/2 y MATÍAS NICOLÁS SILVA GONZÁLEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TORRICELLI 4444.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22839 Ago 24- Ago 29

MATHÍAS MÉNDEZ BORGES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1359/1102 y MARÍA FABIANA EGUREN PRATI, 31 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1359/1102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22783 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

ROSARIO MARISOL SÁNCHEZ VILLANUEVA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1335 y FERNANDO BEDER RABAZZA ARIAS, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1335.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22781 Ago 24- Ago 29

GONZALO RIVERA MONTADO, 38 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1383/601 y MARÍA FLORENCIA GONZALEZ, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1383/601.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22780 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 7

JUAN PEDRO VILLANUEVA LÓPEZ , 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PATRICIOS 3175/4 y MARÍA CÉLICA MEERES LIMA , 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUYA , lugar de domicilio COLONIA 2277/206.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22924 Ago 24- Ago 29

LAURA MARITA VEZOLI CUELHO , 37 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio ALTAMIRANO 3132/102 y FERNANDO JAVIER NANTES NÓBILE , 42 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ALTAMIRANO 3132/102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22782 Ago 24- Ago 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ FREITAS, GABYS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-40801/2020, se hace saber que se presentó ante esta Sede, Gabys Renne Hernandez Freitas, promoviendo acciòn de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien: solar de terreno y construcciones ubicado en la 9º Secciòn Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana Padrón 189.814 (ciento ochenta nueve mil ochocientos catorce) solar catastral 39, con 10 metros de frente a la calle Pompeyo Nº 4514, entre camino Coronel Raiz y Gustavo A. Becquer, según plano de Ing. Agrimensor Oscar Nobilie Bartaburu, inscripto ante Catastro con el Nº1895 el 1/6/2016, consta de una superficie de 367 m2 y 32 dm2 y linda con los padrones Nº189.813, Nº 49404 y Nº189.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dìas a todos quienes se consideren con derechos respecto del padròn inmueble detallado, al Sr. Tomás González y/o sucesores a cualquier título y a la Sra. Raguel Fuentes y/o sucesores a cualquier título a efectos que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del tèrmino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 30718 10/p 22818 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "GIORDANO BIANCHI, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26617/2018, según providencia Nº 3803/2019 de fecha 13 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a la última propietaria Erasma GADEA CARRASCO o sucesores de la misma, a los propietarios de los padrones linderos 44814, 44874 y 44812 y a todos los que se consideran con derechos sobre el 30% indiviso del bien inmueble cuya prescripción se solicita, Padrón Nº 44.813, ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura prescripción del Ing. Agr. Alberto C. Di Leoni Sirtori de mayo de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 2164, el 11/06/2018, tiene una superficie de 322,03 m.c y se deslinda así: al Noreste 9,82 metros de frente a Camino Vidiella; al Sureste 32,67 metros lindando con padrón 44814; al Suroeste 9,82 lindando con padrón 44874; al Norte 32,92 metros lindando con padrón 44812; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 26064 10/p 22217 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO POSITANO c/ PEREZ FERNANDEZ, JUANA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-47978/2021, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS DEBIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
16) $ 10372 10/p 22944 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "IBARRA LOPEZ, RUBEN Y OTRA PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 479-1061/2016, y según providencia Nº 1209/2020 de fecha 31/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Feliciano Doroteo Britos Perez y Julia Ramos de Amores y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2063 de la 14ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Jacinto, que según plano del agrimensor Francisco Gervaz Bardelli, inscripto en catastro con el Nº 400 del 2015, tiene una superficie de 12 Há 2652 cá se deslinda así: Al Noroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden la primera 204,60 metros y la segunda 107

metros, lindando la primera con el padron número 19644 y la segunda de frente a Camino Nacional (balastro), al Norte 401 metros lindando con padrón número 17698, al Este 263 metros lindando con padrón número 21754, y al Sur 452,60 metros lindando con el padrón número 2065 y parte del padrón número 2076. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27527 10/p 23018 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "LISCANO CALVETE JOSE ALFREDO Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1144/2020, en los que surge que con fecha 31 de Agosto de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 80 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pinamar, que según plano del Ingeniero Agr. Hector Volti Leonardi, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 25 de Marzo de 2020 con el Nº 1082, señalado como manzana 65, del solar 19 consta de una superficie de 1142 metros cuadrados 52 decímetros y se deslinda así: 13,14 mts al suroeste de frente a la calle 19; 17,79 mts en linea recta y línea curva de 8,55 mts, tambien de frente al Noroeste, por ser esquina a Avenida Parque , uniendo ambos frentes ochava curva orientada al Oeste de 28,92 mts ; al Noreste, 22,84 mts, lindando con el Padrón 62, y al Sureste, 43,32 mts con solar 18, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2215/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble Pinamar S.A. y en, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 79 propiedad de Pedro Hector Amorín Supparo y Myriam Castelvechi y Padrón Nº 62 propiedad de Pinamar S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 40293 10/p 23002 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "ALEN DAURICH, ISABELYALEN DAURICH, BEATRIZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1949/2021, y según providencia Nº 1222 de fecha 28/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JOSE ALEN GOMEZ y MARIA FORNOS, MANUEL JOSE ALEN FORNOS, MIGUEL ANGEL ALEN FORNOS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 413 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, que según plano del agrimensor Edgardo Goiret , inscripto en catastro con el Nº 2565 del 1966, tiene una superficie de 433m 70d se deslinda así: 17.93m de frente a calle al norte a la calle Yacare, 10.93m de frente al este a la calle Araza por ser esquina y uniendo ambos frentes ochava recta de 10m al noreste, 25m al sur lindando con padron 2.856 y 18m al oeste lindando con padron 412; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 22 de julio de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24335 10/p 22454 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "IRIARTE MANRIQUE CLAUDIA BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-2005/2017, y según providencia Nº 356 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1606 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Marindia, que según plano del agrimensor Benjamin Castelli y Hector Carlomagno , inscripto en catastro con el Nº 672 del 1959, tiene una superficie de 517m 50dm se deslinda así: padron 1605 sin informacion registral, padron 1607 propiedad de Silvina Marcela Lazarte, padron 1613 cuya poseedora es Irene Cristina Galabert y a Paola Ines Honorio Rosa, quien fuera poseedora del bien objeto de esta prescripcion; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 15 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21011 10/p 22246 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "BAUER FERRARO, FEDERICOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1495/2021, y según providencia Nº 1744 de fecha 20/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 522 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna, que según plano del agrimensor Rodolfo Farro, inscripto en catastro con el Nº 4871 del 1948, tiene una superficie de 518 se deslinda así: 14m al noroeste de frente a la calle Nº15, 37m al noroeste tambien de frente a Ruta Interbalnearia, 14m al sureste linando con espacio libre y 37m al suroeste limita con solar 51 y 32; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20346 10/p 22090 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "REY TORREGROSA, MARIA CRISTINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-235/2020, y según providencia Nº 1054/2021 de fecha 10 de Junio de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 33.952 (treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos), antes padrón 11.662 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la Manzana 27, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de Noviembre de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1056 el 13/01/2020, consta de una superficie de 821 metros cuadrados., con 33 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 17 metros 4 centímetros de frente al Noreste a Avenida de los Médanos, distando el punto extremo de su frente 43 metros 9 centímetros de la esquina formada con Avenida Transversal ; 47 metros 75 centímetros al Sureste lindando con padrón 33.953; 17 metros al Suroeste lindo con parte de los padrones 33.956 y 33948; y 48 metros 86 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 33.949 y 33.951. . En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de mayo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 35240 10/p 22522 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VIRY GOMEZ OXLEY PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-80/2019, y según providencia Nº 1057/2022 de fecha 19 de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de Juan Scavone Gaudio (último titular de la mitad indivisa que se pretende prescribir), a los titulares de los padrones Nº 3407 Alejandro y Willington Lemos Romano, y Nelly Romano; Nº 3408 Franklin Pablo, José Luis, Juan Miguel, María Magdalena y Rafael Leandro Secco De Souza; Padrón Nº 45.000, Oscar Lanza y Mónica Bernardi y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 2124 (dos mil ciento veinticuatro), ubicado en la 7º sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Paso Carrasco), que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire del 21 de Diciembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1251 el 27/04/2021, consta de una superficie de 646 metros cuadrados.,

que se deslindan de la siguiente manera: 19 metros 94 centímetros de frente al Noreste a calle Urian Correa (antes Garibaldi), entre calles Camino Carrasco y Carlos Vaz Ferreira, distando su punto extremo 116 metros 86 centímetros de la esquina formada con Camino Carrasco; 32 metros, 36 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 2123,. 20 metros al Suroeste lindando con parte del padrón Nº 3407, con el padrón Nº 3408 y con parte padrón Nº 3409; y 32 metros 34 centímetros al Noroeste con padrón número 45.000 En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 42687 10/p 22047 Ago 18- Set 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "CURBELO FIGUEIRA,WALTER RAÚL.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 242-456/2021, y según providencia Nº 121/2022 de fecha 11/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular se ignora y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 340 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Centenario, que según plano del agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en catastro con el Nº 506 del 2021, tiene una superficie de 29 has 6200 mts se deslinda así: al Oeste linea quebrada compuesta por tre tramos que miden 28,7 metros ,238,2 metros y 197,0 metros con frente a Camino Nacional de 40 metros de Ancho Pavimento (T); al Norte linea de 518,1metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros (sin pavimentar) , al Este recta de 582,6 metros que linda con padron 337 y al Sur linea de 652,5metros que linda con Padrones numero 12010,12011,341 y 337, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 21952 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, OSCAR LEONELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-419/2019, se ha presentado Oscar Leonel da Silva, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 6704 de la Localidad Catastral Rivera, el que tiene una superficie de 345 m2 94 dm2 y se deslinda así: al norte línea recta de 10.74 m lindando con con padrón 6703; al este 10.74 m con frente a calle José María Damboriarena; al sureste lindando estos dos últimos con padrones 6705 y 5974. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *padrón 11360: Teresita Melognio, *padrón 5974: Joana Perez, *padrón 6705: Noe Martínez, *padrón 6703, Leonor Techera

Rivera, 09 de agosto de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 23272 10/p 23019 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José en autos: "ABREU STEINER MARIA LAURA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 507-635/2021, y según providencia Nº 1153/2022 de fecha 29/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , ANTONIO PELUZO Y JOSÉ LEAL y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1033 de la 1ª Sección Judicial de San José, localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, que según plano del agrimensor ROBERTO VELAZCO, inscripto en catastro con el Nº 1114 del 2021, tiene una superficie de 312 METROS 78 DECIMETROS se deslinda así: AL NORTE CON EL PADRON 1034 PROPIEDAD DE LA ACTORA, AL SUR CON PADRON 1032 ACTUALMENTE PROPIEDAD DE HUGO ARIEL MIRANDA NIEVAS Y HUGO NELSON ACOSTA TABAREZ CITO EN CALLE DI MARTINO 814 Y AL ESTE CON EL PADRON 7142 A NOMBRE DE DAYSI ALMIRON Y EDISON GERVASINI CITO EN CALLE ANSINA 824; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 11 de agosto de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24867 10/p 22616 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ BENÍTEZ, WALTER HUGOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-550/2019, según providencia Nº 2215 de fecha 22/12/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127.2 y 3 del C.G.P.) del siguiente vehículo automóvil, tipo: Sedán, 2 puertas, Año: 1977, Marca: Morris, Modelo: Mini 1275 GT, Motor: 12H706N-H5146, Padrón: 248519, Matrícula: 763.384 HP: 11, Chasis: S/N, Cilíndros: 4, Combustible: nafta, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr: Francisco Joaquín Fernández: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 16 de agosto de 2022.
FRANCISCO JOAQUIN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 16224 10/p 22345 Ago 19- Set 02

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Yvan Raul Peirano Almada, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "ENTRENAMIENTO PARA AMANTES", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23217 Ago 29- Ago 29

Joaquín de Souza Besio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Barcos con Velas" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23192 Ago 29- Ago 29

Jesús Daniel Tapia Ré, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"AGRIDULCE", (Música instrumental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23184 Ago 29- Ago 29

Laura Estrella Lockhart Genta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cartas y Cuentos", (Obra literaria- ficción), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23182 Ago 29- Ago 29

EVON SOFTWARE SAS, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Sistemas de Giros Postales, (Software) 2) "Sistema de caja", (Software), 3) "Plataforma GIssuer for Credit Products", (Software), 4) "Sistema de Convenios", (Software), 5) "SuperGiros Móvil", (Software), 6) "Sistema de Interconexión", (Software), 7) "Sistema de Liquidación y Tesorería", (Software), 8)

"Integración con Biometría", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23112 Ago 29- Ago 29

Claudio Ernesto Gobbo de Siano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MINIMASMIAS", (Álbum musical), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23100 Ago 29- Ago 29

Claudio Ernesto Gobbo de Siano y Pablo Antonio Díaz Díaz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EXTRAÑO", (Canción), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23099 Ago 29- Ago 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2208/2022 de fecha 24/08/2022 dictado en autos caratulados: "TELMO JAVIER SANDIN LOPEZ - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-20346/2022, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: La concursada pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del capital de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el respectivo expediente concursal. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización del día de la declaración del concurso, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- Los acreedores, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida, hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, al administrador de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) La mora se producirá a iniciativa del acreedor por el atraso en el pago de dos cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387.- El concursado queda facultado a adelantar el pago de las cuotas pactadas.- SEGUNDO: El concursado no quedará sometido a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: El concursado queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. CUARTO: La inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referida si ocurriere. QUINTO: De conformidad a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada, así como la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso. Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prórroga de competencia al Juzgado de Concurso para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23176 Ago 29- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "RELIGOS S.A - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-42894/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2187/2022 de fecha 24/08/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de RELIGOS S.A.. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se designó Síndico a Cr. Gonzalo Perez, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23115 Ago 29- Ago 31

EDICTO
Por auto Nº 2116/2022 de fecha 18/08/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "LAFEMIR S.A.CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-71/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1574/2022 de fecha 20/07/2022, dictado en los autos: "LAFEMIR SA- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-68566/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 23030 Ago 26- Ago 30

EDICTO
Por resolución 2175/2022 de fecha 23/08/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PCM URUGUAY SA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-65665/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de PCM URUGUAY S.A., Nº de RUT 214943860019, con domicilio en Paraguay 1285, Rondeaux 2166 y Areguati 3191., se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE). se decretó la disolución de PCM URUGUAY SA. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se

expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22952 Ago 26- Ago 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DAS NEVES FERREIRA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20653/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO MARTÍN PEREIRA DAS NEVES FERREIRA, inscripta el día 27/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice "es nieto por linea materna de LAURA VIERA" debe decir "es nieto por linea materna de LAURA RIVERO", por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22979 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA ZIPITRIA, GIMENA y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37204/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO, inscripta el día 23/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-684, en el sentido que: A)Datos relacionados con la madre: Profesión: debe decir "empleada"; B)Datos relacionados con el inscripto:Corresponde las siguientes correcciones, las dos primeras por así corresponder a la voluntad de los padres, y las dos últimas por así ajustarse a derecho:a)En "2do Nombre debe decir "Gael", b)En "Otros nombres" debe decir:Emiliano, c) En "Primer Apellido"(que dice "Laguna") debe decir VIERA, d)En"Filiación" debe decir:Natural. C) Datos relacionados con los abuelos: a)Abuelo Materno; - Primer nombre:Juan; Segundo nombre:Pedro; Primer Apellido: Laguna; Nacionalidad: Oriental; Estado Civil: casado; Situación: vive; País de nacimiento: Uruguay; b)Abuela materna; - Primer Nombre:Gladys; Segundo Nombre: Susana; Primer Apellido:Zipitria Nacionalidad:oriental; Estado civil:casada; Situación:vive; País de nacimiento:Uruguay; c)Abuelo Paterno:- Primer nombre: Clidio; Segundo nombre: Gerardo; Primer apellido:Viera; Nacionalidad:Oriental; Estado civil: casado; Situación: vive; País de nacimiento:Uruguay d)Abuela paterna: -Primer nombre:Gladys; Segundo nombre:Margot; Primer apellido:Martínez; Nacionalidad:oriental; Estado civil:casada; Situación:vive; País de nacimiento:Uruguay . por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22978 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE RÍOS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA OLGA RIOS PENA, inscripta el día 09/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2221, en el sentido que: donde dice de estado civil "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22891 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SACIAS PEREYRA, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19911/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOPHIE SACIAS BONILLA, inscripta el día 10/01/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que: se rectifique el nombre donde dice SASIA BONILLA SOPHIE, debe decir SACIAS BONILLA SOPHIE por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22680 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ SANCHEZ, SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28600/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LOURDES VERÓNICA UMPIERREZ PEREIRA, inscripta el día 10/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1356, en el sentido que: se rectifique en lo que refiere al estado civil, donde dice soltera, debe decir casada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22641 Ago 23- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GUZMAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25921/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUZMAN PABLO TRINIDAD SCOLNIK, inscripta el día 04/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que: surge error en la fecha de nacimiento donde dice 27 de noviembre de 1969, debiéndose decir 26 de noviembre de 1968, por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22135 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARUZZO, JULIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40974/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIAN SEBASTIÁN MARUZZO, inscripta el día 02/05/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 640, en el sentido que: donde dice "MARUZZO" debe decir "MORUZZO" por asi corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22215 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TYLER GIANOLI, JOSE y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40762/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE GABRIEL TYLER GIANOLI Y ROSINA CABRERA COSCO, inscripta el día 30/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 649, en el sentido que: donde dice "chileno", deber decir "oriental" y donde dice nacido en "Santiago (Chile)", debe decir "Maldonado (Uruguay)" por ser lo correcto. por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22214 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL ABRAHAN, ERNESTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40020/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de:

ERNESTINA MICAELA VIDAL ABRAHAN, inscripta el día 05/11/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 840, en el sentido que: donde dice "ABRAHAN", debe decir "ABRAHAM", por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22545 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VEROCAY, RODRIGO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37977/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICA SOSA MEDAGLIA, inscripta el día 25/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2214, en el sentido que: en donde dice "C.I. 2.597.266-0" debe decir "C.I. 2.597.286-0. por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21756 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA, OLGA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38137/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ÁNGEL VALDEZ, inscripta el día 26/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "era casado con EVA CABEDA" debe decir "era casado con OLGA PAIVA" y donde dice "era hijo de OLGA PAIVA" debe decir "era hijo de EVA CABEDA" por así corresponder.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22980 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA OLIVERA, ANALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35479/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANALIA CORREA OLIVERA, inscripta el día 10/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 615, en el sentido que: Al margen de la partida se invirtieron los apellidos, siendo el correcto nombre "ANALÍA CORREA OLIVERA", y donde dice ciudad "Pocitos" debe decir "Montevideo" por asi corresponder por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23131 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALEZ DIAZ, MELISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37611/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELISA YAMILA MORALEZ DIAZ, inscripta el día 11/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que: se padeció error en el apellido paterno, donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23129 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MOREIRA, SEBASTIAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27898/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO ALVAREZ BALMACEA, inscripta el día 23/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2413, en el sentido que: se constata error en el nombre del abuelo materno del niño Santino Alvarez Balmacea, donde se manifiesta como PEDRO BALMACEA debiéndo decir CESAR BALMACEA, por así corresponder, por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22659 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARADO LEBRATO, SUSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41201/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELLY ROSA LEBRATO POSE, inscripta el día 10/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-246, en el sentido que: donde dice "Poso" debe decir "Pose" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22662 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39481/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ALEJANDRA DANILUK MOSQUERA, inscripta el día 05/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-845, en el sentido que: donde dice "divorciada" debe decir "casada" por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22231 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO DOS SANTOS, KKASANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34358/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYAGO SANTINO PEREIRA CAMARGO, inscripta el día 03/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-286, en el sentido que: donde dice " ...DYAGO SANTINO PEREIRA DOS SANTOS..." debe decir "...DYAGO SANTINO PEREIRA CAMARGO..." por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22556 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO DOS SANTOS, KKASANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34358/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DYLAN SAMUEL MORENO CAMARGO, inscripta el día 08/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2080, en el sentido que: donde dice " DYLAN SAMUEL MORENO DOS SANTOS..." debe decir DYLAN SAMUEL MORENO CAMARGO" por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22554 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CANABARRO GARAVENTA, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35454/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS AVELINO CANABARRO, inscripta el día 24/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2047, en el sentido que: DONDE DICE HIJO DE MARIA TERESA GARAVENTA, DEBE DECIR MARIA TERESITA GARAVENTA, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22846 Ago 24- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTILLO MIñON, GERARDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27635/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GERARDO DANIEL DEL CASTILLO MIÑON, inscripta el día 11/05/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3092, en el sentido que: respecto a la hora de inscripción donde dice: a las "13:30" debe decir a las "09 y 55" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22642 Ago 23- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN, ANDRES Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33426/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTÍN ANDRÉS MARIN VALLEJO, inscripta el día 28/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1255, en el sentido que: en la comparecencia donde dice "comparece Andres Marin digo Cecilia Katherine Vallejo" debe decir "comparece Cecilia Katherine Diaz Vallejo" así como también en la anotación marginal donde dice "Agustin Andres Marin Vallejo" debe decir "Agustin Andres Marin Diaz" y por último, donde se hace referencia a los abuelos maternos, donde dice "y por línea materna de Maria del Lujan Vallejo, oriental, soltera" debe decir "y por línea materna de Jorge Díaz y de María del Lujan Vallejo, orientales, solteros", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22200 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SACCONE ARREGUI CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40338/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MELBA INES ARREGUI ZABALA MAESO, inscripta el día 20/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DONDE DICE " MELBA IRIS ARREGUI ZABALA MAESO" DIGA " MELBA IRIS ARREGUI MAESO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "ARREGUI ZABALA MAESO MELBA INES" DIGA " ARREGUI MAESO MELBA IRIS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23172 Ago 29- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE PINTOS, GENIFER PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-237/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO NICOLAS BENITEZ TRINDADE, inscripta el día 05/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 229, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"Santiago Geremias Benitez" debe decir:"Santiago Geremias Albernaz" y al margen de la misma donde dice:"BENITEZ TRINDADE ENZO NICOLAS" debe decir:"ALBERNAZ TRINDADE ENZO NICOLAS" por así corresponder.

Artigas, 19 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22541 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IGNACIO DA SILVA, BRENDA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 156-223/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRENDA VICTORIA, inscripta el día 12/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 376, en el sentido que: DONDE DICE: "del declarante y de Brenda Lucia Ignacio, C.I. 4.520.085-1" DEBE DECIR: "del declarante y de Brenda Lucia Ignacio da Silva, C.I. 4.520.085-7". por así corresponder.

Artigas, 12 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21551 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WASHINGTON WELLINGTON Y SUAREZ, SHEILA VANESSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 461-345/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABELLA GONZALEZ SUAREZ, inscripta el día 09/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 638, en el sentido que: DONDE DICE: "6.472.803-3" DEBE DECIR: "6.472.803-2" por así corresponder.

Artigas, 18 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22409 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ASTRADA, MARCIA GIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-319/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN IGNACIO, inscripta el día 26/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 563, en el sentido que: DONDE DICE: "6.520.662-2" DEBE DECIR: "6.220.662-2" por así corresponder.

Artigas, 17 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22218 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debe decir "STELLARDI" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22191 Ago 18- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GRILLO REYMOND NELLY ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-163/2022, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de: la PARTIDA de MATRIMONIO de: Nelis Raimón Maciel, inscripta el día 4/8/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 85, en el sentido que: Donde dice: "NELLY RAYMOND" debe decir "NELIS RAIMÓN" por así corresponder. Y de la PARTIDA de DEFUNCIÓN de: Nelis Raimón Maciel, inscripta el 19/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 372, en el sentido que donde dice: NELIS REIMON MACIEL, debe decir: "NELIS RAIMÓN MACIEL" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (Art. 74 de la Ley 14.030 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 16 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22037 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ RUIZ, PAMELA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-310/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Giovanni Gael COLL HERNANDEZ, inscripta el día 14/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-248, en el sentido que: donde dice: "Sexo: femenino", debe decir: "Sexo: masculino" por así corresponder.

Las Piedras, 19 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22567 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ, MARIA Y BECERRA, JULIO- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-154/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adriana María MORENO DA SILVA, inscripta el día 10/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 448, en el sentido que: donde dice: "Moreno Da Silva, Adriana María", debe decir: "Moreno Becerra, Adriana María"; donde dice: "...que es hija del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Da Silva González", debe decir: "...que es hija del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Becerra Da Silva"; donde dice: "...y por línea materna de Bélgico Da Silva y de María González", debe decir: "...y por línea materna de Neuris Becerra y de Bélgica Da Silva" por así corresponder.

Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22324 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ, MARIA Y BECERRA, JULIO- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-154/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Facundo Lucas Moreno Da Silva, inscripta el día 10/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice: "Moreno Da Silva, Facundo Lucas", debe decir: "Moreno Becerra, Facundo Lucas"; donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Da Silva Gonzalez", debe decir: "...que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Becerra Da Silva"; donde dice: "...y por línea materna de Bélgico Da Silva y de María Gonzalez", debe decir: "...y por línea materna de Neuris Becerra y de Bélgica Da Silva" por así corresponder.

Las Piedras, 17 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22199 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON FABIAN TRINDADE CASTRO, inscripta el día 17/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: donde dice: " COMPARECE CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRÍGUEZ", debe decir: " COMPARECE CARLOS ALEJANDRO TRINIDADE DA SILVA", donde dice: "GILBERTO TRINDADE", debe decir: "GILBERTO TRINIDADE"; y en la anotación marginal, donde dice: "TRINDADE CASTRO, WASHINGTON FABIAN", debe decir: " TRINIDADE CASTRO, WASHINGTON FABIAN", por así corresponder. Se expide el presente atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 1450, por el término de 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el at. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas. por así corresponder.

Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22698 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1579, en el sentido que: donde dice: "GILBERTO TRINDADE PINTOS", debe decir: "GILBERTO TRINIDADE PINTOS"; donde dice: " DE SEXO FEMENINO", debe decir: "DE SEXO MASCULINO" y en la anotación marginal, donde dice: "TRINDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO", debe decir, "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO", por así corresponder. Se expide el presente atento a lo previsto por el art. 74 de la Ley 1430 en la redacción dada por el art. 1 de la Ley 1450, por el término de 15 días y de acuerdo a lo dispuesto por el at. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas. por así corresponder.

Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22696 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, en los autos caratulados: MORELE GARCÍA, ANA VICTORIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 468-729/2020", se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ANA VICTORIA MORELE GARCÍA, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 518, en el sentido que: DONDE DICE: "JOSÉ DANILO MORELE MARIÑO", debe decir: "JOSÉ DANILO SUÁREZ MARIÑO" y al margen, DONDE DICE: "MORELE GARCÍA, ANA VICTORIA", DEBE DECIR: "SUÁREZ GARCÍA, ANA VICTORIA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil) AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22034 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO PRESA, MARIA ELISAZULUAGA ZULUAGA, HONORIO- RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-74/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Elisa Barreto Presa y Honorio Zuluaga Zuluaga, inscripta el día 27/06/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 4ta. sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 4, en el sentido que: a- En el cuerpo de la partida donde dice María Elissa Baretto Pressa debió decir María Elisa Barreto Presa.- b- En el margen de la partida donde dice Maria Elisa Barreto Pressa, debio decir Maria Elisa Barreto Presa.- c- En el cuerpo de la partida donde dice nacida el treinta de julio del año 1977 debió decir veintinueve de julio de 1977.- d- En el cuerpo de la partida donde dice oriental debió decir Brasileña.- e- Donde dice nacida en Cerro Largo debió decir, nacida en Rio Grande Do Sul.- f- y donde dice que es hija de Adeliasir Pressa Olivera, debió decir Adelia Sir Presa Olivera.- por así corresponder.

Río Branco, 23 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22851 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBAJAR ENEBU, LUCY ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-515/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lucy Elena CARBAJAL ENEBÚ, inscripta el día 23/02/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera del Departamento de Colonia, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE : comparece "Lucy Elena Carbajal Enebú", DEBE DECIR: comparece "Nancy Liliam CARBAJAL ENEBÚ" por así corresponder.

Rosario, 19 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22500 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO MARIN, IVONNE YUSELEMRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVONNE YUSELEM CALVO MARIN, inscripta el día 18/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: "Gregoria Rosalía Murúa" debe decir : "Gregoria Rosalía Marín" por asi corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 24 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 23045 Ago 26- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, IRMA AMERICARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-264/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MANUEL ALBERTO SILVEIRA CORREA, inscripta el día 01/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice estado civil "Casado" debe decir "Soltero" por así corresponder.

Maldonado, 16 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21985 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ MEDINA, LUCIANA SOLEDADRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luciana Pires, inscripta el día 26/03/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era Seccion de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 350, en el sentido que: en el sentido que en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Pires" debe decir "Pirez" y en el cuerpo donde dice "Reina" debe decir "Reyna" por asi corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 22 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22770 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTESDEOCA MANEIRO, STELLA MARIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-467/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STELLA MARIS MONTESDEOCA MANEIRO, inscripta el día 02/12/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta seccion del Departamento de Canelones, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice "Juan Ruben Montesdeoca" debe decir "Ramon Eduardo Montes de Oca" por así corresponder.

Paysandú, 24 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23071 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MESIAS, RAMONA ANOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMONA ANOEL RAMOS MESIAS, inscripta el día 04/09/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 65, en el sentido que: en el cuerpo de la misma, al consignar el mes de nacimiento se omitió anotar el mismo, debe decir: el día treinta de "AGOSTO" por así corresponder.

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21784 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TARRECH PEREZ PERALTA, ADDIS SCARLETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-474/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADDIS SCARLETH TARRECH PERALTA, inscripta el día 02/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 89, en el sentido que: donde dice "TARRECH PEREZ PERALTA ADDIS SCARLETH", debe decir:"TARRECH PERALTA ADDIS SCARLETH" por así corresponder.

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21767 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TABORDA, MARIA VICTORIARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 452-98/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAIA OLIVERA GIMENEZ, inscripta el día 05/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA del Departamento de Río Negro, Acta Nº 27, en el sentido que: LA IDENTIDAD DE ALAIA OLIVERA GIMENEZ , DEBERÁ SER ALAIA OLIVERA TABORDA por así corresponder.

Young, 17 de agosto de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22220 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ GUEDES ADRIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zoe Mellisa Alvez Benavidez, inscripta el día 05/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-531, en el sentido que: en el cuerpo donde dice "es hija natural de los comparecientes Adriana Benavidez y Braian Alvez" debe decir "es hija legítima de Adriana Benavidez y Braian Alvez" y donde dice "Braian Alvez

soltero" debe decir "Braian Alvez casado"; por así corresponder.

Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22753 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SONIA MARY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-416/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sonia Mary Cardozo, inscripta el día 03/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 635, en el sentido que: al margen donde dice "Sonia Mary Cardozo", debe decir "Sonia Mary Cardozo Jacques" por así corresponder.

Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22751 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA PONTES,BELKY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 455-116/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMANDA LUCIANA PONTES GARRIDO, inscripta el día 22/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 501 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-96, en el sentido que: Donde dice: "Fecha Defunciòn: doce de junio de dos mil veintidos".... debe decir: "Fecha Defunciòn: dieciocho de junio de dos mil veintidos" por así corresponder.

Chuy, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22105 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "VILLARREAL MACHADO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 352-190/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 22/04/2022, ejemplares Nº 30916 y Nº 30925 del DIARIO OFICIAL de fechas 26/04/2022 y 09/05/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 24631 y Nº 24643 del Diario LA PRENSA de fechas 13/05/2022 y 27/05/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL TIPO DE PARTIDA, corresponde rectificar donde dice: "RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE TOMAS VILLAREAL, INSCRIPTA EL DIA 17/02/2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OF. PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ACTA Nº 29 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL TEXTO Y MARGEN "VILLAREAL" DEBE DECIR "VILLARREAL"·" debe decir "RECTIFICACION DE PARTIDA DE RECONOCIMIENTO DE TOMAS VILLAREAL, INSCRIPTA EL DIA 17/02/2004 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OF. PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ACTA Nº 29 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL TEXTO Y MARGEN "VILLAREAL" DEBE DECIR "VILLARREAL"·".
Salto, 24 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 23114 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CRISCI CECILIA Y CHIFFLET AGUSTIN FERNANDO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CHIFFLET RODRIGUEZ MARTIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 352-272/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 28/04/2022, ejemplares Nº 30920 y Nº 30929 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/05/2022 y 13/05/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 24621 y Nº 24634 del Diario LA PRENSA de fechas 02/05/2022 y 17/05/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto FECHA INSCRIPCION DE LA PARTIDA, corresponde rectificar donde dice: "INSCRIPTA EL DIA 10/07/2021" debe decir "INSCRIPTA EL DIA 10/06/2021".
Salto, 24 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 23092 Ago 29- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRON CINTIA DAIANA EN REP DE SU MENOR HIJO BRANDON TAHIEL RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-510/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRANDON TAIHEL PRIETO SOSA, inscripta el día 26/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 877, en el sentido que: DONDE DICE: "SE HACE CONSTAR QUE EL Nº DE C.I ES 6.421.145-3"; DEBIO DECIR: " 6.421.147-3" por así corresponder.

Salto, 12 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21615 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DO SANTOS, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 396-322/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL DO SANTOS , inscripta el día 05/03/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice:" MIGUEL ANGEL DO SANTOS" debe decir:" MIGUEL ANGEL DOS SANTOS" y donde dice:" MARIA LUCIA DO SANTOS" debe decir:"MARIA LUCIA DOS SANTOS" y donde dice: FELIPE DO SANTOS" debe decir: "FELIPE DOS SANTOS" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22759 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLVEIRA CARLOS ELENO -RACTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-323/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ELENO OLIVERA OLVEIRA, inscripta el día 03/12/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2307, en el sentido que: pues donde dice:" ESTADO CIVIL CASADO " debe decir:" DIVORCIADO" por asi corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22406 Ago 22- Set 05

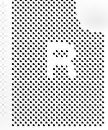
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ ESPILMAN,BAIRO MANUEL RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-243/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Bairo Manuel HERNANDEZ ESPILMAN, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 296, en el sentido que: en el estado civil del causante se consignó "divorciado" siendo lo correcto "casado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22219 Ago 19- Set 02

Remates 

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 4382 DEPARTAMENTO ARTIGAS LOCALIDAD ARTIGAS;
LUGAR DEL REMATE, LOCAL DE REMATES DEL REMATADOR GASTON ARAUJO MELLO
CALLE ANDRES CHEVESTE 747 - CIUDAD DE ARTIGAS;
DÍA Y HORA, 9 DE SETIEMBRE DE 2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 208.829,14
EQUIVALENTE A $ 1.149.500
CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON ARAUJO MELLO (MAT. 5999 - RUT 010152370010 - Teléfonos: 47721414 - 099.77. 12. 95), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el INMUEBLE en propiedad común, empadronado con el número 4382, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300 metros), sito en el Departamento de ARTIGAS, Localidad Catastral ARTIGAS, ubicado en calle RINCÓN número 23. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: PMO. HIPOT. UI FGCH - 10183, Garantía ID 138336, a nombre de MIRTHA ANDREA PEREYRA FERREYRA, JAVIER ALEJANDRO PEREIRA FERREIRA y YISELA MAGALI DE SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado, se previene especialmente que se desconoce el estado gráfico y constructivo del inmueble, y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 4 de julio de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil ciento veintiséis ($ 253.126), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; más el 1% de comisión del rematador más el IVA; y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,5045 (pesos uruguayos: cinco con cinco mil cuarenta y cinco centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas doscientas noventa y dos mil trescientas sesenta y una (UI 292.361) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a Sucursal RIVERA de BHU - calle MONSEÑOR VIERA 1091 - ciudad de Rivera, y a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - ciudad de Montevideo.- MONTEVIDEO, 22 de agosto de 2022.
20) $ 59442 5/p 22890 Ago 26- Set 01

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 57.025/002 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 7/09/2022 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 886,48
EQUIVALENTE A $ 1.282.525
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Franco González (MAT 7094 RUT 218 833 200 017 - Teléfono 2 355 55 01, Celular 099 448 192), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 57.025/002, con una superficie de 48 metros 96 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Coronel Santiago de la Bandera o Labandera número 715 unidad 002. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 140 Numero 30619, Garantía ID 073170, a nombre de Ángel Alberto MICCONI BRITOS y Anair Yanet NOVA SAGGIOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 20 de junio de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil ciento diez ($ 275.110), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de AGOSTO de 2022 es de $ 1.446,76 (pesos uruguayos: un mil

cuatrocientos cuarenta y seis con setenta y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil doscientos cuarenta y uno con cero siete centésimas (UR 1.241,07) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de agosto de 2022.

20) $ 58378 5/p 22888 Ago 26- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 2022, a la hora 11.00, en el local de la calle Nelson 3277 de Montevideo, el Sr. Rematador Nicolás Hernández Suarez, Mat. 6925, RUT 218349560019, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) "FISCO C/ MONICA BEATRIZ LA ROSA CORBALAN-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN" IUE 442-188/2020: 101 pantalón deportivo, 46 buzo deportivo (manga larga), 3 conjuntos deportivo niño/a (buzo y pantalón), 28 camperas deportivas, 15 conjunto deportivo adulto (campera y pantalón); II) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-53/2021: 2 aceite lubricante sin marca (bidón 20L aprox.); III)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-56/2021: 30 conectores eléctricos varios tamaños; IV) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-57/2021: 81 gorros con logo promocional; V)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-291/2020: 1 irrigador bucal Nicefeel FC168; VI)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-652/2021: 7 pantalón gabardina, 25 calzas de dama, 14 top deportivo de dama, 19 short deportivo lycra dama, 57 calzas deportivas de dama, 1 top deportivo manga larga de dama, 32 calzado deportivo varios talles y modelos, 3 alfombra sintética; VII)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-654/2021: 2 pares de botas leñadoras distintos talles, 24 pares de calzado deportivo varios talles y modelos, 2 pares ojotas, 14 pantalón cargo gabardina, 6 bermudas cargo gabardina, 1 conjunto deportivo buzo, canguro y pantalón, 1 pantalón deportivo algodón, 1 campera nylon, 1 juguete Baby Lovely, 25 Gorro visera, 49 gorros pescador y 1 alfombra sintética; VIII) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-655/2021: 2 botellas de Whisky Johnnie Walker Red Label 1 lt c/u con los stickers de Ancap Serie A Nº 103423 al 103424, 3 botellas de Whisky Ballantines 1 lt c/u con los stickers de Ancap Serie A Nº103425 al 103427; IX) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-658/2021: 1 caño de escape p/moto 2 tiempos 125cc/200 cc Gemoto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5439 1/p 23219 Ago 29- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 5 de Setiembre de 2022 a las 11:00h en el local de la calle Lima 1368, la Rematadora ADRIANA AMORENA, R.U.T. 216889520010, Matrícula 6981, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) Fisco c/María Angélica Del Campo Ribas–CONTRABANDO, IUE442-170/2019, 158 prendas de vestir de dama, hombres y niño (se incluyen 2 pares de sandalias), 4 billeteras, 1 etiquetadora y 31 perchas, conforme Acta de Alguacil a folio 100 II) Abandono Infraccional IUE 442-329/2021, 4 Botellas de 1lt c/u de Wisky Johnnie Walker Red Label, con los stickers de ANCAP Serie A, Nº 103568 al Nº 103571 III) Abandono Infraccional IUE 442-978/2017, 3 botellas de 750 ml C/u de Fernet Branca con los stickers de ANCAP Serie A, Nº 103565 al Nº 103567 IV) Abandono Infraccional IUE 442-223/2020, 18 sabanas y 12 fundas, conforme Acta del Alguacil a folio 32 V) Abandono Infraccional IUE 442-184/2021: 70 calzas de algodón y 2 pantalones de jeans de dama, VI) Abandono Infraccional IUE 442-327/2021, 1 Incubadora para Huevos Avicolas Chocamais Top, VII) Abandono Infraccional, I.U.E. 442-326/2021, 30 Juegos de sabanas 2 plazas, 4 piezas VIII) Abandono Infraccional IUE 442-183/2021: 6 balanzas digitales sin marca, Chinas, peso máximo 40 kg. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% del precio; 2º) Que serán del cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 3º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4295 1/p 23181 Ago 29- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "CASTELLINI, JUAN Y OTROS C/ ACOSTA AYUSTO,FERNANDO Y OTROS EJECUCION" IUE 291-103/2018, EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Tumo Maldonado, dictada en autos caratulados "Castellini Angelero, Juan Damián y otros c/ Acosta Ayusto, Fernando y otros. EJECUCIÓN" IUE 291-103/2018. Se hace saber que el día 16 de Setiembre de 2022, a las 14 y 30 horas, en las puertas de la sede, sito en calle Sarandí y Ledezma (Edificio San Lázaro), por intermedio de la Rematador Patricia Dietrich, matricula 6437, RUT 100242120012, asistida por el Sr Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública, sin base, en moneda nacional, al mejor postor, en las condiciones que surgen de la documentación y del trámite, el 100% de la cuota parte de los derechos hereditarios que es titular la co ejecutada Maria Emiliana Acosta Diaz en la sucesión de su madre Graciela Sonia Diaz Sanabria. SE PREVIENE QUE:1) Se saca a remate una cuota parte en una universalidad sin determinación de activo y pasivo. 2) Se desconoce si existen deudas hereditarias. 3) Se podrá imputar como parte del precio el I.R.P.F e I.T.P correspondiente a la parte demandada que se genere por la venta judicial. 4) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate al serle aceptada su postura, en concepto de seña. 5) Será de cargo del mejor postor, la comisión de compra del rematador más IVA (12.2%). del precio de remate. 6) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al rematador e IVA del precio de la subasta (2.44%), más un 1% por concepto de impuesto municipal, más gastos de publicidad. 7)El saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor, en el plazo de 20 días corridos contados a partir del dia hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por Feria Judicial ni semana de turismo. 8)Deberá el primer y

segundo mejor postor constituir domicilio electrónico, en el momento de la subasta de acuerdo a lo dispuesto al Art. 71 del CGP bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados judiciales en caso de omisión. 9)Se previene lo dispuesto en el Art.390 del C.G.P. 10) La documentación es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, sito en calle Sarandí y Ledesma (edificio San Lázaro 3er piso. 11) A los efectos legales se hace una publicación en Diario Oficial y Local. agosto 24 de 2022
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 24 de agosto de 2022.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.

Última Publicación
20) (Sin Costo) 2/p 23067 Ago 26- Ago 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PARRA DEL RIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 06/08/2022
Inscripción: Nº 13334 el 12/08/2022
Cedentes: VIVIANA ESTEBAN CASTAÑO (36.194.499 cuotas) y MARIANA SILVINA ESTEBAN (365.601 cuotas)
Cesionario: MARCOS ENRIQUE GUIGOU CAIRÚS y VIVIANA LORENA MIHURA GUIGOU (18.280.050 cuotas c/u).-
Domicilio: Dolores
Administración: Marcos Enrique Guigou Cairús.

Única Publicación
22) $ 3543 1/p 23166 Ago 29- Ago 29

BRANDO SPORT LTDA.
(213367220010)
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 27/06/2022.
Inscripción: 10577 (28/06/2022).
Cedente: Sonia Kursbaum.
Cesionaria: Marcela Szwebel (10).
Administración: Marcela Szwebel con plenitud de facultades y sin limitaciones.

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 23150 Ago 29- Ago 29

PRADOS DEL LAGO S.R.L.

Contrato: 28/02/2022.
Rescisión Parcial: Sendy Susana Erramuspe Ramírez por fallecimiento 01.06.2020.
Reducción Capital en $ 1.275.000.
Aumento Capital en $ 1.275.000.
Socios: Alexandra y Matthew Neal Mochary (2.460.000 cuotas c/u), Gustavo Adolfo Heber Videla (4.680.000 cuotas), Júpiter Pérez (600.000 cuotas), Mercedes González (375.000 cuotas), María Eugenia y Gerónimo Navajas (712.500 cuotas c/u).
RPJ: 23.03.2022 Nº 4344.

Única Publicación
22) $ 4338 1/p 23148 Ago 29- Ago 29

Unidad Odontológica Uno SRL
Modificación de Contrato

Contrato: 29/12/2021.
Inscripción: Nº 129 (04/01/2022).
Modifica la Administración: Karina Sandra PTASEVICH CARDOSO.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 23147 Ago 29- Ago 29

"JB AUTOMOVILES SRL"

Contrato: 28/06/2022
Registro: Nº 11072 el 05/07/2022
Capital: $ 600.000
Socios: María Noel Ríos Camacho (300 cuotas sociales) y Liber Javier Bazzan Llanes (300 cuotas sociales)
Plazo: 20 años
Domicilio: Flores
Objeto Principal: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo automotora.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación
22) $ 4193 1/p 23094 Ago 29- Ago 29

"CARRATTO AUTOMOVILES SRL"

Contrato: 28/06/2022
Registro: Nº 11073 el 05/07/2022
Capital: $ 600.000
Socios: Luciano Nicolás Bravo Charlo (300 cuotas sociales) y Facundo Carratto Correa (300 cuotas sociales)
Plazo: 20 años
Domicilio: Flores
Objeto Principal: Comercializar en todas sus formas bienes, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo automotora.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

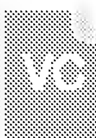
Única Publicación
22) $ 4193 1/p 23093 Ago 29- Ago 29

SPECIALIZED LATIN AMERICA S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 31.03.2022 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 2.271.549. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

Última Publicación
22) $ 53500 10/p 21672 Ago 15- Ago 29

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO.
LEY 2904. ALVARO GASTÓN MARIONI KOPICZKO prometió vender a ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ y MICAELA ALEJANDRA ELLERMAN TABORDA, el salón El Pito sito en Ariel 4842 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 22323 Ago 19- Set 16

PROMESA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.-
MISRI SAS prometió compra a Sweet Home SAS residencial para adultos mayores, domicilio en Alberdi 6250.-
Posesión 4/8/2022
Acreedores: Juncal 1408/204.
25) $ 4022 20/p 22070 Ago 18- Set 15

Farmacia Babel
Cesión de establecimiento comercial

Cedente: CONPI S.R.L.
Cesionario: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 Mdeo.
25) $ 4022 20/p 22005 Ago 17- Set 14

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA A WAYNE SAS el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: "FARMACIA BELEN" sito en calle Batlle y Ordoñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en calle Florencio Sánchez Nº 72 de Rocha en el término legal.
25) $ 4022 20/p 20183 Ago 03- Ago 31

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, NERCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-38892/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO PEREYRA LEITES Y ELIANA

MAGEL GONZALEZ RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22230 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, NERCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-38892/2022, se cita, llama y emplaza a ELIANA MAGEL GONZALEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22229 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA MARTINEZ, JUAN c/ ROSA MANQUIS, CECILIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32473/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA ROSA MANQUIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21851 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PUCHE CAPUTI, OSCAR c/ AVILA BACHINO, ALBERTO y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-29366/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES LUJÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ALBERTO GUSTAVO ÁVILA BACHINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21514 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GRACÉS BONZI, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34062/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN DANIEL MANZANARES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21534 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GARAY, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30607/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL HERNANDEZ y de RENÉ GUSTAVO WINZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GUZMAN CAETANO, EVELYN c/ SILVA NAN, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-34048/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SILVA NAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21530 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "VILLASANTE FAGUNDEZ, SILVIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21965/2022, se notifique a la Sra MARIANNA VALERIA SANDE VILLASANTE de la ratificación de tenencia respecto de JULIAN ALVAREZ SANDE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22985 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MESONES BLANCO, DELIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13618/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ADRIANA FERNANDA GHIONE MESONES, del decreto Nº 1252/2022 de fecha 04/04/2022 que se transcribe: "Montevideo, 4 de Abril de 2022. Por presentada, constituído domicilio electrónico, anotándose, y por denunciado el real. Notifíquese por edictos a la madre como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Oportunamente, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la getionante. A lo demás, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22648 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52439/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ÁNGEL ALBERTO FERREIRA, del decreto Nº 1344/2022 de fecha 05/04/2022 que se transcribe: "Montevideo, 5 de Abril de 2022. Por presentada la Dra. Flavia Di Cicco en la representación invocada. Notifíquese por edictos al padre como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. A los otrosies, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22644 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAGAS D´ALESSANDRO, ELIANA c/ RODRÍGUEZ SALAZAR, LUIS - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", IUE 2-30591/2022, se cita, llama y emplaza a DAMIAN GARANZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22209 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMÁN VICENTE, MARIELA c/ CARBALLO PUENTE, EDINSON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-29924/2022, se cita, llama y emplaza a EDINSON TABARE CARBALLO PUENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21774 Ago 16- Ago 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MILANTA, CARMEN c/ REY, CHRISTIAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28615/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN REY y a los familiares de KYARA REY DIAZ hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21915 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZA OTORMIN, EDGAR y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-36750/2022, se cita, llama y emplaza a MICAELA REY y CRISTIAN GALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 23189 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLERO SALA, LILIANA y otro c/ DOS SANTOS FLORES, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-15235/2022, se cita, llama y emplaza a ANA PAULA DOS SANTOS FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21559 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BREGONIS CALZADA, CARINA c/ PALACIOS MARTINEZ, KEVIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23337/2022, se cita, llama y emplaza a KEVIN NICOLÁS PALACIOS MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22974 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDAVE, ANA c/ BATISTA SIERRA, BASILIO y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-27710/2022, se cita, llama y emplaza a BASILIO ARIEL BATISTA SIERRA y ANDREA KARINA ALDAVE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21529 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16383/2019, se cita, llama y emplaza a ALICIA GABRIELA LÓPEZ y JORGE NOVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21528 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIGLIO, CARLOS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33759/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES NATALIE ROSENDO CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21526 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLMEDO, DANA c/ SOSA BERAZATEGUI, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-6192/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO ESTEBAN SOSA BERAZATEGUI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 23119 Ago 29- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34717/2017, se cita, llama y emplaza a María Jacqueline Viera Viera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22899 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18552/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA ROSSMARY CARDOZO, a fin de

que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, LEANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28239/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTOFER WILLIS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22549 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES ORIQUE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31884/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS DANIEL OLIVERA FERREIRA Y MELINA BELÉN FERNÁNDEZ PUENTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22259 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZOÑA DE LEON, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62729/2021, se cita, llama y emplaza a ELIAS RICARDO FERNANDEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22258 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGALO BUZO LARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32483/2022, se cita, llama y emplaza a ARIEL NICOLAS SOSA SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23053 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL CALLE, YOVANY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29496/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MIGUEL SOLARI ORTELLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23051 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA NOTARI, ESTRELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26178/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD GUSTAVO PIPPO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22547 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES SIERRA, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28285/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN PABLO FLORES Y VANESSA YOSELIN DE LA ROSA, del decreto Nº 2517/2022 de fecha 15/06/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078. (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21940 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MADRUGA SILVA, MARIA C/ MEDIZA RODA, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-29357/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MEDIZA RODA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22666 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITES GONZALEZ, DIANA C/ MAHIA, JUAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-30329/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN LUIS MAHIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22665 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ,ROCIO Y OTRO ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-28337/2022, se cita, llama y emplaza a Fhillinps Carolina Navarro y Marcelo Alejandro Calvo Vargas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21619 Ago 15- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUñOZ LACAZETA ARASI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16858/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA ARASI PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 23175 Ago 29- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO, JACQUELINEY TESTONI, FERNANDO C/ DI MURO , MARTHA - SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA -", IUE 459-151/2022, se cita, llama y emplaza a MARTHA NOELIA DI MURO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 18 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22380 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a las familias de origen materna y paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21113 Ago 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARCELLOS, LARRY JONAS Y CUELLO CASAñA, LILIA YANETH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 493-95/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MENDEZ SAN MARTIN, FERNANDO MENDEZ, YENY BARBOZA Y MARÍA DE LEON, Y AL PROGENITOR Y TODA LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DEL NIÑO EDWARD MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21075 Ago 10- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA DIAZ,MARTA ELENA.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-228/2022, se cita, llama y emplaza a ANA BELEN ARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22389 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIETA,MARIA C/ PALACIO,DIEGO.PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-277/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN PALACIO BERNALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22317 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL FERREIRA,LUIS MANUEL.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-298/2022, se cita, llama y emplaza a DAHIANA PATRICIA SILVA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22313 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPAÑA, MILAGRO DEL ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-199/2022, se cita, llama y emplaza a Luciana Shantal HERRERA ESPAÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22031 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, KATERINE C/ SALE, ENZO- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-306/2022, se cita, llama y emplaza a ENZO FEDERICO SALE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22566 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NELL FERNÁNDEZ, NERIS MARTÍN Y MARICHAL FUENTES, ADRIANA PATRICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 227-270/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Jacqueline Porto Curbelo y Hugo Daniel Zapata Alvarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Carmelo, 18 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22396 Ago 22- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGOUGNOUX, ELISA VERONICARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-257/2022, se cita, llama y emplaza a María Virginia FERNÁNDEZ Díaz , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21505 Ago 15- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS, LEDIS EDUARDO Y LOBATO FLORES, YANINA TERESITA C/ LARROSA MEDINA, YENNY Y PIEDAD, HORACIO - SEPARACION DEFINITIVA CON FINES DE ADOPCION", IUE 301-355/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO PIEDAD, a YENNY LARROSA MEDINA y a CUALQUIER OTRO INTERESADO DE LA FAMILIA DE ORIGEN DE LAS MENORES AURORA SOLEDAD PIEDAD MEDINA y MARIA VALENTINA LARROSA MEDINA, HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 16 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21988 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOROZABAL FONTES,KARINA YSOSA RODRIGUEZ,CARLOS ALBERTO. SEPARACIÓN DEFINITIVA YADOPCIÓN PLENA.", IUE 455-123/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Roberto Rodriguez Rodriguez y demàs integrantes de la familia biologica de la menor Cintia Milagros Rodriguez Roda, del decreto Nº 1431/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "De la demanda confiérase traslado por el término legal, emplazándose mediante edictos al progenitor ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, y demás integrantes de la familia biológica de la menor, acreditándose oportunamente el cumplimiento de las publicaciones legales con control de la Oficina Actuaria.".

Chuy, 26 de agosto de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23194 Ago 29- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de RODOLFO LAUBER CHELLE E HIJOS para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Vera (cód. 583) cuenca del Río Negro con destino riego, según expediente GEX 2021/14000/004870 con un volumen solicitado de 600.000 m³ y volumen de embalse de 925.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 504 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=345263 e Y=6316656. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de setiembre de 2022 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.

Última Publicación

27) $ 6583 3/p 22807 Ago 24- Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/08/22, en el asunto 454/2016, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, por un plazo de 12 meses contados a partir del 29 de noviembre de 2021, que fuera otorgado con fecha 19/11/2018 por Resolución Nº 323/18 a favor de DIALECA S.A., afectando los predios padrones Nº 1377 (p), 1379 (p), 1380, 3133, 5650, 6328, 6658 (p), 9439 (p), 10561 (p), 10917 (p), 10918 (p), 12352 y 12353 ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área total de 2881 hás. 4882 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Area Minería.

Última Publicación

27) $ 4588 3/p 22793 Ago 24- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO SIN DISTINCIÓN DE SEXO CUPO PARA PERSONAS AFRODESCENDIENTES (Ley Nº 19.122) CUPO PARA PERSONAS TRANS (Ley Nº 19.684)
Ref.: 06 - 2022 Profesional Mantenimiento e Ingeniería - Ingeniería Civil Ref.: 07 - 2022 Profesional Mantenimiento e Ingeniería - Ingeniería Eléctrica
Ref.: 08 - 2022 Profesional TI Requisitos, bases y selección disponibles en:
www.ancap.com.uy INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web
www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 28 agosto y 11 de
setiembre de 2022 inclusive. Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap. Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23145 Ago 29- Ago 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Profesor Gastón Hugo Pereira. Notifico a usted la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 2118 de fecha 16/06/2022 recaída en el Exp. 2021-25-3-005241 cuya parte resolutiva transcribo a continuación: "Homologar la observación escrita con anotación en el legajo personal aplicada por la Dirección del Liceo de Tarariras al Profesor Gastón Hugo Pereira, C.I. 3.305.257-7".

27) (Cta. Cte.) 3/p 23008 Ago 26- Ago 30

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Funcionaria María Fernanda Charlon. Cito e intimo a concurrir a Jurídica de la DGES (Juncal 1395 - Piso 2 - Oficina 2), a los efectos de otorgarle vista del informe de División Hacienda de fecha 17/08/2022, de fojas 51, del Exp. 2021-25-3-007071, bajo apercibimiento de tenerla por notificada, Art. 91 y ss Ordenanza 10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23006 Ago 26- Ago 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.21. -008 (LET/IND) de fecha 4 de noviembre de 2021, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 KV, en el departamento de Tacuarembó en los padrones Nº 10325, 8908, 2078 y 4346, ubicados en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá

a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
10ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
NUMERO PADRON, PROPIETARIO;
10325, LUIS ENRIQUE OLASO MARRABURU, CAROLA PEREYRA;
8909, ISMAEL PEREIRA VIDAL, JOSE MANUEL CASTRO PEREIRA, JOSE ENRIQUE PEREIRA VIDAL;
2078, MARIA CARMEN ORDOÑEZ VILLAR, JOSE ROBERTO MOLLA;
4346, RUBEN ISMAEL ACOSTA FERNANDEZ.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22476 Ago 23- Set 06



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021,

Número	Fecha;
22	17/08/2021 18:00

(Exp. 301400-500714-21) - 1)Tomar conocimiento del Reglamento para la elección de autoridades del Centro Universitario Regional Este, aprobado por el Consejo del CENUR Este, cuyo texto luce en el distribuido Nº 689.21.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte del mismo.
(19 en 19).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23151 Ago 29- Ago 29

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

UDELAR - SEDE TACUAREMBO

Expediente Nº 003520-000079-22 | Llamado N.º 7119/2021 Uruguay Concursa
La Sede Local Tacuarembó del Cenur Noreste llama a aspirantes para conformar una lista de prelación para desempeñarse como becario (asimilado, a los efectos de la remuneración, a un cargo docente Grado 1, 30 hrs semanales).
Perfil:
Formación
* Egresado con menos de un año de graduado al último día del período de inscripciones ó estudiante avanzado de alguna de las Carreras de la Sede (terminado el 2do año ó contar con 150 créditos aprobados). Se valorara participación en las dinámicas universitarias.
Inscripciones: del 29 de Agosto de 2022 al 12 de setiembre de 2022
Consultas:
concursos@cut.edu.uy
Bases:
https://www.tacuarembo.udelar.edu.uy/llamados.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23210 Ago 29- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Colina de la Resolución de Directorio Nº2473/22 que a continuación se transcribe;
'Acéptase a partir del 31 de agosto de 2022, la solicitud de desvinculación funcional del Organismo a los efectos jubilatorios, presentada por la Sra. María Lilián COLINA LAPUENTE, C.I. 1.459.537-2, en el cargo presupuestal de Atención Integral V, Serie Educación, Escalafón A, Grado 2, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, inciso 27 Unidad Ejecutora 001, que ostentará hasta esa fecha inclusive." Firmado; Lic. Natalia Argenzio. Directora INAU, Dr. Pablo Abdala, Presidente, INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22813 Ago 24- Ago 29

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"1)Desestímase el Recurso de Anulación interpuesto por el funcionario José Gervasio Albin Liesegang C/ Res. 84/12 de fecha 01 de agosto de 2012- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay".
27) (Cta. Cte.) 3/p 23003 Ago 26- Ago 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Sofía BIRD GOROZURRETA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 23200 Ago 29- Ago 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Pablo Matías SANCHEZ DONADINI para

ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 23197 Ago 29- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MONTAÑO JUAN JOSE y GAUSALLO GLADYSdemanda de rescision de adjudicacion" IUE 2-6461/2020, por auto Nº 307/2022 de fecha 25/02/2022 se intime por el termino de 10 días a los sucesores de JUAN JOSE MONTAÑO y de GLADYS GAUSALLO al pago de la suma de 50 UR por concepto de cuotas vencidas de adquisición de la vivienda ubicada en Av. Cesareo Berisso Nº 5288 padrón 413.009 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación así como las acciones tendientes a la desocupación.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22287 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA JUAN PEDROC.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 433-337/2021, se dispuso notificar a SHIRLEY ANDREA FERREIRA CI: 6.437.204-1 , del decreto Nº 3524/2022 de fecha 08/08/2022 que se transcribe: "RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A LA MADRE DEL NIÑO POR EDICTOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 21769 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RN CI 6553730-1CNA ART 132", IUE 665-142/2022, se dispuso notificar a Thiago BUGANI, del decreto Nº 3039/2022 de fecha 15/08/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3039/2022 Montevideo, 15 de Agosto de 2022 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "RN CI 6553730-1. CNA ART 132", IUE: 665-142/2022; RESULTANDO: 1) Por correo electrónico de fecha 11/04/2022 (fs. 1) la sociedad Médica Uruguaya informa que el 8/4/2022 nació una niña sana a quien su madre ha decidido sea entregada en adopción. 2) Por providencia 1195/2022, fs. 4, se ordenó comunicar a INAU, oficiar a Médica Uruguaya y se designó curador de la niña al Dr. Gonzalo Pettinari de Defensoría Pública. 3)Por correo electrónico de fecha 19 y 20 de abril se agregó documentación por parte de Médica Uruguaya de fs. 8-13 (consentimiento de la madre de desvinculo, certificado de nacido vivo y resumen de alta médica) y a fs. 14 se agregó informe social informando: que la Sra. Macarena Noemí Chilindrom Pinasco, de 19 años, dio a luz una niña el 8/4/2022 solicitando el desvinculo con Franchesca Chilindrom CI: 6553730-1, a quien ha decidido entregar en adopción y que la RN se encuentra en Nursery de Médica Uruguaya con alta médica en excelente estado de salud. 5) Por providencia 1427/2022, fs. 19, se dispuso: la incorporación provisoria en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA; se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen a la niña y se fijó fecha de audiencia. 6) De fs. 26-31 se recibió informe de INAU por correo electrónico respecto de la situación de la niña. 7) A fs. 46-47 se realizó la audiencia con la comparecencia del curador de la niña, INAU y no compareció la progenitora ni la abuela materna. En la misma, de fs. 36-45, se agregó por INAU el informe requerido y se dispuso la celebración de nueva audiencia. 8) A fs. 57-58 comparece María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU (según testimonio por exhibición de poder para pleitos, fs. 50-51), agregando informe del área adopciones (fs. 52-56) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca Chilindron atento a que la situación permanece incambiada. 9) De fs. 62-63, con fecha 9 de junio de 2022, se celebró audiencia con la comparecencia: del curador de la niña, de la progenitora debidamente asistida y de INAU (departamento adopciones). En la misma INAU y la defensa de la progenitora expresaron sus peticiones y la curadora de la niña solicitó la agregación del testimonio de partida de nacimiento. A fs. 65 se agregó por INAU la partida de nacimiento y de fs. 68-70 evacua el traslado conferido de la solicitud de INAU el curador de la niña. 10) Por auto 2349/2022, fs. 71, se dispuso autos para resolución. CONSIDERANDO: I) A fs. 57-58 comparece María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, agregando informe del área adopciones (fs. 52-56) y solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca Chilindron atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 1427/2022, fs. 19, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria de la bebé recién nacida en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final).- En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 1427/2022, fs. 19, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de la niña de autos Franccesca Chilindron Pinasco, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesta a la niña a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones: a) el informe de INAU (Unidad de Derivaciones y Urgencias) agregado de fs. 36-45, de fecha 29 de abril de 2022, de la trabajadora social y de la psicóloga: "... Valoración delproceso. De la intervención se desprende que la progenitora no desea hacerse cargo de la bebé, siendo su voluntad delegar los cuidados de la misma. La decisión ha sido tomada desde que tuvo conocimiento del embarazo y se ha sostenido de manera firme hasta luego del nacimiento de la RN. Los referentes familiares por línea materna de la bebé apoyan y acompañan a la progenitora en su decisión, en el entendido de que en la actualidad esta es la situación más favorable tanto para la RN como para la progenitora. Surge asimismo que no existen referentes positivos y responsables por línea paterna que puedan liderar los cuidados de la RN. La familia paterna no conoce a Franccesca ni ha expresado su voluntad de hacerlo, en ningún momento del proceso ha tomado contacto con él nosocomio donde la bebé se encuentra internada. Según la progenitora, tanto el progenitor como su familia tienen

consumo problemático de sustancias psicoactivas. En suma: Desde esta Unidad se interviene en la situación de la RN, Franccesca Chilindron Pinasco (C.I.: 6.553.730-1, F.N.: 08/04/2022). Luego de las acciones realizadas y en relación a lo expuesto ut supra, se entiende que actualmente el escenario que brinda mayores garantías para el adecuado cuidado de la RN Franccesca así como para el pleno cumplimiento de sus Derechos, es su incorporación definitiva en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA"; b) el informe psicosocial de seguimiento de tenencia del área adopciones (agregado de fs. 52-56) de fecha 07 de junio de 2022: "Valoración. Se considera que el proceso de integración de Franccesca a la familia de Mariana, se está desarrollando de manera muy favorable afianzándose con el transcurso del tiempo. La madre preadoptiva está completamente abocada a los cuidados de la niña, dispuesta a favorecer el desarrollo y bienestar de Franccesca. Ha manifestado sentirse feliz y estar disfrutando cada aspecto inherente a su rol de maternaje. Franccesca está creciendo en una forma saludable, se encuentra estimulada y atendida a las diferentes dimensiones lo cual está impactando de manera muy positiva en su desarrollo..."; c) en audiencia la progenitora declaró: mi voluntad es la misma, quiero dar en adopción a la niña, ya que se fue integrada provisoriamente a una familia, mi voluntad es libre, estoy con psicólogo y psiquiatra de Médica Uruguaya, no he tenido contacto con la niña. Mi madre solo tuvo contacto una vez cuando estábamos en el Hospital. Con la familia paterna no tengo contacto y con el padre no hablo desde que supo que estaba embarazada (fs. 62) y su defensa manifestó: "teniendo presente lo manifestado por la progenitora de la niña en esta audiencia, su defensa se allana a lo solicitado por INAU respecto de la ratificación de la disposición judicial que dispuso la inserción de la niña en una familia seleccionada del RUA" (fs. 63); d) en audiencia las técnicas del departamento de adopciones de INAU (psicóloga María Eugenia Calcerrada y trabajadora social Emilia Suárez) declararon: la bebé se encuentra viviendo con su mamá adoptiva, está todo bien, está creciendo con todo lo necesario en su salud, lo afectivo. La madre adoptiva está usufructuando licencia maternal y ya tiene todo previsto, es un hogar monoparental, pero tiene una extensa red familiar, padres, hermanos, sobrinos. Tiene una persona de mucha confianza que trabaja en su casa, que cuando se reintegra en su trabajo va a ser quien va a cuidar a la bebé mientras las horas que ella se encuentre trabajando. Está buscando poder inscribirse en un caif con la bebé también. Tiene 47 años. En cuanto el padre biológico de la niña nada se sabe, sí fue reconocida por su progenitora; e) a fs. 65 se agregó partida de nacimiento de la niña en la cual consta que fue solamente reconocida por su progenitora y f) el curador de la niña evacuó el traslado de fs. 68-70 solicitando en definitiva se ratifique la condición de adoptabilidad de la niña Franccesca disponiéndose su inserción en una familia del RUA. VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior de la niña de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, arrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "...En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O ´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la madre ni el padre de la niña (el progenitor no la reconoció como su hija), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de la misma, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. Teniéndose presente además la voluntad de la progenitora expresada en audiencia, debidamente asistida, de entregar en adopción a la niña con quien no tuvo ningún vínculo desde su nacimiento. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de la niña en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al

hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en redecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el nico fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que la niña se encuentra en condiciones de ser adoptada, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador de la niña, como se señaló, a fs. 68-70, solicitó se ratifique la condición de adoptabilidad de la niña disponiéndose su inserción en una familia del RUA. Se debe tener presente que la niña tiene en la actualidad 4 meses (nació el 8/04/2022, fs. 65); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 1427/2022 y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña Franccesca Chilindron Pinasco, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niña Franccesca Chilindron Pinasco al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador de la niña, a la progenitora en el domicilio electrónico constituido en autos y en su domicilio real y al progenitor se le notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea LORENZO VILLARES Jueza Letrada de Familia Especializada 11º Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23017 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTASSO FERNANDEZ CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 329-436/2022, se dispuso notificar a Carlos Leandro Mendoza Rosas y a Nadia Francielle Bottaso Fernandez, del decreto Nº 3069/2022 de fecha 26/07/2022 que se transcribe: "Decreto: 3069/2022 Rivera, 26 de Julio de 2022 Por presentada, por constituido domicilio electronico y denunciado el real. Notifiquese al interesado a los efectos previstos por el at. 404.2 CGP, mediante edictos. Expidase edictos y practiquese las publicaciones de estilo. Téngase presente que al comparecer la gestionante asistida por Defensoría Pública, se encuenta auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. Comuniquese al BPS. a los efectos del art. 328 de la ley 16.226. A lo demás téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado.".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22849 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "LUDWIG CARLOS FREDERICO O LUDWIG CARLOS FEDERICO, GUEDES LUDWIG MIRTA O LUDWIG PEDEBOS, MIRTA Y GUEDES LUDWIG JOAN CARLOS O GUEDES LUDWIG JUAN CARLOS. SUCESIONES." IUE 330-267/2020, Se intima al Sr. Carlos Frederico Rodrígues Ludwig Neto; Joao Carlos Guedes Ludwig o Juan Carlos Guedes Lugwig a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Carlos Frederico Ludwig o Carlos Federico Ludwig y Joao Carlos Guedes Ludwig o Juan Carlos Guedes Ludwig en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado.

Rivera, 04 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 15160 10/p 21710 Ago 16- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Ref. Expediente No. 2016-86-001-02052

La Intendencia Municipal de Florida, cita a: José Luis, Antonio, Juan Carlos y Rosa Elena Laudicio Acquavella, Estela, Ma Cristina, Martha Laudicio Noria y Paola Noemí y María Carolina Laudicio Galliazzi y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2090 de la ciudad de Florida para que dentro del plazo de treinta días concurra a notificarse de la Res. Nº B 795/22 de fecha 9 de mayo de 2022, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados (art. 51 del Código Tributario).
27) (Cta. Cte.) 3/p 22800 Ago 26- Ago 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Notifíquese a la Sra. AIDA PINTO ALVAREZ propietaria del bien Padrón 178121, sito en PAULINA LUISI Nº 1945 BIS
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que en las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se efectuaron obras sin permiso al haberse tapiado las aberturas lo que implica la modificación de la fachada.
Por lo expuesto, corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada,literal d, que implica un incremento del 100% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 30 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23050 Ago 26- Ago 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000084 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Rita Virginia NOGUERA SOLDO titular de la cédula de identidad Nº 4.279,198-0y/o sucesores respecto con el Nº 426.963 sita en la calle Matilde Pacheco Nº 3846 (4462) , debiéndose presentar a los efectos de recabar su consentimiento respecto a los cambios de titularidad solicitados en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en

aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22894 Ago 24- Ago 29

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS**

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000082 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Grettel Edelwai GALVAN titular de la cédula de identidad Nº 2.857.953-4 y/o sucesores respecto con el Nº 426.959 sita en la calle Matilde Pacheco Nº 3824, debiéndose presentar a los efectos de recabar su consentimiento respecto a los cambios de titularidad solicitados en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo.
Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22892 Ago 24- Ago 29

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

**MOBILITY INVESTMENT CORPORATION S.A.
(antes MILVERY S.A.)
Reforma**

Acta: 22/04/2022.
Articulo 1.- Denominación y Plazo: 100 años a contar de hoy.
Articulo 4.- Acciones nominativas endosables.
RNC: Nº 11630 (14/07/2022).

Única Publicación

28) $ 2169 1/p 23149 Ago 29- Ago 29

**REGENOR S.A.
Reducción de Capital.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15.08.2022. resolvió reducir el Capital integrado a $ 1.000.000.-
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Montevideo, en la calle Brecha 572. El Directorio.

28) $ 43378 10/p 22460 Ago 22- Set 05

**TIASUR S.A.
FE DE ERRATAS
ESCISIÓN (art. 137 y 126 Ley 16.060).**

AGE: 30/06/2021
Sociedad a crear Montaldeo S.A., Capital: $ 60.000.000.

28) $ 15905 10/p 22344 Ago 19- Set 02

**Estudios Energéticos Consultores S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 05/08/2022
Capital rescatado: $ 51.858
Documentación: Dr. Luis Bonavita 1294, Oficina 602, WTC Free Zone, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 26027 10/p 21995 Ago 17- Ago 31

**Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 04/01/2022
Capital rescatado: $ 12.067.489,58
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 21911 Ago 17- Ago 31

**Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 04/01/2022
Capital rescatado: $ 109.569.667,10
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 21910 Ago 17- Ago 31

**Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 03/01/2022
Capital rescatado: $ 85.024.492,89
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 21909 Ago 17- Ago 31

**Colalao S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 04/01/2022
Capital rescatado: $ 30.291.102,55
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 21908 Ago 17- Ago 31

**Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 04/01/2022
Capital rescatado: $ 79.992.948,69
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 21907 Ago 17- Ago 31

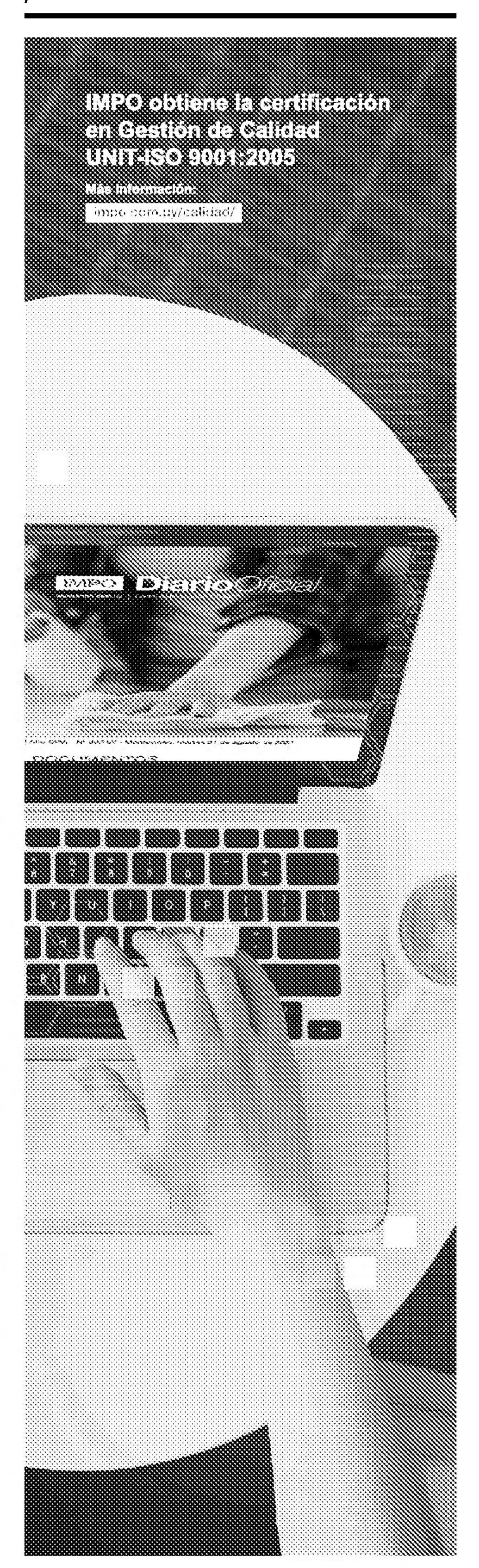
CONTUMIL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2022 se resolvió reducir el Capital Integrado de CONTUMIL S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 675.400.482,97329 y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 907.984.453,75. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en $ 89.973,869134. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 65790 10/p 21629 Ago 15- Ago 29

Cantidad de avisos de fecha 29/08/2022 publicados en esta edición: 128.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

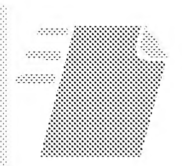
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 268/022

Déjase sin efecto la exigencia de completar la declaración jurada para el ingreso al país.

(3.695*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Agosto de 2022

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020;

RESULTANDO: **I)** que el precitado Decreto regula las condiciones de ingreso al país ante la situación de emergencia nacional sanitaria declarada por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020;

II) que dichas condiciones se han ajustado en función de las necesidades sanitarias del país;

III) que por el Decreto Nº 106/022, de 5 de abril de 2022 se dejó sin efecto la declaración de emergencia nacional sanitaria;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente de acuerdo a la situación sanitaria actual, actualizar el referido marco normativo, dejando sin efecto la exigencia de completar la declaración jurada para el ingreso al país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del 27 de agosto de 2022, el artículo 1º del Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto Nº 200/021, de 25 de junio de 2021.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto a partir del 27 de agosto de 2022, el literal d) del artículo 2 del Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 103/022, de 1º de abril de 2022.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; JUAN OLAIZOLA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; JOSÉ SATDJIAN; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA; ADRIAN PEÑA.

Librería Digital
Accede aquí a las publicaciones sin costo
Productos destacados
Librería IMPO